

ACTAS



1.109

Acta de Constitucion y posesion
de la Comision gestora del Ayun-
tamiento de esta villa
Señores que le forman

Don Pedro Juan Gomez Rodriguez, Alcalde
Don Ramon Alibandos, 1º teniente
Don Jose Aguijo Cerero, 2º

En la villa de Garbayuela a treinta de Marzo de mil
novecientos treinta y nueve siendo la hora de las ca-
torce, se constituyeron en la Sala Capitular de los
Caros Concejales previos recado verbal los
que abaragan se reunian bajo la presidencia
Don Vidal Blasquez Pablo, Alferre Comanda-
nte del Ejercito Nacional de la tropa destacada
en este pueblo, al objeto de dar posesion y Constituir la Co-
mision Gestora del Ayuntamiento de esta expresada villa

Alinto el acto expresado Sor Don Vidal Blasquez
Pablo declaro Constituida la referida Comision Gestora
de este Ayuntamiento, en la forma siguiente

Alcalde Presidente Don Pedro Juan Gomez Rodriguez
Primer Teniente Don Ramon Alibandos Gomez
Segundo Teniente Don Jose Aguijo Cerero
Inmediatamente tomamos posesion de sus cargos los nombrados
Sr. con entrega de los respectivos insignias.

Seguidamente por la repetida Comision se dio pose-
sion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento en pro-
piedad a Don Amador Dier Madronero y declara el
que fue suprimido con fuerza de Marzo de mil
novecientos treinta y seis por no ser compatible con
el partido Socialista y demas partidos de izquierda

Leido el objeto de la convocatoria se levanto la
sesion y de esta Acta que describe todos los
puntos convenidos de que el Ayuntamiento este



Redactado por *[Signature]* Jueces y Jorales

Ramon El Cobec das Jose Aguijo

Amador D. Madronero

Acta de la sesion extraordinaria
de la Comision Inter
municipal

Don Pedro Juan Juan Rodriguez
" Ramon Alcobendas y Jimenez
" Jose Aguijo Cerro

En la villa de Barbayuela a diez de Abril
de mil novecientos treinta y siete; siendo
la hora de las nueve, reunieron en la Sala
Capitular de las Casas Comunitarias la Sesion
que al margen se expresa convocatoria
y designacion de objeto y bajo la presidencia

de Sr. Alcalde Don Pedro Juan Juan Rodriguez con el fin
de celebrar la sesion extraordinaria convocada. Abierta
el acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto que
el objeto de la reunion como se expresaba en las Escuelas de
convocatoria era en primer lugar acordar el numero de
sesiones que ha de celebrar esta Corporacion municipal
con el caracter de ordinaria, acordando por unanimidad
celebrar una cada semana en jueves y a la hora de los
diez

Acto seguido por la presidencia se manifesto que como
igualmente se expresaba en las convocatorias habia que nombrar
una Comision delegada del Ayuntamiento para la
encomision de bienes, ganados y cosechas de Bascos
Puesto el asunto a discusion por unanimidad acordó
esta Comision nombrar para dichos fines a Don Jose Aguijo
Cerro y Don Escelasio Serrano Pedia

Despues el objeto de la convocatoria se levantó
la sesion y de ella se da cuenta de que por el Secretario
Certifico =



Pedro y Gomez

Jose Aguijo

Ramon Alcobendas

Amador de Castro

Acta de la sesion ordinaria
 de la Comision Gestora
 Srs. Concurrerats
 Don Pedro Juan Romo Rodriguez
 Don Ramon Alcedado, Comte
 Don Aguijo Enzo

En la villa de Badajoz a seis de Abril de mil nove
 cientos, treinta y nueve siendo la hora de las ^{diez} once
 se reunió en la Sala Capitular de las Cortes Constitucio
 nales los Srs. que al margen se expresan componen
 tes de la Comision Gestora municipal bajo la pre
 sidencia del Sr. Alcalde de Don Pedro Juan Ro

mo Rodriguez y al objeto de celebrar la sesion ordinaria cor
 respondiente a este dia. Abierto el auto se dio lectura del
 auto anterior y fue aprobado.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que como
 a todos los constaba habia fallecido en el año 1934 el ofi
 cial primero de esta Santaria Don Florencio Aguijo Rebo
 to el que la desempeñaba en propiedad, cuyo Sr. de
 sempenio su referido cargo con verdadera actividad y
 acierto siendo digno de elogio y por tanto se estableció el
 caso de nombrar una persona competente que le sus
 tituya. Conferido los Srs. Concurrerats de lo expues
 to por su Presidente por unanimidad acuerdan que
 contra un auto el Ayuntamiento de esta Corporacion por
 la pérdida de tan laborioso ecuanime y honrado fun
 cionario Don Florencio Aguijo Rebo

Acto seguido se nombra oficial primero de es
 ta Santaria al vecino de este pueblo Don Indalecio Cabe
 ras Hernandez cuyo Sr. vecino de este pueblo y me
 nor de edad reúne a finis de esta Corporacion las con
 dicionis necesarias para el desempeño del mismo de
 biendo retrotraerse este nombramiento al dia primero
 del actual todo vez que debe de haberse efectuado este tra
 bajando en el desempeño de referido cargo ya que
 se le hace deber este nombramiento por medio de oficio
 que le servirá de Cedula.

Seguientemente fue nombrado portero Municipal de este
 Municipio o sea repuesto de su cargo el que lo desem
 peñaba en Febrero de mil novecientos treinta y seis y que



que suspendido por la Corporacion wja, Ynoco-
to Barralquero Caballero a quien se han de haber a-
ta reposicion por medio de Oficio

Yncontinente por la Presidencia se dio cuenta de la
Correspondencia recibida en la ultima sesion. La
Corporacion quedo enterada y aprobo por unanimidad
el despacho de la misma

No habiendo otros asuntos de que podese ocupar
se levanto la sesion y de ella se tomo nota que segun
criterio todos los señores concurrentes con el fin de
de que certifique



Pedro y Gomez Ramon Alcobendas

Aynte d cargo
Yndalecio Capera

Amador de Madroñe

José Aguirre

Diligencia } Ha presungido el Secretario para hacer constar que la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por
no concurrir al Salon de actos suficiente numero de Srs
hertores para tomar acuerdo certifique Badajoz 13 Abril 1909

El Sr.
Amador de Madroñe

Diligencia: Ha presungido el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido cele-
brarse por no concurrir al Salon de actos suficiente numero de
Srs hertores para tomar acuerdo certifique Badajoz 20 Abril 1909

El Sr.
Amador de Madroñe

Acta de la sesion ordinaria
de la Comision Gestora
Srs concurrentes

D. Pedro Juan de Dios Rodriguez
" Ramon Alcobendas
" José Aguirre Cervera

En la villa de Badajoz a
veinte siete de Abril de mil nove-
cientos treinta y nueve, siendo la hora
de los diez reunieron en el Salo-
Capitular de las Causas Corrientes
reales los señores que componen

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. D. Pedro Juan Gómez
 Rodríguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día. Hecho el cual se dio lectura
 del acta anterior y fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de la comparen-
 cia recibida desde la última sesión celebrada por
 este Ayuntamiento. Quedan entendidos y se aprobó
 por unanimidad el despacho de la sesión.

Seguidamente por la Presidencia se puso en con-
 sideración de los señores la necesidad de nombrar
 agente representante de este municipio en la Capital
 de la provincia y la Corporación en vista de lo ma-
 nifestado unánimemente acordó nombrar a Don Francisco
 Gualder Herrer, Jefe Administrativo 17 años
 cumplido en Badajoz, con el haber anual de
 doscientos pesetas cincuenta en porras, por
 la notoria competencia y actividad que tiene en
 dichos.

También se acordó autorizar a referido Sr. Don
 Francisco Gualder Herrer para que como tal jefe
 administrativo gestione en las oficinas de Hacienda de esta
 provincia toda clase de asuntos referentes a la Corpo-
 ración, así como para que perciba los intereses de
 las inscripciones emitidas o que se emitan a favor
 del Municipio, los premios y recursos de todas
 clases, firme los libranzas que se expidan a su
 favor, cobre de los arcos del Estado las cantidades
 que por cualquier concepto puedan corresponder a
 este municipio.

Adi misms certifio: que en la sesión ordina-
 ria celebrada el día)

Y no habiendo otros asuntos de que poderse
 ocupar se levantó la sesión y de ella etc.

ante que describe los señores concurrentes de q-
yosel Junta certifico = "entre parentesis" Asi mis-
mo certifico: que en la sesion ordinaria celebrada el dia
No vale =



Pedro J. Gomez

José Aguirre Ramon Alcobendas

Amador D. Madroñe

Acta de la sesion ordinaria
de la Comision Gestora
Señores concurrentes

Don Pedro Juan Gomez Rodriguez
" Ramon Alcobendas Gomez
" José Aguirre Cervero

En la villa de Badajoz a cuatro
de Mayo de mil novecientos treinta y
nueve, siendo la hora de las diez se
reunieron en la Sala Capitular de las Ca-
sas Consistoriales, los señores que componen
la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos

nombramientos se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Al in-
icio el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada
y ratificado en todas sus partes el acuerdo tomado nom-
brando Gestor Administrativo en Badajoz a Don Francis-
co Gonzalez Argues

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida
en esta ultima sesion. La Corporacion quedo enterada y
aprobo por unanimidad el duplicado de la misma.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto que
habia que proceder al nombramiento de Dipositarios de
los fondos de este Municipio. Entendido lo Sr. Conces-
rente de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad se
dieron nombres para tal cargo al vecino de este pue-
blo D. Luciano Alcobendas Cordero al que se hara saber por
su presidencia su nombramiento para un año y de
da la solvencia del mismo se le releva de la
fianza correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que pidiese ocuparse



de lo tanto la sesion y de ella esta auto de que yo el Surtario

Certifico =

Pedro y Gomez

José Aguirre

ayudante de cargo

Ramon Alcobendas

Amador D. Mendez

Alcalde

Diligencia: La pongo yo el Surtario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir la suficiente numero de los Concejales. Certificado: Barbaynes a 18 de Mayo de 1939

Alcalde Amador D. Mendez

Diligencia: La pongo yo el Surtario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por ser las fiestas nacionales. Barbaynes a 18 de Mayo de 1939.

Alcalde

Amador D. Mendez

Pedro y Gomez

Acta de la Sesion extraordinaria de la Comision Gestora

Senores concurrentes Don Pedro Juan Jimen Rodriguez, Ramon Alcobendas Jimen, Jose Aguirre Cerero

En la villa de Barbaynes a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las doce reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales previa convocatoria y comparencia de objeto

los Senores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcaide Don Pedro Juan Jimen Rodriguez y al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que fueran citados, habido el auto de la lectura del auto anterior, fue aprobado

seguidamente por la Presidencia se manifesto que el objeto de la reunion como se expresaba en la cedula citatoria era el cumplir con lo que se manda en el orden de diez de Mayo de 1939 referente a depuracion de funcionarios de la Administracion local en relacion con el movimiento Nacional. Puesta sobre la mesa un orden fecha 8

de los Comités a la que se acompaña un
curriculum firmado del Secretario de este Ayuntamiento
don Juan Madroñero presentada por dicho Sr
ante el Sr Capitán Simón Millán de la primera zona
del Ejército de operaciones del Sur, cuyo orden
del Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia nº 223
se refiere a la depuración de ciertos funcionarios en el ex
pediente que al efecto se instruye para tal fin y por
cuya virtud se establece en el caso de Cádiz como
lo previene en el artículo 3º de mentado orden de
12 de Marzo de 1939.

Entendidos los Sr Comarcal de la ex
punto por su Presidente y de los documentos que se
expresan y esta sobre la Mesa y después de delibe
rar lo necesario y declarar el punto suficientemen
te discutido por unanimidad acordaron nombrar in
structor para que informe el expediente de depuración
del funcionario antes expresado al Jefe de esta Ori
sion Sr Ramón Alcabanda y para el que procederá
sin levantar mano a Cádiz de Comités prece
tando ante esta Corporación la propuesta que se deter
mina en el artº 4º de la respectivo orden 12 de Marzo
de 1939

Llevo el objeto de la convocatoria se levató
la Sesión y de ella esta Acta que se levanta todos los
Sr Comarcal de que yo el Secretario cumplido
Certifico

Pedro Y Gomez

José Aguirre Ramón Alcabanda
Incluido Caballero



Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora
Sres Concejales
Don Pedro Juan Gómez Rodríguez
" Ramon Alcedo Gómez
" Juli Ayuso Tesoro

En la villa de Garbayuela a veinticinco
de Mayo de mil novecientos treinta y nueve años
en honra de los diez y seis señores de la Real
Capitulación de las Casas de las Sras. Juana
García y al margen se expresa bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gómez Rodríguez

y al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este
día. Habiendo el auto se dio lectura del auto anterior y fue
aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y de
pliegos de la misma desde la última Sesión ordinaria. La
Comisión quedó enterada aprobando de acuerdo

Dada cuenta del expediente de depuración del Municipio
de este Municipio de Aranda de Duero en el cual
se puso sobre la mesa y después de examinar detenida
mente por los Sres. Concejales y

Resultando: Que en el mismo han depuesto tres testigos vecinos
de este pueblo y se han aportado documentos como el título
de nombramiento de Secretario y certificación del acuerdo
de supresión

Considerando: Que los tres testigos que han depuesto en el
mentado expediente son personas de conocida probidad
y honradez los cuales aseguran de una manera
clara y terminante que el Sr. D. Juan María
Vera antes del fin de su mandato y durante el mismo
ha permanecido fiel a sus ideas de veracidad siendo por ello
perseguido por los señores concejales y requiriéndole
varios bienes como aceites finos y metálicos así como
habiendo suspendido de empleo y sueldo y que por
cuenta de expediente, y que el Sr. D. Juan María Vera
en su Corporación propone la admisión de referidos fin
carios sin sanción de clase alguna. La Corporación
Municipal después de hacer uso de la palabra los Sres
Concejales y de declarar el punto definitivamente discutido

por unanimidad acuerda que se admita sin in-
posición de termino alguno en el cargo de Secretario
en propiedad de este Ayuntamiento a Don Amador Diez
Madroñero el qual le sera guardado el todo de las
condiciones y preeminencias que a los de su
clase corresponde por las leyes y reglamentos y que
tambien en esta le ratificamos que ha producido
a esta Corporacion tan loable conducta digna de
elogio por el invulnerable cumplimiento que ha hecho de
su responsabilidad y valentia las prevenciones de los reyes.
Tambien se acordó que por el Presidente se diere cuenta al
Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia del resultado de
este expediente y que se expida Certificacion de este acuerdo
al repetido cumplimiento Juan Diez Madroñero

Tambien acordó esta Corporacion: aceptar el ante pro-
yecto de gastos formado por Secretario, formar el pro-
yecto de modificaciones del presupuesto vigente, confor-
me que queda redactado en el documento de este nombre que
se acompaña a este expediente y que se exponga al pu-
blico por termino de ocho dias, durante los cuales y
otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayen-
tamiento cuantas reclamaciones se observaren contra
cualquiera de los contribuyentes o entidades interesadas

No habiendo otra cosa de que poder ocuparse se
levantó la sesion y de ella se dio cuenta que se acuerda lo
de las señas convenidas coningo el Sr. suplente de
que certifique

Juan Diez Madroñero

Juan Diez Madroñero

Indalecio Cabrer

Ac-

//



En la villa de Badajoz a primero de junio de mil novecientos
 y trece. La Comisión Gestora
 Tres Concejales
 Don Pedro Juan Gomez Rodriguez
 " Ramon Ochoa y Gomez
 " José Aguirre Cerro

En la villa de Badajoz a primero de junio de mil novecientos
 y trece a las horas de la tarde reunidos en la
 Sala Capitular de las Cortes Constitucionales los tres que componen
 la Comisión Gestora municipal de la misma bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierta el auto se dio lectura del auto anterior y fue aprobada
 Dada lectura de la correspondencia y Bolatinos oficiales recibidos
 en la villa de Badajoz. La Corporacion quedo enterada y aprobada
 por unanimidad el despacho de la misma

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó que en tanto
 se confecciona el Presupuesto municipal ordinario para el
 ejercicio actual se estaba en el caso de acordar los arbitrios que
 puedan ser utilizables por el orden de imprecision establecido
 en el artº 131 del Estatuto municipal toda vez que en los ramos
 patrimoniales no hay bastante para atender a las necesida-
 des de referido presupuesto.

Enterados los Tres Gestores y resultando que en este pueblo
 no pueden ser utilizables mas arbitrios que los nacidos so-
 bre cédulas personales, Contribucion Industrial y de Comercio
 sobre las bebidas espirituosas y espumosas, impuesto al ga-
 nado de labos que disputa la D. H. S. B. (una caballería)
 por cabecera ajustada a las necesidades y condiciones de la
 localidad; y no existiendo los demas que establece el referido ar-
 ticulo 131, y si alguno existe su rendimiento es muy exi-
 guo por unanimidad acordaron que para la presiden-
 cia se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la
 Provincia autorizacion para prescindir de los arbitrios de
 referido artº 131 que no se enumeran a excepcion del Repar-
 timiento general de utilidades. Que se exponga este acuerdo
 por termino de ocho dias al publico (por termino de ocho
 dias) y que se lleve certificacion del mismo al expediente de
 su racion.

Seguidamente por la presidencia se hizo saber a la

H

Corporacion que en el mes de Mayo de mil novecientos treinta y seis fueron suspendidos de empleo y sueldo todos los funcionarios de este Ayuntamiento por su diferente ideología al marxismo, dejando de abonarles los sueldos que en dicha fecha tenian devengados y para avisar en conocimiento de lo que a cada uno se le adeudaba se puso sobre la mesa el presupuesto municipal de 1935 y la liquidacion de dicho presupuesto asi como los libros de pagos de dicho año y de 1936.

Examinados dichos documentos por los tres concurrentes y resultando de los mismos que al Secretario del Ayuntamiento se le adeudan el cuarto trimestre del año 1935 y los meses de Enero y Febrero de 1936 segun resulta de la liquidacion del Presupuesto de 1935 este prorrogado por el primer trimestre de 1936, ascendiendo a la suma de mil doscientas cincuenta pta. a dicho funcionario Don Aquilino Diez Madroño; al oficial fumero de la Secretaria Don Florencio Aguirre Ribeto se le adeudan por igual periodo de tiempo seiscientos veinticinco pta.; al Depositario de fondos municipales Julian Albor Erena por el mismo tiempo, trescienta y seis pta., con sesenta y cinco centimos; al Alguacil del Ayuntamiento Don Mateo Barracueque Caballero por los meses de Enero y Febrero de 1936 se le adeudan ciento veintinueve pta., con sesenta y seis centimos y al guardamunicipal Victoriano Roman Millan por los meses de Enero y Febrero de 1936 se le adeudan ciento veintinueve pta., con sesenta y seis centimos. Puesto a discusion el asunto y despues de haber uso de la palabra los tres señores, y de declarar el punto suficientemente discutido por unanimidad acordaron: Que se consignase en el presupuesto municipal ordinario que se esta confeccionando para el año actual y en el capitulo primero articulo cuarto la cantidad que a cada uno se le con-

sigua anteriormente o sea de la que resulta de los documentos es-
procurados, Presupuesto municipal de 1935 prorrogado por el 1º tercio de
1936 liquidacion de dicho presupuesto y libros de contabilidad de los
años 1935 y 1936

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se li-
vantó la sesion y de ella esta acta que surtiran todos los efectos
convenientes, de que yo el Sr. Certifico = Enmudado = cantidad = 6 = de
1936 y = 5 = de 1935 = Cooalo vale = entre parentesis = por terminos de otro dia =
vale =



Pedro J. Gomez

José Aguijo

García Alcobendas

Amador D. Macdon

Diligencia } La propyo el Sr. suplente para hacer constar que a se-
sion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por
ser la festividad del Corpus - Garbayuela 5 de Junio de 1939

El Secretario S.
Yustaluis Tabares

Acta de la sesion ordinaria de la Comunion Gatorra
Senores Concejales
Don Pedro Juan Jimen Rodriguez
Don Ramon Alcobendas Jimen
Don Jose Aguijo Tabares
En la villa de Garbayuela a quince de
Junio de mil novecientos treinta y nueve, reunio-
nose en la Sala Capitular de las Casas Comu-
nales los Senores de la Comunion Gatorra que
al margen se exponen bajo la Presidencia de
Senor Alcalde Don Pedro Juan Jimen Rodri-
guez y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia. Hecho el acto se dio lectura del acta
anterior y fue aprobado

Seguidamente por la Presidencia se dio lectura de los Pro-
tos y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion
ordinaria. La Comunion quedo enterada y aprobo por unan-
imidad el despacho de la misma
Qdo Continúa por la Presidencia se hizo constar

que estando despendido los pagos de los intereses de vin-
 cupciones que pone este Municipio de una lamina que
 se encuentra en poder del Agente de este Ayuntamiento en
 Badajoz y para gestionar el cobro de dichos intereses ho-
 bi mandado a la Capital exponiendo el Secretario de este A-
 yuntamiento asi como a gestionar y enterarse de infinitas
 de asuntos que este Ayuntamiento deserviese por hacer poco tie-
 po ha sido librando este pueblo y cargo vici le realicó el
 repetido Secretario en los dias del tres al nueve del actual
 se entala en el caso de abarcar los gastos que se calcula
 puede haber hechas. Entende la Comision de lo expues-
 to por su Presidente por unanimidad acordó que se abone
 al referido Sr. D. Antonio Diaz Madroño la cantidad de
 cien pesetas del Capitulo de imprentas por indemniza-
 cion a los gastos de la presente viaje cuando rije el prece-
 dente Municipal Ordinario que se está confeccionando
 No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se
 levanta la sesion y de ella este Acta que servira para
 los fines Comunes de que yo el Sr. certifico:

Pedro y Gomez Ramon El Cobenda

Jose Aguirre
 Aguado & Leal



Diligencia y La prorroga por el Secretario para hacer constar que
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podi-
 do celebrarse por no concurrir al sala de actas num-
 ro suficiente de los señores para tomar acuerdos. Cer-
 tifico Barbayuela a veinte dos de Junio de mil novecientos
 treinta y nueve

El Secretario
 Aguado & Leal

Acta de la sesion ordinaria
 de la Comision Gestora
 Sus Comenenters
 D.^o Pedro Gomez Rodriguez
 " Ramon Aldeaniza Lopez
 " Jose Aguijo Lasso

Se celebró en la villa de Barbayuela a veintinueve de junio
 de mil novecientos treinta y nueve, suida la hora de
 las diez conveinose en la Sala Capitular de las Casas
 Consistoriales los Srs de la Comision Gestora municipal
 que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr
 Alcalde don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta
 el auto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales
 recibidos desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y a-
 probó por unanimidad el despacho de la misma.

Al momento por la presidencia se manifestó que no habiendose
 presentado reclamacion alguna contra el proyecto de modificaciones
 y demas documentos que determina el art.^o 296 del Estatuto munici-
 pal se estaba en el caso de formar el presupuesto ordinario para el
 ejercicio actual. Entrados los Srs Comenenters, de lo expuesto
 por su presidente y después de examinado el expediente mis-
 truido al efecto y los documentos expresados anteriormente
 (anteriormente) por unanimidad acordaron formar el
 referido presupuesto en la forma que aprueba en el
 documento así llamado y después de autorizado por
 esta Comision

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar
 se levanto la sesion y de ella esta acta que se en-
 hen los Srs Comenenters de que yo el Secretario Cer-
 tifico -entre paranteis- "anteriormente" -No vale-

Pedro J Gomez

Ramon Aldeaniza

Jose Aguijo

Fuado de la Cadena

Diligencia } La prongo yo el Secretario para hacer constar que
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha cele-
 brado por no concurrir al Salon Acto los Srs Gestores Certifico por
 Barbayuela 6 Julio 1939

el Sr
 Fuado de la Cadena



Diligencia: La prongo yo el sustituto para traer constancia que reunidos los Srs. Gestores en el Salón de actos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por la prudencia de miso salud: Como no podía celebrarse la expresada sesión a la hora fijada de los, alen por ser entrando la mañana de hoy en conmemoración de la muerte del inolvidable Excmo Sr Don José Castro Sotelo, fijándose por celebrar dicha sesión la hora de los diez y seis de este mismo día, para cuyo acto quedan citados en este los Srs Gestores, Esteban Garbayuela 13 Julio 1939



Pedro y Gamero Romero ~~Alcalde~~

José Aguirre ~~Alcalde~~ Amador de Maestre

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año actual de 1939
 Srs Concejales
 Sr Alcalde - Presidente
 D. Pedro Juan Gomez Rodriguez
 Srs Gestores
 D. Ramon Albaladejos Gomez
 D. José Aguirre Cuervo

En Garbayuela a trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Juan Gomez Rodriguez se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, compuesto de los Srs Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario

de este Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado a cabo las formalidades legales.

Abierta preliminarmente la sesión por el Sr Presidente, yo el infrascrito Sustituto, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos endos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulo se expresan seguidamente

Capítulos	Conceptos	Asignación Pesetas	
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1	Obligaciones generales	6437	97
2	Representación municipal	280	-
4	Policia Urbana y Rural	1.150	-
5	Personal y material de Oficinas	10.500	-
7	Salubridad e higiene	2.835	65
8	Beneficencia	3.886	59
9	Asistencia Social	1.117	60
10	Instrucción pública	1.300	-
11	Obras públicas	250	"
12	Montes	100	-
13	Fomento de los intereses comunales	205	-
18	Imprevistos	1.500	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		29.562	81
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas	5.731	21
5º	Eventuales y extraordinarios	560	"
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	409	54
10	Imposición Municipal	21.582	06
11	Multas	1.280	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		29.562	81
<u>Resumen</u>			
Representan los gastos por todos conceptos -		29.562	81
Miden los Ingresos id id		29.562	81
<u>Total</u>			
<p>Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.</p>			

municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa las ordenanzas municipales de los arbitrios utilizables por este Ayuntamiento, acordadas en sesión primera de este mes último, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, así como que se exponga al público por igual periodo de tiempo que el Presupuesto a que se refieren.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella esta acta que suscriben todos los Sres. Concejales de que Certifico = Enmendado = "Imposición" = Vali =

Pedro y Gomez Rosas El Caballero Gore Aguija

— Suador D. Madroño

Diligencia: La pongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de actos ninguno de los Sres. Concejales para tomar acuerdo. Certifico Garbayuela 20 Julio 1939

El Secretario
Suador D. Madroño

Diligencia: Hago constar por ella yo el Sr. que la sesión ordinaria de este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de actos los Sres. Concejales. Certifico Garbayuela 27 Julio 1939

El Sr. Secretario
Suador D. Madroño

Diligencia: La pongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no se ha celebrado por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Certifico Garbayuela 3 Agosto 1939

El Sr. Secretario
Suador D. Madroño

Diligencia: La pongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no se ha celebrado por no asistir al Salón de actos los Sres. Concejales. Certifico Garbayuela 10 Agosto 1939

El Sr. Secretario
Suador D. Madroño



Diligencia: Se han concurrido que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no concurrir los Srs. Gestores al haber de estos Certificados en Badajoz el 17 Agosto de 1939

El Secretario
 Thomeas D. Madroño

Acta de la sesion ordinaria de la Comision Gestora Srs. Concurridos

Don Pedro Juan Gomez Rodriguez
 " Ramon Aldehuela Gomez
 " Jose Aguijo Corero

En la villa de Badajoz a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de los dias reunidos en la Sala Capitular de las Cortes Constitucionales los Srs. que componen la Comision Gestora municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo instruida y aprobó por unanimidad el desarrollo de la correspondencia.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la circular del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Primera Ensenanza de Badajoz fecha diez del actual mes en el Boletín Oficial n.º 160 fecha 19 del mismo referente a nombramiento de un Conyjal que forme parte como vocal de la Junta municipal de Primera Ensenanza de este pueblo. Enterados los Srs. Concurridos de la expresada Circular por unanimidad acordaron nombrar ó designar para el expresado cargo de vocal de la Junta municipal de Primera Ensenanza al Conyjal Don Jose Aguijo Corero, cuyo nombramiento se hará saber al Sr. Presidente de la Junta Provincial por medio de oficio.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesion y de ella esta acta que tambien todo los



Se acuerda de que yo el Ayuntamiento C. S. tifico = Comunidad = "Señor" = Vale

Pedro J. Gomez Jose Aguirre

Ramon Alcobendas Amador de Madroñe

Diligencia } La purgo yo el Ayuntamiento para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se celebrado por no concurrir al talon de autos los Sres de la Junta tifico: Garbayuela provincia de Sep. Tiembre de 1939 =

El Ayuntamiento Amador de Madroñe

Acta de la Comision titorial municipal ordinaria Señores Concejales: D. Pedro Juan Gomez Rodriguez " Ramon Alcobendas " Jose Aguirre Corero En la villa de Garbayuela a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; siendo la hora de la dia reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Sres que componen la Comision titorial de este municipio cuyo nombre se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobada por unanimidad el despacho de la misma

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta de una orden del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en la que se hace saber proceda esta Corporacion a subsanar los defectos que se oista en el Presupuesto municipal ordinario del año actual aprobado por esta Corporacion en sesion tres de Julio ultimo.

Enterados los Srs. Concejales de la expresada orden y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido por unanimidad acordaron rectificar el capítulo 4º art.º 8º de gastos unificado en un punto para la Junta o Comisión de policía Rural. Igualmente fue rectificado el capítulo 7º art.º 5º. El capítulo 8º artículo 1º el capítulo 9º art.º 7º y el capítulo 18 artículo único en los contenidos que a cada uno se le conigna en este mismo auto en el referido Presupuesto.

También se acordó hacer un convenio con la Caja Nacional sobre seguro de accidentes de trabajo infantil e improductivos y otros de este Ministerio.

Igualmente se acordó que el tipo de gravamen sobre los vienes no exceda de cinco puntas el hectolitro.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesión y de ella esta auto que surtirá los efectos de ley y yo el Sr. Intendente =

Pedro y Gomez

José Aguirre

Ramon Albornoz

Amador Madrazo



Diligencia La prongo yo el Sr. Intendente para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Srs. Concejales para formar acuerdo legal en Barbayuela a 14 de Septiembre del 93º El Sr. Intendente

Acta de la sesión ordinaria
de la Comisión Gestora
Señores Concejales
D. Pedro Juan Romo Rodríguez
" Ramon Albornoz Romo
" José Aguirre Correo

En la villa de Barbayuela a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de la sesión ordinaria en la Sala Capitular de la Casa Comunal, los Señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Romo Rodríguez y al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día. Abierto el acto se dió lectura al acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Acto continuo se dió cuenta de un expediente justificativo de promoga de incorporación a filas instruido en este Ayuntamiento en virtud de orden del Excmo. Sr. Coronel Jefe de la 1.^a Región Militar a instancia de Anatólio Carduena Díez Madroños del Plunplero del 1937 por el cuerpo de este pueblo, el que después de examinado y oír el parecer del Sr. Regidor Sindico se acordó considerar (promoga) al expresado moro Anatólio Carduena promoga de 1.^a clase de incorporación a filas, como comprendido en el caso 1.^o art.^o 265 del Reglamento vigente de quintas.

Seguidamente se dió cuenta de otro expediente instruido por esta dicha Corporación a instancia de Valentín Luengo Rodríguez del Plunplero del 1940 por el cuerpo de este pueblo el que examinado y oído al Sindico se acordó considerar promoga de 1.^a clase de incorporación a filas, como comprendido en el caso 2.^o art.^o 265 del Reglamento vigente de quintas.

Al momento se dió cuenta de otro instruido a instancia de Mariano Ortega Cordero del Plunplero de 1940 por el cuerpo de este pueblo el que examinado y oído el parecer del Sr. Sindico se acordó considerar al expresado moro Mariano Ortega Cordero promoga de 1.^a clase como comprendido en el caso 3.^o del art.^o 265 del vigente Reglamento de quintas.

no habiéndose otros asuntos, según tratar se levantó la
sesión y de ella se da cuenta que concurren los Sres. concurrentes,
de que certifica = entre paréntesis = "prorroga" = No vale =



Pedro J. Gomez

José Aguirre

Ramon Aleobandaz

Antonio de los Rios

Acta de la sesión ordinaria
de la Comisión Gestora municipal,
Sres. concurrentes

D. Pedro Juan Gomez Rodriguez
" Ramon Aleobandaz
" José Aguirre Cerco

En la villa de Badajoz a veintiocho de
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; sin
de la hora de las diez reunieron en la Sala
Capitular de las Casas Comunes de los Sres. de
la Comisión Gestora de este Municipio que al
margen se expresan bajo la presidencia del

Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Abierta el auto se dio lectura del auto anterior y fue apro-
bado.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Bo-
letines Oficiales recibidos en la última semana la Cor-
poración quedó enterada y aprobó por unanimidad
el despacho de la misma.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que,
según el art.º 57 de la Ley municipal vigente de 1 de Octubre
de 1931, los Ayuntamientos de poblaciones inferiores a 20.000 habi-
tantes se reunirán en sesión ordinaria dos veces, al
menos en cada mes y como este pueblo está comprendi-
do en ellos se acuerda los días en que se ha de reu-
nir esta Corporación. Enterados los Sres. de la Comisión
de lo expuesto por su Presidente y después de una amplia
discusión y de declarar el punto suficientemente dis-
cutido por unanimidad acordaron: que, se celebren
los dos expresadas sesiones ordinarias los días diez
y veinticinco de cada mes y cuando cayera en día

posterio se celebraron al siguiente

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanto la sesion y de ella esta acta que sumando todos los Sres. Concomitantes de que yo el Sr. Certifico =



Pedro y Gomez Ramon Alcobendas

Juan de Dios de la Cruz Jose Aguirre

<p>Acta de la sesion ordinaria de la Comision Gestora Municipal</p> <p>Sres. Concomitantes</p> <p>Dn. Pedro Juan Gomez Rodriguez</p> <p>" Ramon Alcobendas Gomez</p> <p>" Jose Aguirre Corera</p>	<p>en la villa de Barbayuela a diez de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las diez y seis minutos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Sres. de la Comision Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Dn. Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acta se dio lectura del acta anterior y fue aprobada seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial (reletras) recibidos desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobo por unanimidad el despacho de la misma.</p>
---	--

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanto la sesion y de ella esta acta que sumando los Sres. Concomitantes de que yo el Sr. Certifico = Entre

parientes = "reletras" = no vale =

Pedro y Gomez Ramon Alcobendas



Juan de Dios de la Cruz Jose Aguirre

Juan de Dios de la Cruz Jose Aguirre

Diligencia: La pongo yo el Secretario para transcribir que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir al Salon actas los Sres. de la Comision Gestora Municipal Certifico Barbayuela a veintinueve de Octubre de 1939 -

El Secretario

Juan de Dios de la Cruz

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente a este día, ^{del actual} no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos los Sres de la Comisión Municipal Entificos: hasta que la 15 de Noviembre de mil novecientos Treinta y nueve O sea por encontrarse en Badajoz el Alcalde y el que sustituye ^{el Secretario} ~~los señores de la Comisión~~ ~~habundado: el de la Comisión: "Día del actual" todo vale: etc~~

Acta de la Comisión Gestora
Municipal. Sesión Ordinaria
Ses. Consecutiva
Don Pedro Juan Gomez Rodriguez
" Ramon Alejandro Gomez
" José Aguirre Casero

En la villa de Jarayuela a veinte cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve Reunida se en la Sala Capitular de las Causas Comunitarias siendo la hora de las diez los Sres de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Seguidamente por el propio Sr. Presidente se dio cuenta de dos solicitudes presentadas con fecha veinte del actual por el Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Dín Madroño y por Marina Dín Madroño viuda del que fue oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Florencio Aguirre Peloto y frente a que se les abona el sueldo como tales funcionarios de propiedad de este Municipio desde el día tres de marzo de mil novecientos treinta y seis hasta el treinta y uno del mismo mes del año actual por haber sido debetidos de sus respectivos cargos por las autoridades rojás y en virtud del decreto del Ministerio de la Gobernación fecha veintinueve de octubre último.

Examinados por la Comisión Gestora las expresadas solicitudes y tenidos en cuenta lo que se determinó en el artículo

quinto del referido decreto del veintinueve de Octubre último por unanimidad acordaron admitir las repetidas instancias dejándose pendiente de acuerdo hasta que por el Ministerio de la Gobernación se dicten las normas que requiera la aplicación del articulado de tan repetido decreto de veintinueve de Octubre último

No habiendo otros asuntos de que podere ocupar se le levantó la Sesión y de ella esta acta que se suscriben todos los señores Concejales de que yo el Secretario accidental certifico

Pedro Y Gomez

Ramon Alcobendas

Jose Aguijo

El Secretario accidental
Modesto Tabera



Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión municipal permanente
de los Concejales

D. Pedro Juan Gomez Rodriguez
" Ramon Alcobendas Gomez
" Jose Aguijo Cerero

En la villa de Barbayuela a once de
Diciembre de mil novecientos treinta y
nueve siendo la hora de las diez reunió
ense los señores de la Comisión Municipal
permanente en la Sala Capitular
de las Casas Consistoriales bajo la presiden

cia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gomez Rodriguez y al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de ayer que no pudo celebrarse por ser Domingo. Abierta el
acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y con expre-
sion oficial recibida desde la última sesión. La Co-
misión quedó enterada y aprobó por unanimidad el
disposicion de la misma:

Seguidamente y a instanciam del Sr. Presidente se
acordó que por la Secretaria se formule el proyecto de
modificaciones de que habla el artículo 295 del Estatuto
municipal debiendo tener presente el plazo que señala la
citada disposicion a fin de que pueda ser expuesto al pu

blus en tiempo oportuno.

Acto continuo se puso sobre la mesa el presupuesto municipal ordi-
nario aprobado para el ejercicio actual así como los libros de ingre-
sos y gastos de este mismo ejercicio, y resultando que hasta la fe-
cha no se han hecho ingresos ó sea muy exigua la cantidad ingru-
sa está todas las obligaciones del Presupuesto de gastos sin pagar
por lo que la Comisión acuerda que una vez hecho efectivo el Reparto
de utilidades correspondiente al año en curso se paguen todas las obli-
gaciones del expresado Presupuesto y por el orden de preferencia que se
determina en la Ley de Contabilidad vigente.

Al instante por el Sr. Presidente se manifestó que esta-
do expuesto al público el Repartimiento general de utilidades
de este pueblo correspondiente al año actual y teniendo que hacer
lo efectivo se estaba en el caso de nombrar al Revisor de los que
lo lleve á efecto y autorizados los Sres. de la Comisión por una
minoridad acordaron nombrar para tal cargo de re-
visor a los vecinos de este pueblo Tomás Diez Madro-
ñero y Benito Lizaras Diez Madroñero á quienes se les re-
leva de la obligación de prestar fianza.

Tras haberse otros asuntos de que proceden ocupar se
levantó la sesión y de ella esta acta que se publica to-
dos los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certi-
fico =

Pedro J. Gamley
Ramón Aleobendas
Jose Aguirre
Juan de la Cruz



Acta de la Sesión
ordinaria de la Comisión
gestora municipal
Sres. Concejales
D. Pedro Juan Gómez Rodríguez
D. José Aguirre Teresa
D. Ramón Aleobendas Cendros

En la villa de Badajoz a veintiseis
de Diciembre de mil novecientos trece y en
ve siendo la hora de las diez, reunidos
en la Sala Capitular de las Casas Consue-
tidas, los Sres. de la Comisión gestora muni-
cipal que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Juan

Jóhan Rodríguez y el obispo de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinticinco del actual la que no pudo celebrarse por ser día festivo por lo que se verificó en el día de hoy. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión celebrada. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de aquella.

Leído sobre la mesa el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, la Comisión acuerda favorable su aprobación y que se exponga al público conforme establece el artículo 295 del Estatuto Municipal.

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó que estando confeccionando el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual se estaba en el caso de acordar los arbitrios que pueden ser utilizables por el orden de imposición establecido en el artículo 535 del Estatuto Municipal toda vez que con los recursos patrimoniales, no hay bastante para atender a las necesidades de referido presupuesto. Conterados los Sr. J. G. y otros y resultando que en este pueblo, no pueden ser utilizables mas arbitrios que los recargos, sobre cédulas personales, Contribución Industrial y de Comercio, sobre las bebidas espirituosas y espumosas, impuesto al ganado de labor que disfruta la D. H. B. con una cantidad por cabeza ajustada a las necesidades y condiciones de la localidad, y no existiendo lo demás que establece el referido artículo 535 y si alguno existe, en su día es muy exiguo, por unanimidad acordaron que por la Providencia se solicite del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia autorizada para prescribir los arbitrios del referido artículo 535 que no se enumeran

ci' excepción del Repartimiento general de utilidades: que se expone al público este acuerdo por término de ocho días y se lleve certificación de este acuerdo al expediente de su ración también se acordó que se abone a Don Melchor Tabares Ferrer la cantidad de cien pesetas que como indemnización a los gastos de viaje a la Capital de Badajoz conferida quinien de Julio del año actual, habiendo sufrido de su periculis particular al ser llamado por el Sr. Delegado Provincial de Abastecimientos de esta Provincia y el cual fue en Representación de este Municipio

Y sucesivamente se acordó pagar a Gregorio Pedro B. Ochoa la cantidad de cien pesetas por el vino y otros licores facultados por el mismo a este Municipio en el Convite a las autoridades militares, Exclaustrales y Civiles en la función religiosa a San Blas en el mes de Junio del año corriente, cuyo pago se hará con cargo al capítulo de Impresiones del Presupuesto en vigor, como igualmente el pago anteriormente acordado al Sr. Cabal Ferrer

Asi mismo se acordó pagar del expresado capítulo parte de Impresiones a Don Antonio Muñoz Velasco oficial de la Delegación de Hacienda de esta Provincia la cantidad de setecientos sesenta y seis pesetas por los trabajos realizados por el mismo en la Conferencia del Repartimiento general de utilidades de este pueblo y en los gastos de viaje para recoger de este Ayuntamiento los documentos que han servido de base para la expresada Conferencia; cuyo fin fue nombrado para dichos trabajos por el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia según orden dirigida a esta Alcaldía fecha 13 de Octubre último n.º 895

No habiendo otros asuntos de que podese ocupar se levantó la sesión y de ella acta que se escriba todos los puntos concernientes de que es el Sr. Celipio =

Pedro Gómez

Ramon H. Obando

José Aguirre

Amador D. Mendonça



Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
de esta villa

Señores Concejales
Don Pedro Juan Gómez Rodríguez
Don Ramón Alcobendas Gómez
Do

En la villa de Garbayuela a diez de Enero
de mil novecientos vearente siendo la hora de
los diez, reunimos en la Sala Capitular de los
Cuerpos Constitucionales los señores de la Comisión
Gestora Municipal de la villa, cuyos nombres y
mayoría se expresan bajo la Presidencia del Sr
Alcalde Don Pedro Juan Gómez Rodríguez y al

objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.
Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.
Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia oficial y
Boletines recibidos desde la última Sesión. La Comisión que
dio entrada y aprobó por unanimidad el despacho de la co-
rrespondencia.

Seguidamente por el Sr. Pte se manifestó que en el Boletín
Oficial de esta Provincia nº 221 fecha catorce de Noviembre
último se publica una orden del Ministerio de la Gobernación
fecha 30 de Octubre último sobre provisión de plazas vacantes
en las Corporaciones locales. Puesto sobre la mesa el expre-
so periódico oficial y teniendo en cuenta lo que se previene
en el artículo primero de la mencionada orden y después de un
verdadero examen del contenido de la misma y de una
amplia discusión sobre el particular por unanimidad se
acordó formar la plantilla del personal de este Municipio en
sus distintos clases de Administrativos, Facultativos o Técni-
cos y Subalternos, en la forma siguiente

Administrativos = Un Secretario Interventor = Un Oficial de San-
tidad = Un Agente en la Capital y Un Dependiente de fondos

Facultativos o Técnicos = Un Médico de Análisis Pública do-
miliar = Un farmacéutico = Un Inspector Veterinario = Un
Practicante y una Matrona

Subalternos = Un Alguacil y Un Guardia Municipal de cam-
po

Aprobada por unanimidad la anterior plantilla se acordó
que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para

lo cual se elevará copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que igualmente se eleve un ejemplar al Ilustre Sr. D. Director General de Administración Local con otro ejemplar de los que han de haberse hecho. Han regido en este Municipio a los efectos de su estudio respectivo y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 3º artº 1º de la repetida orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de Octubre 1939

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanta la Sesión y de ella acta que se unirá a todos los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario accidental - Certifico =



Pedro J. Gomez Ramon e El Cobena
Jose Aguirre

El Sr. Accidental
Florencio Tabares

Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir los Sres. de la Comisión al Salón de Actos. Certifico Garbayuela 25 de Enero de 1940 - Inmudado - 25 - Val = El Secretario - Francisco Delgado

Diligencia: La prongo yo el Sr. Accidental para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no concurrir los Sres. de la Comisión al Salón Municipal. Certifico = Garbayuela 10 de Febrero de 1940 - El Secretario accidental - Florencio Tabares

Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal de esta villa
Señores Concurrentes
Don Pedro Juan Gomez Rodriguez
Don Juan Alberto Gomez

En la villa de Garbayuela a veinte seis de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las horas de las diez, reunieron en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los Sres. de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expresar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Jimen Rodriguez y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer la cual no pudo celebrarse por ser dia festivo. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion. La Comision que dio entrada y aprobó por unanimidad el despacho de aquella Acta continua por la Presidencia se puso sobre la mesa los expedientes recibidos por conducto del Sr. Juan San de Gutierrez de este Partido de Herrera del Duque con fecha once de Enero ultimo uno referentes a las responsabilidades exigidas a los vecinos de este pueblo Don Amador Diaz Machado, Don Francisco Aguirre Reboto y Don Pedro Juan Jimen Rodriguez en los que contra las sentencias recaídas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia cuyo Tribunal dictó sentencias con fechas 17, 25 y 27 de Noviembre ultimo respectivamente en las que se manda se devuelva al primero o sea al Sr. Don Amador la cantidad de mil trescientos noventa y dos pesetas y veinte seis centimos; al segundo Sr. Aguirre otros tantos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho centimos y al Sr. Jimen Rodriguez la cantidad de seiscientos veintiseis pesetas con veinte y cuatro centimos, por haber acordado la anulacion del acuerdo tomado por este Ayuntamiento con fecha 16 de Abril de 1926 en el que se les declaraba responsables de las expresadas cantidades y las cuales les hicieron efectivos por la via ejecutiva de apremio. Examinados dichos expedientes y resultados de los mismos que el Tribunal Superior de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia acordó en sus fallos y mandó se providiere a entregar las referidas cantidades a los señores expresados anteriormente la Comision por unanimidad acordó se cumpla el mandato del repetido Tribunal Provincial devolviendo a los interesados las cantidades que indebidamente se les habian cobrado.

sin perjuicio de declarar las responsabilidades que pueden abarcar a los Concejales que tomaron el acuerdo de 16 de Abril de 1936 injusto y arbitrario.

Al instante por el Sr. Presidente se manifestó que como ya constaba a esta Comisión con fecha 20 de Noviembre último fueron presentados en esta Alcaldía dos solicitudes similares por don Amador de los Madroños y don Mariano de los Madroños pidiendo se les abone el sueldo que como funcionarios de este Municipio les fueron retenidos durante la dominación marxista y de cuyas solicitudes se dio cuenta en sesión fecha 27 de Noviembre último y se estaba en el caso de resolver lo que proveya acerca de los mismos. Con su voto la Comisión procedió al examen de la propuesta toda por don Amador de los Madroños.

Resultando: Que con fecha 20 de Noviembre de 1939 presenta el expresado Sr. de los Madroños en esta Alcaldía una solicitud en la que hace constar que con fecha 3 de Marzo de 1936 fue suspendido de empleo y sueldo del cargo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento sin instrucción del oportuno expediente y sin admitir el recurso de alzada, para lo cual fue detenido y amonestado por vermente, requiriéndole finas, virtudes, méritos y otros efectos y que durante la dominación marxista en este pueblo, no desempeñó cargo alguno ni percibió sueldo ni gratificación por ningún concepto, antes por el contrario, perseguido y amonestado, acompañando al escrito el título Administrativo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento, certificación del acuerdo de suspensión, certificación de no haber instruido el expediente de suspensión y declaración Solemne de no haber desempeñado cargo alguno ni haber percibido sueldo ni gratificación, durante la dominación marxista, pidiendo se le abone la suma de 9.250 pesetas que dejó de percibir desde el 3 de Marzo de 1936, al mismo fin del año 1939.

Considerando: Que el recurrente prueba con los documentos aportados que fue suspendido de empleo y sueldo del cargo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento con fecha 3 de Marzo de 1936 sin instrucción del oportuno expediente así como que

no ha ejercido cargo alguno ni ha percibido sueldo ni gratificación durante la Dominación Marxista

Considerando: Que el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de Octubre de 1939 determina que los funcionarios en propiedad de los Ayuntamientos que fueron separados del servicio por acuerdo de las Autoridades, no sea a causa de su desafección al régimen sino que después fueran admitidos, tienen derecho a percibir el sueldo que dejaron de aborar por dichos motivos, en cuyo caso se encuentra el recurrente Sr. Don Madroño, el cual lo solicitó dentro del plazo que determina el art. 2º de mantenido Decreto.

9250
Visto el repetido Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de Octubre de 1939, la Comisión después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido por unanimidad acordó: Que se abone a Don Madroño la cantidad de nueve mil doscientos cincuenta pesetas importe de la quinta dejado de percibir por su sueldo como secretario de este Ayuntamiento desde el primer de Mayo de 1936 al 31 del mismo mes de 1939 en cinco anualidades o sean cuatro a dos mil pesetas y la quinta mil doscientos cincuenta pesetas consignándose en los respectivos presupuestos municipales en el Capítulo 1º art. 3º (Creditos reconocidos del presupuesto de gastos, siendo la primera anualidad la del año actual de mil noventa y cuatro y que se haga saber esta resolución al interesado por notificación en forma.

Dada cuenta de la solicitud presentada por don Mariano Don Madroño viuda de don Florencio Ojeda Rebotó pidiendo se le abone el sueldo de su exherando marido como auxiliar de la secretaría de este Ayuntamiento en propiedad y

Resultando: Que en fecha 20 de Octubre de 1939 presento escrito la referida Sr. Don Madroño en el que hace constar que en fecha 3 de Mayo de 1936 fue suspendido de em

plero y sueldo en mentado marido Don Florencio Aguirre Reboto del cargo de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento en formación de expediente y sin poder entablar recurso de alzada por ser amenazado y coaccionado, siendo detenido y requisado metálicos fincos rentados y otros productos y que desde que fue separado del cargo hasta su muerte que fue el 9 de Noviembre de 1937 no percibió cantidad alguna ni desempeñó cargo, acompañando certificación por los que se acredita que Don Florencio Aguirre Reboto desempeñó el cargo en propiedad, que no se instruyó el oportuno expediente de suspensión y que el sueldo que disfrutaba era el de mil quinientos pesetas anuales por lo que pide se le abonen la cantidad que le corresponde con arreglo a dicho sueldo desde el 3 de Marzo de 1936 al 9 de Noviembre de 1937

Considerando: Que la recurrente prueba con los documentos aportados que su marido falleció el 9 de Noviembre de 1937 y que es la heredera del mismo en unión de su hijo Salvador Aguirre de Madroño menor de edad, en la forma prevenida en el artículo 3.º párrafo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 21 de Octubre de 1939, así como que la reclamación se ha hecho dentro de plazo legal y que en dicho marido desempeñó el cargo de Auxiliar en propiedad, siendo suspendido sin volver a ser repuesto ni haber cobrado cantidad alguna por ser deficiente al régimen Marxista por lo que procede abonarle el sueldo que debió cobrar su difunto marido desde 1.º de Marzo de 1936 al 8 de Noviembre de 1937 a razón de 1500 ptes anuales

Visto el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de Octubre de 1939 y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido la Comisión por unanimidad acordó que se abone a la recurrente Doña María del Madroño la suma de dos mil quinientos treinta y tres pesetas con veinte ochocientos que le corresponden desde 1.º de Marzo de 1936 al 8 de Noviembre de 1937 por el sueldo que debió percibir su difunto marido Don Florencio Aguirre Reboto como Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento en propiedad y cuya cantidad le será abonada

de en dos anualidades iguales de mil doscientos sesenta y ~~seis~~ sesenta y cuatro centimos cada una siendo la primera en el año actual de 1940 y la segunda en el año siguiente terminándose en sus respectivos prorroguos en el capítulo 1º art. 3º Créditos reconocidos, ha cediendo saber esta resolución a la interesada por notificación en forma +

Continuamente por la presidencia se dio cuenta de las declaraciones firmadas presentadas por los funcionarios interinos de este Ayuntamiento al objeto de depuración y cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y de las disposiciones legales dictadas para tales fines. Enterada la Comisión gestora cuando nombrar instructor para la formación del expediente de depuración de los mismos al Jefe de referida Comisión Don Pedro Juan Gómez Rodríguez

y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesión y de ella este Acta que servirá de todo lo demás. Comentes con miyo el secretario accidental por incompatibilidad del propietario de que certifique = Comendado = seis = vale =



Pedro J. Gomez

Ramon A. Cobendas

José Benigno

Indalecio Tabares

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora Municipal Señores Concejales Don Pedro Juan Gómez Rodríguez Don Ramon Alcobendas Gomez Don

En la villa de Garbayuela a veinte un día de Febrero de mil novecientos cuarenta siendo la hora de los diez y seis venis una primera convocatoria y designación de objeto, los señores de la Comisión Gestora en la Sala Capitular de las Casas Comunes de ayuntamiento nombró al margen se expusieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan Gómez Rodríguez. Abierto el acto se dio lectura

del acta anterior y fue aprobada
 Acto segundo por la presidencia se manifestó que el objeto de la reunión tanto se expresaba en las cédulas citadas, era el de resolver lo que proceda acerca de las diligencias practicadas por el Instructor nombrado por esta Corporación para la depuración de los empleados interiores de la Unión cuyos diligencias están sobre la mesa para el examen de la Unión.
 Considerando los sup. de la Comisión de la expuesta por la presidencia y examinados que fueron las diligencias practicadas por el Instructor nombrado por esta Comisión para la práctica de las uniones y resultando que los funcionarios don Yndalio Cabrer Ferrnandez don Luciano Alcobendas Cendrea don Ynocente Barranquero Caballero y don Victoriano Jimen Millan presentaron declaraciones firmadas en la forma que se determina en el art. 2.º de la orden del Ministerio de la Gobernación fecha 12 de marzo de 1939 proponiendo como prueba la de testigos que ha sido evocada así como que las expresadas diligencias contra la propuesta del Instructor en la que es de parecer se admite a los expresados funcionarios sin sanción

Considerando que los testigos que han depuesto en las referidas diligencias son personas de reconocido honor y los cuales aseguran de una manera clara y terminante que los referidos funcionarios antes del glorioso movimiento y durante el mismo fueron permanentes fieles a sus ideas democráticas siendo por ello requeridos por los ropes y que el Instructor nombrado propone la admisión de los repetidos funcionarios sin sanción de clase alguna

Vista la orden del Ministerio de la Gobernación fecha 12 de marzo de 1939 y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido, la Comisión por unanimidad acordó: Que de acuerdo con la propuesta del Instructor se admite a los funcionarios don Yndalio Cabrer Ferrnandez don Luciano Alcobendas Cendrea don Ynocente Barranquero Caballero y don Victoriano Jimen Millan sin sanción de

clara alguna y que se haga saber esta resolucion a los
vecinos para lo cual se llevara certificacion de este acuerdo al
expediente de su rason

El leido el objeto de la convocatoria se levanto la sesion y
de ella esta acta que escribieron todos los señores con un
acuerdo de que yo el fco certifico =

Pedro y Gomez

Ramon Alcobendas

Jose Aguirre

Amador D. Madroño

Acta de la sesion extraordinaria
de la Comision Gestora Municipal
Señores Concejales
D. Pedro Juan Jimen Rodriguez
Don Ramon Alcobendas Jimen
D. Jose Aguirre Tejero

En la villa de Jantayuela a ocho de
Marzo de mil novecientos cuarenta, con-
vidos en la Sala Capitular de los Casos
Comunes los señores de la Comision Gestora
que al margen se expresan, por un co-
locatario con el caracter de urgente y

de urgencia de objeto, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Pedro Juan Jimen Rodriguez. Abierta el
acto por el expreso Sr. Presidente se ordeno que por
me el infrascripto Jefe de la Oficina se diese lectura de la or-
den del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia re-
cibida por el Torero ultimo de fecha seis del actual
requirido numero 710 y asi verificado el refe-
rido Alcalde Presidente hizo entrega de los insignias
de Alcalde al Concejale que le sigue Don Ramon
Alcobendas Jimen el que quedo posesionado del car-
go de Alcalde de esta Comision Gestora Municipal en
secretario del Salvo de Actos el que era don
Pedro Juan Jimen Rodriguez

Seguidamente y estando cumplida la referida orden
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia se ac-
cordo llevar a sus manos copia certificada de la



Presente Acta
 Lleno el objeto de la Convocatoria se levantó la sesion y de ella
 esta acta que dice en los sus de la Convencion con unido el fin de
 que certifique =

Ramon El Caballero

José Aguirre

Amador de los Andros

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordi-
 naria comprendiente a este dia o sea el dia de ayer die de los
 corrientes no se ha celebrado en el dia de hoy por no concurrir los dos
 tercios al Salon de Actos de la ayuntamiento de Marzo 29/40

El Secretario
 Amador de los Andros

Acta de la Sesion extraordinaria
 de la Convencion Juntiva Municipal
 de San Sebastian
 Don Ramon Altabeada y Jover
 Don José Aguirre Tesoro

En la villa de San Sebastian a diez y seis de
 Marzo de mil novecientos cuarenta previa
 convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Ramon Altabeada y Jover se
 constituyó la Convencion Juntiva Municipal en los
 Cay Comisionados, compuesta de los Sres Juntos que al man-
 que se expresan en sesion extraordinaria, al objeto de proce-
 der a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordina-
 rio de este Municipio para el año actual de mil novecientos
 cuarenta, cuyo proyecto ha sido formado por la Convencion de
 Hacienda habiendose llenado las debidas formalidades legales
 Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el
 secretario Juntivos, de orden del mismo procedi a dar
 lectura entera por capitulos y articulos de los partes
 de Ingresos y gastos que en dicho presupuesto se debieron
 cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva
 por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata
 fijando los Ingresos y los Gastos en las cifras que por
 capitulos se expresan seguidamente

Capitulos	Conceptos	Comigacion Costos	
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
12	Obligaciones generales	13.849	37
2	Representacion municipal	300	-
4	Policia Urbana y rural	1150	-
6	Personal y material de Oficinas	9.400	-
7	Salubridad e higiene	3.369	32
8	Beneficencia	4.823	10
9	Asistencia social	1419	00
10	Instruccion publica	1.300	-
11	Obras publicas	250	-
12	Montes	100	-
13	Fomento de los intereses comunales	205	"
18	Imprevistos	1.000	-
Total del presupuesto de Gastos - - -		37.165	79
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1	Rentas	11462	42
5	Ocasionales y extraordinarios	560	.
9	Cuentas recargos y participaciones en tributos nacionales	641	04
10	Imposicion municipal	22002	33
11	Multas	2500	.
Total del presupuesto de Ingresos - - -		37165	79
<u>Resumen</u>			
Imputan los gastos por todos conceptos - - -		37.165	79
Por los Ingresos " " "		37.165	79
		Igual	

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Jefe de Trámite por Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de

Marzo de 1924

Igualmente se acordó respecto al 2º punto de la convocatoria nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento á Don Benito Mateo Capilla vecino de Cala, de Don Pedro el que será propuesto al Servicio Nacional de Ponto para que pueda nombrarle agente de dicho centro para este pueblo

Como el objeto de la convocatoria se levante la sesión de ella esta carta que suscriben los Sres. Concejales de que yo soy

Certifico=

Ramon Alcabanda

José Aguijo

firmados de la sesión



Acta de la sesión ordinaria (ordinaria) de la Comisión Gestora
D. Ramon Alcabanda, Sr.
« José Aguijo Cerero

En la villa de Carayuela á diez de abril de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de las diez reunieron en la Sala Capitular de las Casas Concejales los Sres. de la Comisión Gestora

en cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Alcabanda, Sr. y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Abierto el acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Bulitines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de presfugo instruido al mozo Benifacio Fernandez Nieto hijo de Cipriano y Lorenza numero tres del Remplazo de 1911 que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clausura y declaración de Soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino digna

//

do como defensor, y por la del padre del moro nu-
mero 4 del alistamiento, el Ayuntamiento acuerda
Que debe declarar y declara profugo para todos
los efectos legales, al mencionado moro Bonifacio
Fernandez Nieto

Seguidamente se dio cuenta del expediente del
moro Mariano Gijado Martin hijo de Manuel
y Martina numero dos del Recensado de 1938; cuyo
individuo fue citado en el Boletín oficial de la Pro-
vincia n.º 18 folio 26 de Enero último, y por cuya
citación compareció en esta Alcaldía un hermano
del expresado moro llamado Conrado Gijado
Martin el que hizo constar que su expresado her-
mano Mariano Gijado Martin se encontraba
detenido en el pueblo Calera de Partido de Herrera
del Duque por el delito de intervención en el destr-
to de imagenes en el pueblo de Fuenlabrada de los
Montes

Vista la expresada comparencia el Ayunta-
miento acuerda: Que debe declarar y declara al
mencionado moro Mariano Gijado Martin
pendiente de resolución.

Se dio cuenta por interya lectura del expediente instruido con moti-
vo de la falta de presentacion del moro Demetrio Fernandez Nieto hi-
jo de Cipriano y Lorena número seis del Recensado del año 1937
que citado en forma legal, no compareció por sí ni por medio
de representante al acto de la Clasificación de moros, ni ten-
por alegó causa justa que se lo impidiera; Vistos sus resulta-
dos y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro n.º 7 del
alistamiento y el dictamen del Consejo encargado, el Ayunta-
miento acuerda: Que debe declarar y le declara profugo
al expresado moro Demetrio Fernandez Nieto

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se
levantó la sesion y de ella esta acta que se cierra



Los Sres. Concejales reunidos el día de que certifica =

Ramon Alcobendas

José Aguirre

Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
Sesiones Ordinarias
D. Ramon Alcobendas Jorner
D. José Aguirre Tesoro

En la villa de Badajoz a veinte cinco
de Abril de mil novecientos treinta y cinco
de la hora de las diez, reunidos en el
la Capitanía de las Armas Constitucionales, los
Sres. que componen la Comisión Gestora Mu-
nicipal de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Ramon Alcobendas Jorner y al objeto de celebrar la Sesión
ordinaria correspondiente a este día, Abierta el acto se dió
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto continuo se dió lectura de la Correspondencia y Boletines
oficiales recibidos desde la última Sesión. La Comisión
quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la
Correspondencia.

Posteriormente y por la presidencia se puso sobre la mesa
la liquidación practicada del presupuesto municipal ordi-
nario de 1939, la que examinada por los Sres. Concejales
todas las partidas que contiene con el determino que el ca-
so requiere y hacer las observaciones que han tenido conve-
nientes por unanimidad acordaron practicar la aproba-
ción fijando los créditos pendientes de cobro en 31 de Di-
ciembre de 1939 en la cantidad de doce mil trescientos
treinta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos y los
créditos pendientes de pago en igual fecha en siete mil
cuatrocientos ochenta y dos pesetas con cuatro céntimos,
los que ipso-facto y en cumplimiento a lo previsto en la
vigente legislación pasen a reflejarse en el presupuesto
del año actual de mil novecientos treinta y cinco.

Seguidamente se acordó abonar al Sr. de este Ayuntamiento
Don Amador San Madroño la cantidad de diez pesetas

por indemnización a los gastos de viaje a la Capital de Badajoz a gestionar el levantamiento de embargos hechos por la Excmo. Diputación Provincial con fecha 26 de Marzo de 1936 por débitos a la misma de varios años; y cuyo Sr. ha practicado sus gestiones con verdadero éxito presentando al efecto la orden de levantamiento de embargos número 145 fecha 10 de Febrero último y cuya cantidad se va abonada del Capítulo de imprentas del presupuesto municipal ordinario del año actual.

Y igualmente se acordó abonar a Don Amador San Madro una cantidad de cincuenta pesetas por indemnización a los gastos de viaje a la Junta de Clarificación y revisión de Villanueva de la Serena a que pertenece este pueblo, para la presentación en la misma de todos los documentos referentes a los Resemplazos de 1936 a 1941 ambos inclusive presentados en los mismos por no haber estado timbrados en la Expedición de este pueblo y cuyo viaje le realizó el día veinte de los corrientes.

También se acordó nombrar de Comisionado para el ingreso de los nuevos útiles en Caja de los Resemplazos antes expresados de 1936 a 1941 que ha de tener lugar en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena el día primero de Mayo próximo venidero a Don Amador San Madro, a quien se le abonará por indemnización de gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas.

Seguidamente se acordó pagar del Capítulo de Impresos veinte del Presupuesto municipal ordinario del año actual, la cantidad de veinte pesetas al Sr. Chofer de Camión Tabares por el viaje dado desde Fabarrubín a este pueblo con fecha 16 de Mayo último para traer a la Guardia Civil de dicho pueblo de Fabarrubín en virtud de haber habido conatos de alteración de orden público en este pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la Sesión y de ella se acta que inserta todos los tres documentos.



comiempo el secretario de que certifico =

Ramon Alcala de Haza

José Aguirre

Fernando de Madrazo

Acta de la sesion ordinaria
de la Comision Gestora Municipal
Srs Concejales
Don Ramon Alcala de Haza, Comu
" José Aguirre Cervera

En la villa de Badajoz a diez de Mayo de mil novecientos veintiseis, siendo la hora de los diez reunieron en la Sala Capitular de las Casas Constitucionales los Srs que componen la Comision Gestora de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ramon Alcala de Haza, Comu y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobó por unanimidad, el despacho de la misma.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para representar a esta Comision en el acto de revision y Clarificacion de los libros de Recuplacion de 1936 a 1941 ambos inclusive de este pueblo, ante la Junta de Clarificacion de Villaceueva de la Serena el dia 25 del actual a don Eudalicio Labra, Firmante a cuyo Sr se entregaran las relaciones correspondientes y se hará cargo de los libros a quien se socorrerá con dos puntas a cada uno de los dias, para lo cual se le entregaran los fondos correspondientes y con la obligacion de practicar la liquidacion a su regreso, asi como abonar al mismo cincuenta puntas por indemnizacion a los gastos de viaje.

Tambien se acordó abonar a Teodoro Larrea Truado la suma de veinte puntas por el viaje dado con el coche de su pertenencia el dia veintinueve del mes ultimo desde el pueblo de Simula a este para traer al Sr Cura para la celebracion de la procesion del Santo Cristo en este pueblo como Jueves

H

Santos, cuya cantidad se abonará del Capítulo de Ingresos del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Iguualmente se acordó el que se abone al Depósito de los fondos de este Municipio la suma de cien pesetas que se entregaron como donativo al Padre Misionero el día 30 de Abril último con cargo al Capítulo de Ingresos del Presupuesto municipal ordinario vigente.

No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesión y de ella esta acta que suscriben todos los señores concurrentes de que Certifico.

Ramon Alcobendas

Jose Aguirre

Francisco de la Cruz



Diligencia. La pongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de actos los Sres. de la Comisión Gestora Garbayuela 25 Mayo 1940

El secretario
Francisco de la Cruz

Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
Señores Concurrentes
Don Ramon Alcobendas Joven
Don Jose Aguirre Terro

En la villa de Garbayuela a diez de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y seis en el Salón Capitular de los señores concurrentes los señores de la Comisión Gestora Municipal que al usarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Alcobendas Joven, y al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Dióse cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última Sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Acto seguido se dió cuenta de los papeles remitidos por la Jefatura de este Municipio, encontrándose juntos y arreglados al presupuesto vigente, la Comisión por unanimidad acordó y aprobó.

no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanto la sesion de ella, esta Acta que acompaño con sus documentos, conigo el fin de que certifique =



Ramon Alcobendas

Jose Aguirre
Secretario del Ayuntamiento

Diligencia. La prorroga ya el fin para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir al Salon de actos los señores de la Comision Gestora, lo que certifico en Garbayuela a veinte cinco de Junio de mil novecientos veintinueve

El Secretario
Thomador de la...
de

Acta de la sesion ordinaria de la Comision Gestora Municipal de Garbayuela
Señores Concejales
Don Ramon Alcobendas Jorner
Don Jose Aguirre Tereso

En la villa de Garbayuela a diez de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de los dias, reunieron en el Salon Capitulacion de las Cajas Municipales los señores de la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Ramon Alcobendas Jorner, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion. La Comision gando enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Acta seguida por la presidencia se manifestó: Que en cumplimiento de lo prevenido en la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 30 de Octubre de 1939 y de las Circulares publicadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, habia que promover a publicar las vacantes de las plazas interinas que existen en este Municipio para que puedan proveerse en propiedad con arreglo a las normas establecidas en la expresada orden Ministerial. Conterada la Comision de la repetida orden Ministerial y Circulares publicadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en los Boletines oficiales por unanimidad acordaron publicar las expresadas

de las vacantes en la forma que a continuación se expresa y
con arreglo a las condiciones normales

Grupo 1º Caballeros Matricados

Oficial de la Secretaría con 2.000 pesetas anuales y
Depositario Municipal con 2.000 pesetas anuales

Grupo 2º Oficiales provinciales o de complemento

que hayan alcanzado por lo menos la medalla de la Exposición o
cumplido las condiciones que para su obtención se precisaron

Médico de Crimen Público con 2.750 pesetas anuales y
Farmacéutico con 3.333,10 pesetas anuales

Grupo 3º Excombatientes

Practicante con 750 pesetas anuales

Grupo 4º Huérfanos y otras personas económicamente dependientes de los veteranos Nacionales de la guerra y de los

acercados por los copes

Guarda Municipal de Campos con 1.000 pesetas anuales y

Alguacil Municipal con 1.000 pesetas anuales

Se cubrirán las vacantes antes citadas en propiedad mediante oposición de Oficio de la Secretaría con arreglo al programa de Empleados Administrativos publicado en la orden de 30 de Octubre de 1929 y la de Depositarios con arreglo al programa para Auxiliares Administrativos.

Las vacantes de profesiones sanitarias se cubrirán también por oposición en la forma prevista en los casos 6º 7º y 9º letra A teniendo en cuenta que la categoría de este pueblo es la 4ª y los solicitantes han de estar en posesión de los títulos que se requieren en dichos casos.

Las solicitudes se admitirán en este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio que al efecto se redacte, siendo las oposiciones a los cuatro meses de dicha publicación, debiendo acompañar a la misma los documentos que acrediten correspondencia a los grupos expresados y los derechos que para tomar parte en las

oposición exige la orden de 30 de Octubre de 1939
 Los planes de guarda Municipal de Campos y Alpujarre se proveen
 por concurso y para tomar parte en ellos el solicitante de este
 Ayuntamiento en el plazo de un mes y se resolverá por dicho
 Ayuntamiento en los 30 días siguientes.

También se acordó que por la presidencia se proceda a la ejecu-
 ción de este acuerdo instigándose el oportuno expediente, que se
 encabezará con Certificación del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la
 sesión y de ella está cubierto que servieron los sus documentos con
 miso el señalamiento que certifica =

Ramon Alcobendas



Jose Aguijo

Arnoldo delgado

Acta de la Sesión ordinaria
 de la Comisión Intermunicipal
 Señores Concejales

Don Ramon Alcobendas Concejales
 Don José Aguijo Tesoro

En la villa de Garbayuela a veinte seis de
 Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora
 de los diez y seis en la sala Capitular de
 las Cortes Provinciales, los señores de la Comisión
 Intermunicipal que al margen se expresan

bajo la presidencia del Sr. Excmo. Don Ramon Alcobendas
 Concejales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente al día de ayer, la que no se celebró en dicho día por
 ser festivo. Abierta el acto se dió lectura del acta ante-
 rior y fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la Correspondencia y Bol-
 tines Oficiales recibidos desde la última sesión. La Comi-
 sión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de
 los mismos.

Seguidamente se acordó se abone al Depósito de los fondos
 Municipales la cantidad de veinte cinco pesetas del Capítulo
 de Gastos del presupuesto municipal ordinario vigente
 importe de la limpieza que se hizo al reloj de este MUNI-
 cipio en ocho de Mayo último.



no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la Sesión y de ella esta Acta que se escribió todos los sus Concejales de que yo el Secretario Certifico =

Ramon Alcobendas

Jose Aguirre

Amador D. Mondragon

Acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora Municipal de la villa de Garbayuela a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce, reuniéndose en la Sala Capitular de los Tercos Concejales los Jueces de la Comisión Gestora Municipal, a cuyo nombre al momento se expresan, previa convocatoria urgente y designación de objeto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Alcobendas Joven, Alzando el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Sesores Concejales
Don Ramon Alcobendas Joven
Don Jose Aguirre Tesoro

Seguidamente por la presidencia se manifestó que el objeto de la reunión como se expresaba en los Fedulos citatorios era el de dar cuenta de un orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 5 del actual en la que se ordena se eliminen los vacantes de empleo de este Municipio correspondientes a los cargos facultativos por un correspondiente a la Junta Municipal el nombramiento directo de los mismos. Ante todo los Jueces Concejales de la expresada Comisión por unanimidad acordaron: Eliminar del anuncio de vacantes los expresados cargos facultativos y que se reproduzca nuevamente el edicto para insertarse en el Boletín Oficial de la provincia con la expresada eliminación elevándole al Excmo Sr. Gobernador Civil para su inserción en el expresado periódico oficial.

Al fin el objeto de la convocatoria se levantó la sesión y de ella esta Acta que se escribió todos los sus Concejales Certifico =

Ramon Alcobendas

Jose Aguirre

Amador D. Mondragon



Diligencia: La pruega yo el Surtario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir al Salon de actos los Cds de la Comision Gestora Municipal Certifico. Barbayula 10-8-940

El Surtario
Fruera de D. Maldonado

Acta de comparecencia
del Sr. Alcalde Presidente
Don Ramon Alcobendas Gomez

En la villa de Barbayula a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta; siendo la hora de la tarde, se constituyó el Sr. Alcalde de la misma Don Ramon Alcobendas Gomez en el Salon de actos de las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, punto que el dia de ayer fue domingo e inhábil. Abierto el acto por el expresado Sr. Alcalde por ante mí el Surtario dijo: Que conste en acta el Sentimiento de esta Alcaldia por la muerte del Concejal, Don José Aguirre Cesero inico Concejal que existia en la Comision Gestora de este Municipio.

Tambien por dicho Sr. Alcalde se ordenó, que se pague a Inocente Barranquero Caballero la suma de cuarenta puntas por indemnizacion a los gastos de viaje como Comisionado para la presentacion de los datos de los Arroyos de 1936 a 1941 ambos inclusivos en la Junta de Clarificacion y Provision de Villanueva de la Serena, para ser reconocidos nuevamente lo cual tuvo lugar el dia 23 del actual.

T igualmente se ordenó por dicho Sr. Alcalde se pague a Don Manuel Maldonado la suma de cincuenta puntas por los trabajos de rectificacion del Padrón de habitantes de este pueblo correspondiente al año 1939 con cargo al Capitulo de Gastos del Presupuesto Municipal ordinario del año actual.

Y no teniendo el Sr. Alcalde mas asuntos que resolver se da por terminado el acto levantandose la presente acta que firma conmigo el Surtario Certifico =

Ramon Alcobendas

Fruera de D. Maldonado

Diligencia: La prongo yo el Ayuntamiento para haver conatos que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar. Garbayuela 10 de ~~Sept~~ ^{Octubre} de 1940

El Alcalde
R. Alcubenda

El Ayuntamiento
Fruado de Alcaide

Diligencia: Hago conatos por ella yo el Ayuntamiento que no se ha celebrado ni sesion ordinaria ni este dia por no haber asuntos de que tratar Garbayuela 25 ~~Sept~~ ^{Octubre} 1940 - comunidad - Syllre - Valle

El Alcalde
R. Alcubenda

El Ayuntamiento
Fruado de Alcaide

Diligencia La prongo yo el Ayuntamiento para haver conatos que las sesiones ordinarias correspondientes a los dias diez y veinticinco de Octubre y a la de esta fecha no se han celebrado por no haber asuntos de que tratar Garbayuela 11 Noviembre de 1940

El Alcalde
R. Alcubenda

El Ayuntamiento
Fruado de Alcaide

Acta de comparecencia y sesion ordinaria celebrada por el Sr. Alcalde Don Ramon Alcubendas Gomez

En la villa de Garbayuela a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la dia, se constituyó el Sr. Alcalde de la misma en la Sala Capitular de las Casas Comunes,

al objeto de tomar acuerdos acerca de la marcha administrativa de este Municipio, toda vez que hasta la fecha no han sido nombrados los Gestores que han de componer el mismo y encontrarse representado solamente por este Alcalde

En virtud de lo expuesto el Sr. Alcalde por ante mi el Jefe de la Oficina dijo: Que nombra Recaudadores del Repartimiento General de Utilidades de este Pueblo correspondiente al año actual a los vecinos de esta villa Castellan Juanas Parra y Cipriano Cecilio Araya, a quienes se aboueri el tres por ciento de la cantidad que Recauden como preuinos de Cobranza.

Y igualmente acordó el expreso Sr. Alcalde promover el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual aprobado por la Superintendencia para el recaudo de mil novecientos cuarenta y uno sin perjuicio de que una vez nombrada y constituida la Comisión Gestora Municipal resuelva lo que crea procedente del caso.
 No teniendo más asuntos que resolver, se dio por terminado este acto levantando la presente acta que se lee en el Sr. Alcalde y comparecieron el Secretario que certifica =

El Alcalde
 R. Alcobendas

El Secretario
 Juanador D. Maldonado

Diligencia: En tanto que el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no se celebra por no haber asuntos que resolver. Garbayuda día de diciembre de 1940

El Alcalde
 R. Alcobendas

El Secretario
 Juanador D. Maldonado

Acta de comparencia y sesión ordinaria celebrada por el Sr. Alcalde de Don Ramón Alcobendas Gómez

En la villa de Garbayuda a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la día de constituirse en la Sala de sesiones de la Comisión Gestora el Sr. Alcalde de la misma Don Ramón Alcobendas Gómez, al objeto de resolver los asuntos municipales correspondientes a la sesión ordinaria de este día de la fecha.

Acto seguido el expreso Sr. Alcalde por ante mí el Secretario dijo: Que instruido en esta Alcaldía Exp. de la Comisión Gestora de promover de unificación a fines por el Sr. D. Julián García Lario del Reglamento de 1935, en cuyo expediente se prueba que el referido Sr. ha sido doctor en las ciencias de jurisprudencia y profesor durante los cuatro reinados que se determinan en el vigente Reglamento de Quintos, por lo que se le declara al referido Sr. Julián García Lario con derecho a la conversión de la referida promesa de incorporación a fines como comprendido en el caso previsto del art. 265 del mencionado Reglamento de Quintos.

No teniendo más asuntos que resolver, se dio por terminado



este acto firmados el Sr. Alcalde Don Ramon y el Secretario que Certifico
M. A. Acobedo
Juan de Dios Madron

Acta de Compravencia en la villa de Garbayuela a veintidós de Diciembre
y sesion extraordinaria celebrada por el Sr. Alcalde Don Ramon y el Secretario que Certifico
M. A. Acobedo
Juan de Dios Madron

en la Sala Capitular de la, Casas
Consistoriales con el fin de tomar acuerdos referentes a la mesa
Administrativa de este Municipio que son de urgente
necesidad. En su vista el expresado Sr. Alcalde por ante mi
el Secretario dijo: Que se abonen del Capitulo de Imprenta
del Presupuesto municipal ordinario vigente a don Julian
Martin Montan la cantidad de seiscientos reales, por los traba-
jos hechos por el mismo en la confeccion del Repartimiento general
de este pueblo para el año actual, cuyo Sr. fue nombrado para
tal fin por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta P. provincia
Igualmente se le abonara al propio Sr. Alcalde, del capitulo
de Imprenta del presupuesto vigente la suma de cien reales,
por el viaje dado a Badajoz en mes de Octubre ultimo en vis-
ta del orden telegrafico del Excmo. Sr. Gobernador Civil y por in-
demnizacion de gastos de viaje

Tambien se abonara a Benito Lizaro Diaz Madronero, la suma
de cien reales por los trabajos de linpiera del Reloj de
torre y darle cuerda, del Capitulo de Imprenta del Presu-
puesto municipal ordinario vigente

No habiendo otros asuntos que resolver, se levanto
la sesion de esta acta que firma el Sr. Alcalde
con mi el Secretario de que Certifico

M. A. Acobedo

Juan de Dios Madron



Mas o en el siguiente se entorpecen / futuro a la hora de las doce y la Comision permanente celebrara sesion todos los dias a las once y media de la noche, para lo que se acordó elevar Certificacion literal de esta acta al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia

Para el objeto de la Comision se levanta la sesion y de ella esta acta que reunidos todos los / sus componentes Comunes y Sentados de que Certifico =

Escalarios. Serrano Cipriano Bendros
 M. Alcobendas

Benito Lararo
 Dionisio Gomez

Juan de Dios



Acta de la sesion ordinaria
 del Ayuntamiento
 Sr. Concejales
 Don Escalario Serrano Paula
 " Cipriano Bendros Arayo
 " Ramon Alcobendas Gomez
 " Benito Lararo Diez Madronero
 " Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Badajoz a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Escalario Serrano Paula, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia de la fecha. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se procedio a dar cumplimiento al art. 51 de la vigente Ley Municipal referente a la formacion de Comisiones fijas que no se eligieron en la sesion anterior de formacion de esta Comision fija. En su virtud se acordó por unanimidad determinar tres Secciones o sea de Hacienda, Instruccion publica y Policia Urbana y Rural. Acto seguido se procedio a verificar la eleccion previa, la formalizada, debida resultaron elegidos para la de Hacienda Don Cipriano Bendros Arayo y Don Benito Lararo Diez Madronero; para la de Instruccion publica Don Escalario Serrano Paula y Don Cipriano Bendros Arayo y para la Policia Urbana y Rural

Don Asenacio Alceduna, Don y Don Dionisio Gomez Rodriguez
 Al instante y a excitacion del Sr. Alcalde se procedio por unanimidad
 a formar la lista de los probos condonados a los beneficios Medio-far-
 macuticos en el presente año y son los siguientes

N.º de orden	Nombre y apellidos	N.º de orden	Nombre y apellidos
1	Virgilio Sanchez Camacho ortop.	13	Urban Larra Larra
2	Amalia Ramirez Fabro	14	Nieva Mazaruel Mazaruel +
3	Cándida San Machado	15	Juan Rodriguez Nieto
4	Gabriel Camacho Ceuchero	16	Amalia Larra Parba
5	Antonio Gonzalez Alceduna +	17	Sonata Fernandez
6	Petra Ramirez Ceuchero	18	Julian Larra Gomez
7	Maria Agueda Sanchez	19	Sonata Gomez Cruz
8	Felipe Rodriguez Luengo	20	Adolfo Mazaruel Blanco
9	José Larra Fernandez	21	Petra Garcia
10	Margarita Ceuchero Mazaruel +	22	
11	Juan Casarola +		
12	José Mazaruel Mazaruel		

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines ofi-
 ciales recibidos desde el día cuatro del actual. La Comision que
 do enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma
 No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la
 sesion y de ella esta acta que suscriben todos los concurrentes al
 que certifico:

E. Serrano Dionisio Gomez Benito Larra

Dionisio Gomez

Asenacio Alceduna

Acta de la sesion ordinaria
 de la Comision Gestora Municipal
 San Concomente

Don Teodoro Serrano Parba
 DIPUTACION
 DE BADAJOZ

En la villa de Garbayuela a veinte y cinco de
 Febrero de mil novecientos Cuarenta y uno, siendo
 la hora de las doce reunidos en la Sala Capitular
 de los Cabales Concejales, los señores que con-

Don Cipriano Encinas Araya
" Ramon Alcobachos Jimen
" Benito Lario de Madruca
" Don Juan Gomez Rodriguez

ponen la Comision Gubernativa Municipal de los vecinos, cuyo nombre al mismo se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Donatiano Ferras Pacheco y al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Protocolos Oficina recibidos desde la ultima sesion. La Comision que dio su terada y aprobo por unanimidad el despacho de dicha Correspondencia.

Acto segundo se acordó que por la Sesion se formule el proyecto de modificaciones de que habla el artículo 29 del Estatuto Municipal debiendo tener presente el plan que señala la citada disposicion a fin de que pueda ser expuesto al publico en tiempo oportuno.

Al instante por la presidencia se manifestó que estando en secionando el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio actual, se estaba en el caso de acordar los arbitrios que puedan ser utilizable por el orden de imposicion establecido en el artículo 33 del Estatuto Municipal, toda vez que con los rentas patrimoniales no hay bastante para atender a las necesidades de referido presupuesto. Considerando los Sres. Concejales y Regidores que en este pueblo no pueden ser utilizable mas arbitrios que los recargos sobre Cédulas Personales, Contribucion Industrial y de Comercio, Bebidas espirituosas y espirituosa e imponer al ganado de labor que disfruta la Dhesa Real una cantidad por Cabera ajuntada a las necesidades y condiciones de la localidad, y no existiendo los demas que establece el artículo 33, y si alguno existe, su rendimiento es muy exiguo, por unanimidad acordaron que por la presidencia se solicite del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia autorizacion para prescindir de los arbitrios del repetido artículo 33 que no se enumeran a excepcion del Repartimiento Gual de Utilidad; Haciendo constar que los arbitrios que se dejan expresar para ser utilizable son los mismos que se utilizan en el

Preocupante del pasado ejercicio de 1940: Que se exponga este acuerdo al Pleno por término de ocho días y que se lleve Certificación del mismo al expediente de su ración.

Y no habiendo otros asuntos de que poder ocupar, se levantó la sesión y de ella acta carta que unifica todos los sus comentarios de punto el sus Certifio:

E. Sevraus y Venduro Discursio Gouu

Bessito Garano

Amador Dilladen

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número de tres Comjales para tomar acuerdo Certifio Barbayuela 10 de Mayo de 1941

El Alvalde

E. Sevraus

El Secretario

Amador Dilladen

Diligencia: Hago constar por ella yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por estar la Comisión municipal ocupada en la Revisión de presupuestos de los Presupuestos de 1936 a 1941 ambos inclusive, Certifio Barbayuela 25 Marzo 1941

El Alvalde

E. Sevraus

El Secretario

Amador Dilladen

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por ser la festividad del Jueves Santo Barbayuela 10 de

Abril de 1941

El Alvalde

E. Sevraus

El Secretario

Amador Dilladen

Acta de la sesión ordinaria
del Ayuntamiento

- Señores Concejales
Don Eusebio Lorenzo Paula
" Cipriano Luis Araujo
" Ramon Alshendos Gomez
" Benito Lizaraso Diez
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Barbayula a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, por la causa lona al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Lorenzo Paula se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Comitorales, compuesto de los Srs. Concejales, que al amanecer en sesión ordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1941, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el Infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos rendidos fueron discutidos; acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo los	Conceptos	Comigracion Pentas
1º	Obligaciones generales	8.485- 58
2º	Representación municipal	300 -
4	Policia Urbana y Rural	1.150 ,
6	Personal y material de Oficinas	10.400 ..
7	Salubridad e Higiene	3.258 61
8	Beneficencia	4.573 10
9	Asistencia Social	1.269 ..
10	Instrucción pública	350 ..
11	Obras públicas	250 -
12	Montes	100 ..
13	Fomento de los intereses Comunales	305 ..
18	Impuestos	1.500 ..
<u>Total general de gastos</u>		<u>31.941 29</u>

Capitulos	Comptos	Comision	
		Pesetas	
	Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	5.731	21
5	Eventuales y extraordinarios	875	,
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	770	60
10	Imposicion municipal	23.064	48
11	Multas	1.300	-
	Total general de ingresos	31.941	29
	Resumen		
	Importan los gastos por todos comptos	31.941.	29
	Idem los ingresos id id	31.941.	29
	Total	Igual	

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expunga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art.º 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta, formada por la Secretaria para lo que se iba a proceder a la lectura de ella lo cual de orden del Sr. Presidente hizo y, el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

Hicieron uso de la palabra algunos Sres. Concejales y no habiendo ninguno otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto la liquidacion presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siete mil doscientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y ocho centimos.

Credito pendientes de cobro en igual fecha veinticuatro mil

noventa y cuatro reales, cuyos rendidos pasan como
Resulta a imputarse en el presupuesto del año actual

No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la
sesion y de ella esta acta que surtiran todos los efectos. Certi-

ficio = E. Terrero, M. Alcobendas, Dionisio Galleja

Benito Larazo G. Cuadros

Amador D. Madroño



Acta de la Sesion ordinaria
del Ayuntamiento

- Señores Concejales
- Don Ecolantio Terrero Padre
 - " Cipriano Cuadros Trujillo
 - " Ramon Alcobendas Gomez
 - " Benito Larazo Diez
 - " Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Garbayuela a dia de Mayo de mil
noventa y cuatro, siendo la hora de las doce
reunimos en la Sala Capitular de los Señores Concejales
los Señores Concejales que al momento
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ecolantio Terrero Padre, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el
acto se dio lectura del acta anterior y fue aproba-

do. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia ofi-
cial recibida desde la ultima sesion. La Comision quince anterior
y aprobo por unanimidad el despacho de la misma.
Dada cuenta de la presentada por el Sr. de este Ayuntamiento don
Amador Diez Madroño del material remitido por el mismo a la
Junta en su cargo durante los tres trimestres del año 1938, fue exa-
minada detenidamente por todos los Señores Concejales, despues de leerse
todas sus partes, cuentas, recibos, justos y probados por unanimidad co-
ordenaron presentarla en aprobacion, todo en que en su parte de re-
cuentos y cuentas se encuentran debidamente justificadas y que
se lleve certificacion de este acuerdo al mandamiento de pago.

No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesion
y de ella esta acta que surtiran todos los efectos. Certificio =

E. Terrero M. Alcobendas Benito Larazo

Dionisio Galleja Cipriano Cuadros



Acta de la sesión ordinaria
del Ayuntamiento
Sesión convocada
Don Escorialdo Serrano Pacha
" Cipriano Lindero Arroyo
" Ramón Alejandro Gómez
" Benito Larrosa Diez
" Dionisio Gómez Rodríguez

En la villa de Badajoz a veintidós de Mayo de mil novecientos
cuarenta y uno, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala
Capitular de las Cajas Consistoriales los señ. de la Comisión Ex-
tra Municipal que al margen se expone bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Escorialdo Serrano Pacha, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer
que no se celebró por ser domingo. Abierto el acto se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y Correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión. La Comisión quedó entra-
da y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento
Don Amador Diez Madroños, del material gastado por el mismo
en la Secretaría a su cargo, durante el año mil novecientos cua-
renta, y después de examinada toda, sus partidas, las que
encontraron justificadas por unanimidad acordaron
presentarla en aprobación, toda vez que se imparte de mil
puntas, se encuentra debidamente probada y que se lleve
certificación de este acuerdo al mandamiento de pago
para su unión al mismo.

Al instante fue presentada en la mesa la cuenta de
los gastos de viaje hechos por Don Escorialdo Serrano
Pacha Comisionado de este Ayuntamiento para la resi-
ción de exclusiones ante la Junta de Clasificación y
Revisión de Villanueva de la Serena correspondiente a
los Recuplars de 1936 a 1941 ambos inclusive, y cuyo
costo tuvo lugar el día primero de los corrientes, y en
contrando dicha cuenta justa probada debidamen-
te por unanimidad acordaron presentarla en aproba-
ción y que se abone su importe de ciento veinticu-
atro puntos, cincuenta centavos del Capitulo y arti-
culo correspondientes del Presupuesto Municipal ordina-
rio vigente con inclusión en dicho pago de cincuen-
ta puntos por indemnización de gastos de viaje al ex-

firmado Comisionado Don Serafin, hauiendo un total
todo el pago de ciento setenta y cuatro pinta, con un
cuenta entera

Y no habiendo otros asuntos de que podese ocupar
se levanto la sesion y de ella esta acta que se rinde en fo
dos los tres Concurrer, Certifico =

E. Serrano R. Alcobendas Benito Lizaro

Dionisio Gomez Cipriano Cendrero
Amador D. Alcobendas

Diligencia: La prongo yo el Ayuntamiento para hacer constar que la sesion or
dinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no
concurrir al Salon de actos, suficiente numero de Srs Concejales
para tomar acuerdo Barbayula 10 de Junio de 1941
El Ayuntamiento
Amador D. Alcobendas

Acta de la sesion del Ayunta-
miento: Ordinaria:

Senores Concurrer

Don Eusebio Serrano Paula
" Cipriano Cendrero Araujo
" Ramon Alcobendas Gomez
" Benito Lizaro Diaz
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Barbayula a veinticinco de Ju
nio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la
hora de las doce, reunieron en la Sala Capitular
de las Cajas, Concejales los Sres de la Comision In
ter municipal que al margen se expresan bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Serrano
Paula al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines y correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo
enterada y aprobó por unanimidad, el despacho de la misma.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que el dia pri
mero de Julio proximo venidero era el señalado para la reu
nion del exelusioner, y prorrogas de primera clase del Rempleso
de 1942 y por tanto se estaba en el caso de nombrar un Concej
nado que represente a esta Corporacion en dicho acto la Junta

de Clarificación y Revisión de Villanueva de la Sierra. Enterada la Corporación por unanimidad, acordaron nombrar Comisionado para el expresado acto al presidente de la misma Don Eusebio Serrano Pacha a quien se le entregarán todos los documentos, previendo por el vigente Reglamento de Quintas, y se le abonará la suma de cincuenta puestas por gastos de viaje, así como los gastos y socorros facilitados, á los mozos sujetos á revisión previa presentación y aprobación de la cuenta correspondiente por esta Corporación.

Tras habiendo oído asuntos de que podían ocupar se levantó la sesión y de ella esta cuenta que reunieron todos los señores concurrentes, de que se

Este certificado = entre líneas = ante = vale =

E. Serrano M. Alcobendas Benito Lázaro

Dionisio Gacelas Cipriano Cendros
Joaquín Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria
del Ayuntamiento
de concurrentes

Don Eusebio Serrano Pacha
" Cipriano Cendros Araujo
" Ramon Alcobendas Gomez
" Benito Lázaro Diaz
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Garbayuela a diez de Julio de mil novecientos, cuarenta y uno; siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular, de la Comandancia Constitucional, los señores de la Comisión Gestora municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Serrano Pacha y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Al efecto el acto se

dió lectura del acta anterior y fue aprobado

Acto seguido dióse cuenta de los Boletines, y correspondencia oficial recibida desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Seguidamente fueron puestos sobre la mesa los trabajos realizados por la Junta de esta Corporación referentes al ensanchamiento municipal correspondiente al día treinta y uno de Diciembre de 1941. Examinado, dichos documentos y encontrándolos justos y arreglados á las disposiciones vigentes por unanimidad, acordaron, por



mas el Perdron supra con el caraster de quinquenal
y an verificado exponerle al publico por termino de quin
ce dias hábiles que principiarian a contarse desde el dia
primero de Agosto proximo, para que durante dicho pla
zo pueda ser examinado libremente y aducir en su contra
las reclamaciones que enan exonerantes, a su derecho
las cuales seran resueltas por esta Corporacion, y sus re
sultados con certificacion que an lo au
dite se remitira al Sr. Jefe Provincial de Catastrica para
su Superior aprobacion

Al momento se dio cuenta de la presentada por el
Sr. Presidente Don Eusebio Serrano Paula de los gastos
verificados por el mismo como Comisionado nombrado por
esta Corporacion en suion fecha veinticinco de junio
ultimo para comparecer ante la Junta de Clasificacion
y Revision de Villanueva de la Serena el dia primero del
actual al finio de revisiones de este pueblo

Examinada dicha cuenta y encontrandole la junta y as
reglada y probada, toda sus partidas por unanimidad
acordaron puntada su aprobacion y que se abone su im
porte de setenta puestas, con cincuenta centavos, del Ca
pitulo y articulo correspondiente, del Presupuesto mu
nicipal ordinario vigente

Y no habiendo otro asunto, de que poderse ocupar
se levanta la sesion y de ella esta acta que se remite to
dos los Sres. concurrentes certifico

E. Serrano M. Alcabedo Berrete Larazo

Dionisio Gacela Cipriano Gendoevo

Sumado D. Tradicion

Diligencia ha pougo yo el sustano para traer comta, que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no
concurrir al salon de actas suficiente numero de Concejales, para tomar
cuenta de lo que se acuerda el 25. julio 1941 El Sr. Tradicion



Diligencia: La prongo yo el Sientano para haver comitar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por ser festivo y no concurren los Srs de la Comision Gestora municipal al Salon de estos Santos Gertrudis dia de Agosto de 1941

El Sientano
Firmados D. Mendonca

Acta de la sesion ordinaria
del Ayuntamiento
Srs Concurrerentes
Don Berolastico Serrano Paulra
" Cipriano Cordero Araujo
" Ramon Aldeaneda, Tome
" Benito Lizaro Diaz
" Dionisio Tome Rodriguez

En la villa de Gertrudis a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las doce reunimos en la Sala Capitular de las Casas Conventuales los Srs de la Comision Gestora municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Berolastico Serrano Paulra y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acta se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente dio cuenta de los Balances y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que ya habian todos los Srs concurridos el estado en que se encuentran todos los caminos y calles rurales de este termino y que habia que proceder a la reparacion de los mismos con el fin de que no se atropellen las fincas pautando por ellas.

Enterados los Srs Concurrerentes de lo expuesto por el Presidente y despues de haver uso de la palabra algunos de los citados Srs y de declarar el punto suficientemente discutido por unanimidad acordaron: Que se proceda desde luego al arreglo de dichas calles y caminos rurales para lo cual y toda vez que no hay cantidad alguna consignada en el Presupuesto vigente, que se haga por contratacion personal bajo la vigilancia de uno de los Srs de esta Comision que vayan alternando, y cuyos trabajos comprenderan las calles del Ramonero, la de las Loberas y la de la Cuesta de la Molinera

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar



se levanto la sesion y de ella esta acta que susciben todos los
Sres concurrentes de que yo el Sr. certifico = tachado = con = no
vale =

E. Ferrang M. Alcobendas Benito Larayo

Dionisio Gome Cipriano Cendres

Enmado de la sesión

Diligencia: La prongo yo el Sr. para haer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir
al Salon de actos suficiente numero de Señores Concejales para
tomar acuerdo Certificado Barbayuela diez de Septiembre de 1941

El Secretario
Guadalupe de la Cruz

Acta de la sesion ordinaria

del Ayuntamiento

Sres concurrentes

- Don Bencalante Serrano Paula
- " Cipriano Cendres Araujo
- " Ramon Alcobendas Gome
- " Benito Larayo Diez
- " Dionisio Gome Rodriguez

En la villa de Barbayuela a veinticinco de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y uno, sien-
do la hora de las doce reunieron en la Sala
Cabintular de las Casas Consistoriales los Sres
de la Comision Gestora municipal cuyo nombre al
marque se expone bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Bencalante Serrano Paula
y al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el auto se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y
correspondencia oficial recibida desde la ultima se-
sion. La Comision quedo enterada y aprobo por una
viniidad el despacho de la misma

Al instante por la Presidencia se hizo saber a la
Corporacion que habia que proceder a la reparacion de
las fuentes y Cañerías publicas por encontrarse en
mal estado de conservacion. Enterados los Sres. concurren-
tes y despues de una amplia discusion y de declarar
el punto suficientemente discutido por unanimidad
acordaron: Que desde luego se proceda por la Presi-

H

denia á practicar las obras de rectificación y reparación de los fuentos y Canchales, públicas, y una vez verificadas presentada cuenta á esta Corporación municipal para su aprobación se la numeró y abona en importe del Presupuesto siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que producir ocupas se levantó la sesión y de ella esta acta que surtirá todos los efectos convenientes, de que yo el Sr. Certifico.

E. Ferraz M. Alcobendas Benito Lázaro

Dionisio G. Cipriano Cendrero

Amador D. Alcobendas

Diligencia: La ponga yo el Secretario para traer constancia que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Srs. Concejales para tomar acuerdo Certifico. Barbayuela diez de Octubre de 1941

El Secretario
Amador D. Alcobendas

Acta de la sesión ordinaria
del Ayuntamiento
Srs. Concejales

D. Ercolastio Ferraz Pachra
" Cipriano Cendrero Ferraz
" Ramon Alcobendas Ferraz
" Benito Lázaro Ferraz
" Dionisio Ferraz Rodriguez

En la villa de Barbayuela á veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de la Casa Consistorial los Srs. de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ercolastio Ferraz Pachra y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Al momento se dió cuenta de los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Seguidamente por la presidencia se hizo saber á la Corporación que el día primero de Noviembre próximo venidero será el señalado para el ingreso de los mozos en Caja del Recuplaro de 1942, y en su virtud había que nombrar un

Comisionado para que representara á este Ayuntamiento en di-
cho acto en la Caja de Ruluta de Villanueva de la Serena
entrevisto los Srs Concurrntes por unanimidad acordaron nombrar
Comisionado para dicho acto al Ovidente
de esta Corporacion Don Eusebio Serrano Padua á quien
se le abonara por indemnizacion de gastos de viaje la can-
tidad de Cincuenta punitos del Capitulo y artículo cor-
respondientes del Presupuesto ordinario siguiente y se le in-
trogaran las relaciones ordenadas por el Sr Jefe de la men-
cionada Caja de Ruluta

Y no habiendo otros asuntos de que poder ocuparse
levantó la sesion y de ella esta acta que suscriben todos
los Srs Concurrntes de que yo el Sr Ovidente =

E. Serrano M. Alcobendas Benito Garcia

Dionisio Gomez Cipriano Cendrero
Amador de Madrazo



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion or-
dinaria correspondiente á este dia no ha podido celebrarse por no
concurrir el Salvo de actos suficiente numero de Señores que son
para tomar acuerdo Certificado Barbayuela 10 de octubre 1941

El Secretario
Amador de Madrazo

Acta de la Comision Gestora
Municipal sesion ordinaria
Srs Concurrntes

Don Eusebio Serrano Padua
" Cipriano Cendrero Araya
" Ramon Alcobendas Gomez
" Benito Garcia Diaz
" Dionisio Roman Rodriguez

En la villa de Barbayuela á veinte cinco de No-
viembre de mil novecientos Cuarenta y uno siendo
la hora de las doce reunieron en el Salvo Capitu-
lular de la Cera Municipal, los Srs de la Comision
Gestora municipal, cuyo nombre al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don
Eusebio Serrano Padua, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

Abierto el Acto, se dio lectura del Acta anterior y fue aprobado
Acto requirido diere Cuenta de la Boletines y Correspondencia oficial

recibida desde la última sesión. La Comisión quedó entera y aprobada por unanimidad el despacho de la misma.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta a la Corporación del oficio recibido del Excmo Sr. Jefe provincial del Movimiento y etim 12 de la Corriente en la que se hace saber a esta Alcaldía la resolución de un Organismo de Consulta en la Jefatura provincial de P. E. F. y de la J. N. T., cuyo Organismo tendrá la Representación oficial de toda la Ayuntamiento, para cuanto se relacione con la dependencia oficial en el Capital, ordenando en dicha resolución el Cere del Representante de este Ayuntamiento en dicha Capital por cuyo cargo en esta Alcaldía, ordenó el Cere de referido Excmo Administrativo en Badajoz con fecha 22 del actual y cupos número 492 -

Anteriormente los Sr. Concejales de la Dependencia Comunal y de la Manifestación Herten por la presidencia y después de hacer uso de la palabra los Sr. que lo han creído conveniente por unanimidad acordaron ratificar en todo sus partes el Cere ordenado por la presidencia en la fecha y a expensas al Excmo Representante de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco González Arguer y nombrar para dicho cargo al Organismo de Consulta de la Jefatura provincial de P. E. F. y de la J. N. T. Autorizando al mismo para que gestione en la Dependencia Oficial de la Capital ó sean Gobiernos Civil, Diputación Provincial, Hacienda, Abastecimientos y demás que sea necesario, toda clase de asuntos referentes a esta Corporación así como para que perciba los intereses de los inscripciones emitidas ó que se emitan a favor de este Ayuntamiento por premio y recargo de toda clase, sin que los Libramientos que se expidan a su favor, sobre de los Arca del Tesoro los cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a este Municipio; Abordando al referido Organismo la cantidad de doscientos pesetas anuales como asignación por su Representación y que se remita Certificación de este acuerdo al Excmo Organismo.

Al instante por la presidencia se manifestó que según resulta de los Cuentas del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, se han hecho gastos

por el mismo sin consecuencia en el presupuesto como con la Comisión del Repartimiento de Camión Vecinal y reintegro del mismo; gestiona en Madrid para el cobro de impuestos, encuadrando del censo de población y plato cívico, ascendiendo todo lo anterior a la suma de setecientos dos pesetas, Cien Céntimos, habiéndose acordado el modo de hacer efectiva.

Entrada en los sus Comenzos de lo expuesto por la presidencia por unanimidad acordaron que la expensa Céntimos de setecientos dos pesetas se pague del Capítulo de Gastos del presupuesto municipal vigente o del venidero de 1942.

Y continuando y también por unanimidad se acordó pagar del Capítulo de Gastos del presupuesto vigente ordinario vigente a don Quilicio Martín Morote, la cantidad de setecientos pesetas por la Comisión del Repartimiento general de Utilidad de este pueblo del año actual, encargado por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para la formación de dicho trabajo.

Al momento y también por unanimidad se acordó pagar del expuesto Capítulo de Gastos a Gregorio Piedra Boban por los trabajos de dar cuenta al Pecho de Fome de este Ayuntamiento la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Al instante y también por unanimidad se acordó pagar al Sr. de este Ayuntamiento don Amador don Machado del Capítulo de Gastos del presupuesto vigente la cantidad de Cien pesetas por indemnización de los gastos de viaje a la Capital de Badajoz en quince de Mayo del año actual a presentar liquidación con el Ayuntamiento de este pueblo los dichos Capitales y hacer varias gestiones referentes a dicha Corporación Municipal.

Sin pérdida de momento y también por unanimidad se acordó pagar a la Diputación Municipal por gastos de demora en el ingreso a la Diputación Provincial por aportación de presupuesto de al año 1938, todo vez que dicha demora obedeció a crear este municipio de fondo para la puntual pago y Cien Céntimos serán abonada del Capítulo de Gastos del presupuesto vigente la Cien pesetas a la suma de Cien pesetas y ocho pesetas setenta

y de Cien años

Y finalmente y tambien por manifestar se acordó pagar a la Diputación de este Municipio del Capitular de Suplementos del presupuesto municipal ordinario vigente los dictos devengados por el Comisionado de la Diputación provincial Don Enrique Alvarado para recopiar de este Municipio la relación de propietarios de este término municipal con Encinas para el arbitrio de la bellota, estableciendo por la D^{ta} Diputación provincial y teniendo en cuenta que dichos devengados no se habían reclamado y por tanto es improcedente el que se abone por los funcionarios en cargo de cumplido importando los expresados dictos, la suma de Ciento cincuenta siete Pesetas con cuarenta y cinco Centimos.

Acto seguido por la presidencia se manifestó que como ya consta en esta Corporación todos los suplentes de la misma estimación cobran sus haberes desde principios de Enero hasta la fecha actual, y como por el Recaudador de Arbitrios de este Municipio se halla hecho un ingreso a cuenta del importe del Reparto General de Utilidad, suficiente para abonar dichos haberes, se estableció en el caso de acordar lo que mejor procediere acerca de la situación de dichos funcionarios.

Interados los señores Comisarios y después de una triple discusión y de discutir el punto infinitamente discutido por manifestar acordaron: Que se pague a todos los suplentes de este Municipio el año completo de sus haberes toda vez que solo falta un mes para el completo del mismo, así como todos los deudores que existen en contra de este Ayuntamiento tanto del presupuesto actual como los de los anteriores referidos en aquel.

No habiendo otros asuntos de que poder ocuparse se levantó la sesión de ella esta Acta que remite a todos los señores Comisarios de que yo el suscrito certifico:

E. Ferreras Cipriano Bendrogo Benito Girón

Dionisio Gueve M. Alcobanda

Amador Ochoa



Acta de la Sesión ordinaria de la
Comisión Gestora Municipal
Sesión Convencional
D. Eusebio Jarama Pacha
D. Cipriano Cendamo Arango
D. Ramón Alcobendas Gorri
D. Benito Lázaro Díez
D. Dionisio Gorri Rodríguez

En la villa de Garbayuela a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos Cuarenta y uno siendo la hora de las doce reunieron por invitación y designación de Objeto, los señores D. Eusebio Jarama Pacha que al manifestarse expresaron en la Sala Capitular de los señores Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eusebio Jarama Pacha. Abierto el acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Al presentarle el Sr. presidente manifestó que el objeto de la reunión no se expresaba en la Sala Capitular en el dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz Provincial del Monipinto en resolución fecha 15 de los Corrientes referente a la Comandancia de un Organismo de Inspección y Representación Oficial de los Ayuntamientos de esta provincia que se denominaría Servicio de Asesoría y Administración Local. Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por un Pleno de la resolución superior que se invoca y de declarar el punto suficientemente discutido por unanimidad.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pinar Rodan D. Francisco Sierra Molino y D. Francisco González Arguero, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándolos para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripción, Fidejussión, participación en el patrimonio Nacional de Automóviles, recaudos municipales y en suma, para cuanto, cantidad y tiempo y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, conspiciéndose este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho corresponde.

El leido objeto de la Convención se levantó la sesión de este acta que se tributará en los señores Concejales. Certifico =

E. Jarama Pacha
Dionisio Gorri
Ramón Alcobendas
Benito Lázaro Díez



Acta de la Sesión ordinaria de
la Comisión Gestora Municipal

Señores Concejales

Don Eusebio Terreros Pachu

„ Cipriano Cerdas Arayo

„ Ramon Alibenda Jover

„ Benito Larios Diez

„ Dionisio Jover Rodriguez

En la villa de Garbayuela a veinte y cinco de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las doce re-
unieron en la Sala Capitular de la Casa Consistorial los señores
de la Comisión Gestora Municipal, cuyo nombre al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Terreros
Pachu, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día. Abierto el acto se dió lectura del acta
anterior y fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y Correspondencia oficial
recibida desde la última Sesión ordinaria. La Comisión quedó enterada
y aprobó por unanimidad el despacho de los mismos.
Y continuando la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratifi-
car en todo sus partes el acuerdo tomado por la misma el día
diez y ocho del actual por el que se nombran representantes indistinctos
tantos de este Ayuntamiento en Badajoz y en la Diputación de Huelva,
en domicilio y ejercicio en dicha Capital, D. Juan Rueda Roldán, D.
Francisco Sierra Molina y D. Francisco Gómara Arguero.

Acto seguido por la Comisión se acordó que por el secretario se formase
el proyecto de modificación de que habla el artículo 295.º del Esta-
tuto Municipal debiendo tener presente el plan que señala la citada
disposición a fin de que pueda ser expuesta al pueblo en el tiempo
oportuno.

Al instante por la presidencia se manifestó que estando con-
secuenciado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1942, se estaba en el caso de acordar los arbitrios que
puedan ser utilizables por el orden de impagos establecido en el
artículo 535 del Estatuto Municipal, toda vez que con los recursos pa-
trimoniales no hay bastante para atender a la necesidad de refrenar
los presupuestos.

Entera con los señores Concejales resultando que en este pueblo no
pueden ser utilizables muy arbitrios que se recaigan sobre los tributos
personales Contribución Industrial y de Comercio, bebidas espiri-
tuosas y el primer sueldo y sueldo al ganado de labor que dis-
fruta la Dicha Real, una cantidad por Cabera, Ayuntamiento

a las necesidades y condiciones de la localidad, y no existiendo ley de
mayor que establezca el referido artículo 535 y si alguno existe en ren-
dimento es muy exiguo; por unanimidad acordaron que por la pre-
sencia se solicite del Ilustre Excmo. Delegado de Hacienda de la provin-
cia (de la Arbitria) autorización para prescindir de la Arbitria del
referido artículo 535 que no se enumeran a excepción del Bi-
partimento local de Utilidades, haciendo constar que la Arbitria que
se dejan expresada para ser utilizable son las que se
utilizaron y utilizaban en el presupuesto del presente ejercicio de 1941
y que se expone este acuerdo al pueblo por término de ocho
días, llevándose certificación del mismo al expediente de un tomo
Dada Cuenta de lo presentado por el Sr. Jefe de este Ayuntamiento
del material inventado por el mismo en la Secretaría a un largo de
ante todo el año actual y encontrando todo en su parte legal-
mente justificada por unanimidad acordaron que se abone un
parte de mil pesetas al referido presupuesto del Capítulo y artículo
Correspondiente del presupuesto mayor ordinario vigente

También se acordó por unanimidad pagar del Capítulo y
artículo Correspondiente del presupuesto mayor ordinario vigente a
Don Eusebio Sena Pacheco la cantidad de cincuenta pesetas por in-
dennización a los gastos de viaje a la Caja de Reclutas de Villanueva
de la Serena para la entrega de la motor del Reclutamiento de 1940 para
ser destinado a Cuerpo Comisionado para tal fin por esta Corporación.
Nombrando al mismo Sr. Sena y para el mismo fin de la entrega de la mo-
tor del 1941 abonándole por gastos de indemnización de viaje igual
suma que en el anterior o sea de cincuenta pesetas.

Y igualmente se acordó por unanimidad se pague del Capítulo de In-
grosos del Presupuesto mayor ordinario vigente la cantidad de cua-
trocientas pesetas importe de las fiestas y juegos celebradas en la festi-
vidad de San Pedro Apóstol Patrono de este pueblo toda vez que en
esta Comigada en el Capítulo 13 artículo 2º de dicho Presupuesto,
para la Comigada en el mismo es para los gastos de la fiesta Re-
ligiosa de las Candelas y de San Blas y la cual sea abonada al que
ha hecho dicho gasto.



Y us habiendo ohy asuntos de que podian ocupar se levanto la sesion
y de ella se da cuenta que uniendo todos los sup. documentos con unjo el acta
de que certifico:

E. Serrano Benito Lazaro Dionisio Gaudy

M. Alcobendas Cipriano Gaudy

Amador Gaudy

Diligencia: Ha pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir al salon de actos suficiente numero de sus Comyales para tomar acuerdo certificado en Badajoz a 10 de Enero de 1942

El Sr.
Amador Gaudy

Acta de la Comision gestora
Municipal Ordinaria
Senores Concejales
Don D. Bartolomeo Serrano Padra
" Cipriano Gaudy Araujo
" Ramon Alcobendas Gomez
" Benito Lazaro Dur
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Badajoz a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Cajas Constitucionales los Sres de la Comision Gestora Municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomeo Serrano Padra y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer que no pudo celebrarse por el Domingo. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Acto seguido diere cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la correspondencia.

Al momento se puso sobre la Mesa el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año actual de 1942 aprobado por la Comision de Hacienda y sobre el que no se ha producido reclamacion alguna durante su exposicion al publico. Examinado dicho proyecto formado por la Comision de Hacienda y en encontrandole justo y arreglado a la disposiciones vigentes y dotado suficientemente todos sus ca-

firmados y autuados por unanimidad, se acordó puntarse en
aprobación y que se exponga al público por el tiempo que se pre-
veine en el art. 4.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1934

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar en
levantado la sesión y de ella esta acta que surtirá efecto, los
Sr. Concejales Certifico

E. Terrero Barrio Garro

M. Alcobendas
Dionisio Gombay
Cipriano Gombay
Firmados D. Madroño



Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
Señor Concejales
D. Eulalio Senans Parba
Cipriano Gombay
Ramón Alcobendas
Dionisio Gombay
Dionisio Gombay

En la villa de Garbayuela a veinte cinco de Febrero de mil nove-
cientos Cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Eulalio Senans Parba, se constituyó
y se le Comisionó Gestora Municipal en la forma expresada en el
por sus Concejales que al margen se expresan en sesión ordi-
naria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva
del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual de
mil novecientos Cuarenta y dos cuyo proyecto ha sido forma-
do por la Comisión de Hacienda habiéndose llevado los demás formalida-
dades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Se-
cretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por Capi-
tular y particular de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presu-
puesto se detallan, cuyos Síndicos fueron escuchados acordándose en de-
finitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fija-
do los ingresos y los gastos en la forma que por Capitular se expresan
regiéndanente

Capitulos	Conceptos	Comunicacion Pesetas	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	7152	35
2º	Representación Municipal	300	"
4º	Relación Urbana y Rural	1150	"
6º	Personal y material de oficina	11080	"
7º	Salubridad e Higiene	3354	19
8º	Benevolencia	6179	89
9º	Asistencia Social	1319	"
10	Instrucción Pública	350	"
11	Obras Públicas	250	"
12	Materia	100	"
13	Promoción del Interés Comunal	505	"
18	Imprevistos	2000	"
	Total del presupuesto de Gastos	33740	43
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Materia	5731	21
5º	Eventuales y extraordinarios	875	"
9º	Cuentas, recargos y participaciones en Eributos Nacionales	672	74
10	Impuestos Municipales	22951	48
11	Materia	3500	"
	Total del presupuesto de Ingresos	33740	43
	Resumen		
	Impuestos de Gastos por todos conceptos	33740,	43
	Y de los ingresos id. id.	33740,	43
	Diferencia		N

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a tenor de lo establecido en el artículo 200 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924. Ocho seguidos fueron aprobadas las ordenanzas municipales de los tri-

Butor cedida por el Estado, Cédulas penales Contribución Urbana e Industrial, bebidas espirituosas y espumosas, Repartimiento Grial de Intendencia y cordaules también que se exponen al público por el mismo periodo de tiempo que el presupuesto municipal ordinario a que la misma se refiere. No habiendo otra cuenta de que pudiera ocupar se levantó la misma que reuniera todas las sin concurrencia de que yo el Sr. Certifiqué

E. Terreros Besito Lazaro Melcobanda

Dionisio Gavelo Bixoriano Bencheuro

Amados del cabildo



Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal
 Sesión Concurrencia
 Don Eusebio Terreros Pacheco
 " Cipriano Bencheuro Mayo
 " Ramón Alcobrada Goimán
 " Roberto Lázaro León
 " Dionisio Gavelo Pacheco

En la villa de Garrayuela a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de la doce, reunida en la Sala Capitular de los señores Concejales la Sesión de la Comisión Gestora Municipal, cuyo nombre al margen se expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Terreros Pacheco y al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el acto se dió lectura del Acta anterior y

fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la Correspondencia; Boletines oficialmente recibidos desde la última Sesión ordinaria. La Comisión que dió entrada y aprobó por unanimidad el despacho de la Correspondencia.

Acto seguido por la presidencia se manifestó: Que por el cumplimiento al artículo 1º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941 en la que se manda la constitución de los Juntas Periclasales Municipales, habiéndose procedido por esta Corporación a la designación de don Cipriano Bencheuro Mayo y don Ramón Alcobrada Goimán, en propiedad de la explotación forestal, un médico, un veterinario y un técnico de agricultura por el Sr. de Montero. Autorizada la Comisión de los expuestos por su Presidencia y de lo procedido en el artículo 1º de la mencionada Ley de 26 de Septiembre de 1941 y dispuesto de haberse

de la palabra los Señores Concejales que lo han tenido por conveniente, de donde
el punto suficientemente discutido por unanimidad acordaron dirigirse por
Vocales de la Junta provincial del Cabildo de este pueblo a los Señores

Contribuyentes Agrícolas

Don Pedro Juan Javier Rodríguez y Don Francisco Sánchez Milán
Gamadero

Don Luciano Alcobacer Sánchez

Medio: Don Emilio Montilla Méndez

Y como en este pueblo no existen Veterinarios propietarios de Explotaciones
forestales ni técnicos de Agricultura y Ganadería, no puede hacerse la de-
signación de los mismos. Por tanto se acordó que se expresando designa-
ción se haga saber en el Expediente que al efecto se instruye por el
Sindicato de este Ayuntamiento

No habiendo obtenido acuerdo de que pudiese oírse y levantarse la
sesión y de ella esta Acta que se inscribe toda en su momento con-
municar al Sindicato de que certifico =

E. Serrano

Excmo. Sr. D. Alcobacer Sánchez
D. Emilio Gacel

Recibo Serrano

Francisco Sánchez Milán



Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir
al Salvo de actos suficiente número de tres Concejales para tomar
acuerdo Certifico Garbayuela 25 de Marzo de 1942.
El Secretario
Francisco Sánchez Milán

Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Gestora municipal de Señores Concejales concurrentes donde se planteó Serrano Paula y donde se acordó Centro Anexo

En la villa de Garbayuela a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los tres de la Comisión Gestora municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del

Don Ramon Aleobendas
Benito Laxaro Dur
Dionisio Gomez Rodriguez

Los Alcaldes Don Bartolomeo Serrano Paulina y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto se dio lectura al acta anterior y fue aprobada

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta (cuenta) de los boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion: La Comision quedo enterada y aprobo por unanimidad el despacho de la misma

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de la relacion de los tipos imponibles de cultivo y claus remitida por el Sr Ingeniero Jefe del Catastro de Rustica de esta Provincia, remitida con fecha treinta de Mayo ultimo y recibida en esta Alcaldia con la de dos de los corrientes

Examinada dicha relacion por todos los Sres Concejales y en contrandola justa y arregla a las disposiciones vigentes acordaron por unanimidad no oponer reparo alguno a la misma y que se comuniquen este acuerdo al expresado Sr Ingeniero Jefe Prov. de Catastro de Rustica.

Al instante el Sr Presidente manifesto que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno formada por la Secretaria de este Ayuntamiento, para lo cual iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura el mismo Sr Presidente declaro abierta la discusion.

Hicieron uso de la palabra los Sres Rectors que lo tuvieron por conveniente y no habiendo ninguno otro Sr que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto la liquidacion presentada quedo aprobada de esta forma

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941
Siete mil novecientas setenta y ocho pesetas con ochenta y ocho centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha. Veinti-

H

cinco mil ochocientas veintiocho pesetas con cincuenta y dos centimos
Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos. cinco mil
cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con veintinueve centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que producir ocupas se levantó la sesión y
de ella está acta que suscriben todos los Sres concurrentes de que yo el Sr

Certifico =

E. Ferraz Cipriano Cuadros *Presidencia*

Dionisio Gomez

Berito Ferraz

Presidencia

Diligencia:

La prongo yo el certamen para transcribir que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de actos
suficiente número de Sres Concejales para tomar acuerdo Certifico. Ba-
bayula 25 de Abril de 1942 =

El Sr
Ferraz Cipriano Cuadros

Acta de la Comisión Inter-
municipal Ordinaria
Senores concurrentes
D. Ezequiel Simancas Parra
" Cipriano Cuadros Arango
" Ramon Alshunda, Comar
" Berito Ferraz Dicr
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Bayula a once de Mayo de mil novecientos
cuarenta y dos, siendo la hora de las doce reunimos en el Salón
Capitular de Bayula (Cruce de San Juan) que al estar
que se expusieron bajo la presidencia del Sr Alcalde Don
Ezequiel Simancas Parra, al objeto de celebrar la reunión
ordinaria correspondiente al día diez del actual por no poder
se celebrar en dicho día por haberse ocupado la Corpora-
ción en el cumplimiento de los votos del Reemplazo de
1942 y a muy de ser feriado. Abierto el acto se dio lectura del acta
anterior y fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta por la Presidencia de los Boletines ofi-
ciales y Correspondencia recibida desde la última reunión ordinaria.
La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despa-
cho de la Correspondencia oficial.

Al momento y por el expreso Sr presidente se dió cuenta
a la Corporación de una orden del Ilustre Sr Delegado de Hacienda
de la Provincia en la que se hace constar la aprobación del Presen-

Punto Mayor ordinario para el ejercicio actual de 1942 con sus papeles
sus modificaciones que han quedado subramadas. Entendido por sus señores
de lo expuesto por el Sr. y de la orden Superior orden y después de
una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido,
por unanimidad acordaron: Que se ponga en ejecución el referido
Presupuesto y se pague del Capitulo de Recaudos, todos los pendientes de
pago en 31 de Diciembre de 1941, así como los demás pagos de prefe-
rencia y sueldo y gastos hasta donde sea factible.

También se dio cuenta de otra orden de la expresada Superior Autori-
dad aprobando las ordenanzas votadas por este Ayuntamiento para la
exacción de los arbitrios e impuestos del referido Presupuesto. La Corpora-
ción quedó enterada de los mismos y acordó por unanimidad que se
efectúen las exacciones de dichos arbitrios e impuestos. Al instante por
el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación se habían recibido ordenes
de la Caja de Recaudos de Villanueva de la Serena en las que se manda
que los mosos del Recuento de 1942 declarados extintos para todos los
servicios y en expectancia de marcha se concierten en dicha Caja pla-
ra ser destinados a Cuerpo el día diez y seis del actual y por tanto ha-
brá que nombrar una Comisión por este Ayuntamiento para que hiciera la
presentación ante la referida Caja. Entendido por sus señores de la Corporación
por unanimidad acordaron nombrar para tal efecto a un presidente
Don Dorotheo Serrano Pacheco a quien se le abonará la suma de 65
pesetas por indemnización a los gastos de viaje del Capitulo y otros co-
respondientes del Presupuesto vigente.

Igualmente se acordó nombrar Comisión para que represente a este
Ayuntamiento en el acto de recepción que se ha de celebrar en Villanueva de la
Serena ante la Junta de Clausura el día veinte del actual para re-
vistar a los mosos de este pueblo de los años 1936 a 1941 a cuyo fin
se nombró a Don Dorotheo Serrano Pacheco presidente de esta Corporación a cuyo
efecto se le entregará por la Diputación de este Municipio la cantidad que
se crea conveniente para los gastos de viaje y sueldo de los mosos que
tengan que comparecer ante la referida Junta de Clausura con la obliga-
ción de formular una cuenta detallada y justificada de todos los que
ellos y presentarla después ante esta Comisión para su aprobación si tal

Compto la maxima y abona al Sr. Serrano Pacha la suma de 65 penter por indemnizacion de gastos de viaje; Abonandose todo del Capitulo, atento con responsabilidad del Ayuntamiento en vigor

Y no habiendose otros asuntos de que podese ocupar se levanto la sesion y de ella esta acta que suscribe todos los Sres. concurrentes de que goza el Ayuntamiento Certificado

E. Serrano Ojiviano Caudero Sr. Alcaldede

Dionisio Gomez Benito Yáñez

Juan de S. Mendonça

Diligencia: La pongo yo el Secretario para tener constancia, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no concurrir el numero de autos suficiente numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos Certificado Barbayuela 31 de Mayo de 1942

El Sr.

Juan de S. Mendonça

Diligencia: Hago constar por esta yo el Sr. del Ayuntamiento que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no concurrir el numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos Certificado Barbayuela a 10 de Junio de 1942

El Sr.

Juan de S. Mendonça

<p>Acta de la sesion ordinaria de la villa de Barbayuela a veintidós de junio de mil delos Comisionados municipales</p> <p>Sesores concurrentes</p> <p>D. Anastasio Serrano Pacha</p> <p>„ Cipriano Lintero Arcejo</p> <p>„ Ramon Melochado Gomez</p> <p>„ Benito Lázaro Diez</p> <p>„ Dionisio Gomez Rodriguez</p>	<p>En la villa de Barbayuela a veintidós de junio de mil noventa y dos, siendo la hora de las doce reunieronse en la sala capitular de las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que constituyen la Comision Histora municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anastasio Serrano Pacha y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acta se dio lectura del acta anterior y fue aprobada</p>
---	--

Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobo por unanimidad el despacho de la misma.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Povo Obra, f

del día 29 de Mayo último, referente a la formación de proyectos de las obras a realizarse en el año 1942 con el importe de la decima del paro obrero en los ayuntamientos que tengan establecido el sueldo de la decima para remedio del paro, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º de la Orden del Ministerio del Trabajo de 20 de Abril de 1942, en cuyo caso se encuentra este Ayuntamiento y por tanto lo promita en su conocimiento para que pueda acordarse lo que proceda.

Entendidos los dos concurrentes de lo expuesto por su Presidente, de la Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil y de la Orden del Ministerio del Trabajo de 20 de Abril de 1942 y después de una amplia discusión y haberse usado de la palabra los Sres. que lo han tenido por conveniente por unanimidad acordaron: Formate mismo auto se forme el expresado proyecto para 1942 tomando como base de ingreso el importe de los recargos establecidos en la Contribuciones Rústica, Urbana e Industrial que ascienden a la suma de 2031, 76 ptas. y esa misma cantidad invertida en obras de empedrado de las Plazas y calles de esta población, así como en la dracación de charcos y pedreros próximos a la misma, formando por separado y en este mismo auto el expresado proyecto que firmase el Alcalde y Secretario de esta Corporación, devolviendo en esta misma fecha a la Superioridad.

Al instante por la presidencia se presentó la cuenta de los gastos realizados por el mismo en el viaje de la conducción de autos que han tenido que comparecer el día 20 de Mayo del año actual a ser reconocido ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena y para lo cual fue nombrado comisionado en sesión de fecha once de expreso Mayo. Examinada dicha cuenta y encontrándose justificada todas sus partidas por unanimidad acordaron ponerle su aprobación y que se abone su importe de ciento sesenta y seis ptas. noventa centimos del capítulo 4.º anterior correspondiente del Presupuesto municipal ordinario vigente.

También se acordó por unanimidad pagar del capítulo de Impresos del Presupuesto vigente la cantidad de trece ptas. veinte cent. por disubros de afición del año actual.

Iguualmente se acordó por unanimidad pagar del expreso

ff

354.42

do capitulo de Imprentas del Presupuesto vigente la cantidad, trescientas cincuenta y cuatro pntos con cuarenta y dos centimos por el impuesto de utilidad de sueldo de empleados de este Municipio correspondiente al año de mil novecientos treinta y nueve

266.40

Asi mismo fue acordado por unanimidad, pagar del capitulo de Imprentas del Presupuesto vigente la cantidad, de doscientas sesenta y seis pntos con cuarenta centimos, importe de 72 kilogramos de aceite y gutas por el destacamento de la Grea livid de este pueblo en el alumbrado de la casa Cuarta durante el año 1941 y hasta el seis de junio del año actual

Dada cuenta de la presentada por el Secretario del Ayuntamiento de los gastos realizados por el mismo en la Secretaria a su cargo desde el primer Semestre del año actual o sea del material invertido en dicho periodo de tiempo, y en contrandole junta y arreglada y justificadas todas sus partidas por unanimidad acordamos prestarle su aprobacion y que se frague su importe de quinientos pntos, el capitulo y articulo del Presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanto la sesion de ella esta acta que suscriben todos los Señores concurientes de que se



Este Certificado =
E. Ferraz Diputado Becerro y M. Hoces
Diputado Gual
Diputado Gaxaro
Diputado de Madroñe

Deligencia: La purgo yo el Secretario para haver constas que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no concurrir al Salon de Actos suficiente numero de Sr. Concejales para formar quorua Certificado hasta y hasta a dia de Julio de 1942

El his
Secretario de Madroñe

Acta de la Sesion ordinaria de la
Comun. Gremio Municipal
Sra. Concurientes
D. Escolastico Serrano Parba
D. Cipriano Sanchez Araya
D. Mariano Alcobander Gremio
Diputación de Gaxaro
Diputación de Badajoz

En la villa de Badajoz a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las once, reunimos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Sres de la Comision Fiscal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Escolastico Serrano Parba y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el auto se dio lectura del auto

anterior y fue aprobada.
Seguidamente dió cuenta de la Correspondencia y Boletín Oficial, recibien-
do desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unan-
imidad el desproche de la Correspondencia Oficial.

Al instante por la Presidencia se manifestó que en virtud de una ór-
den del Sr. Excmo. Alcalde de la Junta de Sanificación y Revisión de Villa
nueva de la Serena fecha seis de Junio último, había sido señalado el día
veinte ocho del actual para la Revisión y Sanificación de los moscos del Res-
plazo de 1943 por el Excmo. de este pueblo para ante dicha Junta y se estaba
en el caso de nombrar un Comisionado que represente a esta Corporación en
dicho acto. Enterado el Sr. Excmo. de lo expuesto por su Presidente, por
unanimidad acordaron nombrar al mismo y que se le abone por su
desempeño de gastos de viaje la cantidad de

4. no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levantó la se-
sión; de ella este Acta que servirá todo lo Sr. Excmo. Comin-
go el Sr. de que subsiste.

E. Serrano C. Cendro M. Alcobendas

Borito Lizaso Domingo Gascón
Junado de la sesión

Diligencia: Yo prongo yo el Sentario para hacer constar que la sesión ordinaria cor-
respondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de
actos suficiente número de Srs. Concejales para tomar acuerdo. Este
fue a Bastayuela 10 de Agosto de 1943.

Junado de la sesión

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión gestora municipal Senores Concejales D. Ercolantio Serrano Padua " Cipriano Cendro " Ramon Alcobendas " Borito Lizaso Díez	En la villa de Bastayuela a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos; siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Cajas Consistoriales los tres Concejales que al ma- ñan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Dios Ercolantio Serrano Padua y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a es- te día. Abierto el acto se dió lectura al acta
---	---

anterior y fue aprobada

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el desprovisto de la misma

Y no habiendo asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesión y de ella esta acta que suscriben todos los concurrentes de que goza el Ayuntamiento

E. Serrano Or. Cendres H. Alcobendas

Benito Lázaro Díez

Amador delgado

Diligencia: La prongo yo el Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo. Certifico Barbaque la diez de Septiembre de 1942

Amador delgado
P. S.

Diligencia: Hago constar por ella yo el Ayuntamiento, que, la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo. Certifico Barbaque la 25 de Septiembre de 1942

Amador delgado
P. S.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal
Senores Concurrentes
Don Ezequiel Serrano Pacha
" Cipriano Cendres Araujo
" Ramón Alcobendas, Bruma
" Benito Lázaro Díez

En la villa de Barbaque a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular a las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ezequiel Serrano Pacha, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Acto continuo se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad

||

unidad, el depreciable de la misma

Al momento por la presidencia se manifestó que según resulta de los cuentas remitidas por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el año 1941 y anteriores hay varias partidas tanto de ingresos como de gastos que no se encuentran debidamente formalizadas y como a pesar de las requerimientos hechos al expresado agente don Francisco Corral de Argues no haya rendido la cuenta correspondiente desde el 12 de Mayo hasta la fecha, cuyo Sr. agente de haber cesado en el mes de Diciembre de 1941 ha continuado con los fondos cobrados por inscripción en su poder y se estaba en el caso de hacer una liquidación general y legalizar la contabilidad de dicho lapso de tiempo

Enterados los Sres. concurrentes de lo expuesto por su Presidente y después de una amplia discusión y de haberse el punto suficientemente discutido por unanimidad acordaron: Que se pida al Sr. de este Ayuntamiento don Amador Díz Madrid en la casa del expresado agente don Francisco Corral de Argues, en Badajoz y practique liquidación con el mismo, dando cuenta después a esta Corporación del resultado de la misma, y que se abone al referido Sr. tanto la cantidad de doscientos puntos por indemnización de gastos de viaje del Capitulo de Empeñados del Presupuesto vigente

E no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanta la sesión y de ella esta acta que suscriben todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. Certifico-

E. Lemaus G. Cendrero M. H. Caballero

Berito Larazo Presidente
Juan de Dios

Diligencia: La prongo por el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no concurrir al Saludo de autos suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo Certifico



en la escuela á veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinty
y dos = Comunidad = Octubre = Vale

Juan de los Rios
ll

Diligencia } La prouya y el Secretario Suplente para hacer constar que la sesión ordinaria
Correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de
Actos suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo = Suficiente en
Garbayuela a diez de Noviembre de mil novecientos veinty y dos =

El Secretario habilitado

Indalecio Cabrer

Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
Señores Concejales

Don Escobedo Simón Parba

• Cipriano Cuadros

• Ramón Alrobuides

• Ramón Lázaro Díez

En la villa de Garbayuela a veinticinco de Noviembre de mil novecientos
veinty y dos; siendo la hora de las doce reunidos en el Salón de
Actos de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mayor se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Escobedo Simón Parba y al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el
acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada

Acto seguido dióse cuenta de la Correspondencia y Boletines recibidos
de la Provincia verificada desde la última sesión ordinaria. La Comisión
quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la expresada Co-
rrespondencia

Al tratar por la Presidencia se manifestó que teniendo que conformar el
Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos veinty tres
se está en el caso de acordar los arbitrios que puedan ser utilizables por el
orden de importancia establecidos en el artículo 535 del Estatuto Municipal, toda vez
que con los recursos patrimoniales no hay bastante para atender a las necesidades
de referido presupuesto. Enterado el Sr. Concejales, resultando que en interese-
ble, no pueden ser utilizables más arbitrios que los recaudos sobre Cédulas puestas,
Contribución Industrial y de Comercio, bebidas espirituosas y expensas e impuestos al
ganado de labor que definen la Orden Real, una Cédula por Cédula a fin
de a las necesidades y necesidades de la localidad, no existiendo los demás que establece
el referido artículo 535 y si algunos existe su rendimiento es muy exiguo; por unan-
midad acordaron que por la Presidencia se solicite del Excmo. Sr. Delegado de
Hacienda de la provincia, autorización para prescindir de los arbitrios del referido ar-
tículo 535 que no se enumeran, a excepción del Reparto General de Utilidad

de, haciendo cuenta que los arbitrios que se dejan expresados, para ser utilizados con
los mismos que se utilizaron en el presupuesto del presente ejercicio de mil novecientos
cuarenta y dos; que se exponga este acuerdo al público por término de ocho días
llevándose certificación del mismo al expediente de la causa.

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levanta la sesión y de
ella esta Corte que suscribe todo lo que sigue. Yo el Sr. Presidente de la Corte que suscribe

E. Sevans G. Hernandez M. Alcobendas

Benito Larazo Dionisio Gansel

Presidencia de la Corte

Carta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
del Sr. Concejales

Don Ezequiel Jimeno Pacheco

• Cipriano Lebrero

• Ramón Alcobendas

• Benito Larazo Dier

En la villa de Badajoz a diez de Diciembre de mil novecientos cua-
renta y dos; siendo la hora de las doce reunidos en la Sala Capitular
de los Señores Concejales los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Jimeno Pacheco, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el auto en
dichos lectura del auto anterior y fue aprobada.

Auto que se dio cuenta de la Compendio Boletín oficial y
delos desde la última sesión ordinaria. La Comisión quedó entera

de y aprobó por unanimidad el despacho de la Mesa de Compendio
Al instante acordó: Aprobar el auto proyecto de Gastos formados por
Secretaría, formó el proyecto de modificación del presupuesto vigente. Conforme
quedó redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expedien-
te, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y
por otros días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, manifestando
mañana si observan alguna objeción, o cualquier otro particular, o cualquier otro
día.

Seguidamente se acordó por unanimidad el pago del Capital de Inversión
del presupuesto municipal ordinario vigente la cantidad de veinte ochocientos
setenta y tres mil quinientos, suplicando por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
por gastos de sostenimiento de la finca provincial del Subida al Cam-
batiante de los años de 1938 a 1940.

Al instante y también por unanimidad se acordó pagar del expando por

Supuesto y del Capitulo de Imprenta la cantidad de trece pta. veinte cen-
 tinos por decimo de afino al Real Cédula de otra pavia en la Ynfancia
 real para por el mismo en el mes de Mayo del año actual

Al momento y por unanimidad se acordó pagar del referido presupuesto y
 Capitulo de Imprenta a Gregorio Piedra Botana la cantidad de setenta y
 cinco pta. como pago del trabajo de San Juan de los Rios de Torre de
 este Ayuntamiento durante todo el año actual

Seguidamente por la presidencia se manifestó: Que por la Orden de este
 Municipio habiéndose pagado a la Hacienda pública la cantidad de diez
 y siete Cuarenta y seis pta. treinta y dos centinos por el recargo transmitido
 de N.º de Quintas, permanencia respecto por la Ley de 22 de Enero de 1942
 y en la vista acordase la Corporación la forma de legalizar dicha cantidad.

Entendiéndose los S.ºs. Concejales de lo expuesto por su presidencia por unanimi-
 dad acordaron: Que dicha cantidad se pague del Capitulo de Impren-
 ta del presupuesto mayor ordinario vigente, puesto que el Capitulo, ante co-
 rrespondiente a dicho pago se encuentra agotado

Y no habiendo otros asuntos de que poder ocuparse se levantó la sesión
 y de ella esta Acta que reunidos todos los S.ºs. Concejales, con arreglo al S.º
 de que certifiqué =

E. Serrano G. Banderet M. H. Labrada

Benito Lázaro Díez

Presidencia de la Corporación



Acta de la Sesión ordinaria
 de la Comisión Gestora Municipal
 S.ºs. Concejales

- 1.º Eusebio Serrano Pacheco
- 2.º Cipriano Andújar
- 3.º Ramón Alasbendas
- 4.º Benito Lázaro Díez

En la villa de Badajoz a veinticinco de Diciembre de mil novecientos
 cuarenta y dos; siendo la hora de las doce reunidos en la
 Sala Capitular de los S.ºs. Concejales por S.º Concejales que al momento se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eusebio Serrano
 Pacheco al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
 este día. Abierta el acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada

Este negocio se dió lectura de la Correspondencia y Boletines recibidos
 desde la última sesión ordinaria. La Corporación quedó enterada
 de y aprobó por unanimidad el despacho de la referida Correspondencia

da Cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Amador
 Lin Machado, del material recitado por el mismo de la Secretaría de
 su cargo durante el segundo semestre del año actual, y encontrándose
 justa y arreglada y debidamente justificada toda su partida, por una-
 nidad acordada presentada su aprobación y que se le abra en importe
 de quinientos pesetas del Presupuesto municipal ordinario vigente (Capítulo
 6º Artº 1º)

Y así habiendo oído asuntos de que procede ocupar se levantó la sesión
 y de ella esta Acta que comunico a todos los Sres. Concejales con copia
 al Secretario de que certifique =

E. Serrano G. Gendreau M. Alcobendas

Benito Lazaro Dionisio Gaudin

Amador Machado

Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido
 celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número
 de Sres. Concejales para tomar cuando certifique lo contrario a
 día de Enero de 1943

de trio
 Amador Machado

Acta de la Sesión ordinaria
 de la Comisión Gestora Municipal
 Sra. Concejales

D. Ecolautio Serrano Parba
 " Cipriano Gendreau Araya
 " Ramón Alcobendas Gomis
 " Benito Lazaro Dion
 " Dionisio Gaudin Godignon

En la villa de Tardagueta a veinticinco de Enero de mil novecientos
 Cuarenta y tres; siendo la hora de las doce, reunióse en la Sala Capitular
 de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Ecolautio Serrano Parba al objeto de cele-
 brar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el acto se dio lectura
 a del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido dióse Cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos
 desde la última sesión ordinaria. La Comisión quedó enterada y aprobó
 por unanimidad el despacho de la referida Correspondencia.
 Seguidamente la Comisión de Hacienda hizo constar que había formado el Pre-
 supuesto municipal ordinario para mil novecientos cuarenta y tres, cuyo documento
 obra por separado y puede darse cumplimiento al artículo 5º del Regla-
 mento de la Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

no habiendo otro asunto de que podera ocupar se levanta la sesion y de
ella esta Acta que surtira todo el efecto con arreglo al Secretario
de que se trata.

E. Sevras

M. Alcabardo

Berito Garrao

C. Benduro Dionisio Gouche

Tomador de Actas



Acta de la Sesion ordinaria
de la Comision Inter-municipal
Sres Concejales
D. Ecolante Senas Parba
" Cipriano Lindras Arayo
" Ramon Alcabardo Gouche
" Berito Garrao Diez
" Dionisio Gouche Rodriguez

En la villa de Garbayuela a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta
y tres; siendo la hora de la doce reunieron en la Sala Capitular de
la Casa Comunal y los Sres Concejales que al mayor se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr Alcalde Don Ecolante Senas Parba, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, Abierta el acto se dio
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido diose cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos
desde la ultima sesion ordinaria. La Comision que dio enterada y aprobada
por unanimidad el despacho de referida Correspondencia.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido en esta Alcaldia a petunion de
la vecina de este pueblo Victoria Ramon Sierra, solicitando se le conceda promo-
va de primera Clase de Incorporacion a filial a su hijo Gregorio Gouche Ramon
por haber fallado el padre del mismo y mandado de la Comarca y estar
comprendida por tanto en la Regla 2.ª del articulo 303 del Reglamento vigente de
Quintas. Enterado los Sres Concejales de lo expuesto por su Presidente y despues de
examinado con verdadero detenimiento el referido expediente en el que se pro-
ba que el mozo Gregorio Gouche Ramon tiene que ser el sostenimiento de un con-
che Victoria Ramon Sierra, viuda y pobre y de acuerdo con el dictamen del
Sindico, por unanimidad acordaron concederle la promocion de primera
Clase como comprendido en el Caso 2.º del articulo 265 del Reglamento vigente
de Quintas.

Acto continuo y como se expresaba en el tercer punto de la convocatoria, habien-
do procedido a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este
Municipio para el año 1943, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de
Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales y censurado y re-

viado por el Sr. Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de los partidas de ingreso y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyo crédito fueron discutidos, acordándose en definitiva, y por una vez, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente

Capítulos	Conceptos	Asignación Ptas	cp.
0	Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	7951	26
2º	Representación municipal	350	-
4º	Policia Urbana y Rural	1150	-
6º	Personal y material de oficinas	10990	-
7º	Salubridad e Higiene	3361	68
8º	Beneficencia	2677	89
9º	Asistencia Social	1706	20
10	Instrucción pública	350	-
11	Obras públicas	250	-
12	Fuertes	100	-
13	Fomento de los intereses Comunal	505	-
18	Imprevistos	2742	97
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		32137	-
Presupuesto de Ingresos			
1	Rentas	5731	21
5º	Eventuales, extraordinarias	875	-
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	890	23
10	Imposición municipal	20139	96
11	Multas	1500	-
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		32137	-
Resumen			
Ingresos por todos conceptos		32137	-
y los Ingresos y y y		32137	-
Diferencia			Ninguna

Oriniquis quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por terminos de quince dias, y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a lo ordenado del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924

Y no habiendo otro asunto de que podamos ocupar, se levanta la sesion y de ella esta Acta que se lee y es aprobada por el Sr. Conde de Comillas y Sr. que interfiere =



E. Servans

G. Hernandez

M. Alcobendas

Bonito Lázaro

Dionisio Gomez

Tomador de la Acta

- Acta de la Sesion ordinaria de la Comision Gestora Municipal
- Sra Conde de Comillas
- D. Eustaquio Serrano Pacha
- D. Cipriano Andres Anaya
- D. Ramon Alcobendas Gomin
- D. Bonito Lázaro
- D. Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Garbayuela a veinte cinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las doce, reunimos en la Sala Capitular de las Cortes Municipales, los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eustaquio Serrano Pacha, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia; Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido diose cuenta de la Correspondencia y Bolsetin Oficial recibidos desde la ultima sesion ordinaria. La Comision quedo enterada, aprobada por unanimidad y despacho de expediente correspondiente.

Al instante y por unanimidad se procedio a formar el Padron de las familias pobres con deudas a atender en Medicos Farmaceuticos para el año actual dando el resultado siguiente =

N.º de orden	Nombre y apellidos del Cabero & familia	N.º de orden	Nombre y apellidos del Cabero & familia
1	Virginia Camacho Ortega	9	Josefa Lázaro Fernandez
2	Amalia Ramon Pacha	9	Joquin Milan Milan
3	Candida Dia Madroño	10	Urban Lázaro Lázaro
4	Gabina Camacho Pacheco	11	Ynes Rodriguez Nieto
5	Petra Ramon Lindero	12	Amalia Lázaro Pacha
6	Manu Agudo Sancha	13	Sonata Fernandez
	Felipa Rodriguez Luengo	14	Julian Lázaro Gomin Hernandez

Nº de orden	Nombre y apellido del Cebus de familia	Nº de orden	Nombre y apellido del Cebus de familia
15	Candelia Delgado Sosa	17	Juliana Milan Gómer
16	Adolfo Milan Blanco	20	Jacinta Milan Gómer
17	Petra Garcia	21	Demetrio Aguado Orillana
18	Alejandro Gómer Gómer	22	Hilario Mayoral Milan

Y no habiendo otro asunto de que podere ocupar, se levanto la sesion, de ella esta Acta que cursara todo lo sus Concurrer, con ruego el Sr. de que Certifis =



E. Serrano J. Gendres M. Alcobendas
 Benito Garcia
 Dionisio Gomez
 Juan de Rodriguez

Acta de la sesion ordinaria
 de la Comision gestora Municipal
 Tres Concurrer,
 Don Escolastico Serrano Pacha
 " Cipriano Cendres Araujo
 " Ramon Alcobendas Gómer
 " Benito Garcia Dier
 " Dionisio Gómer Rodriguez

En la villa de Barbayuela a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Casas Constitucionales los Tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Escolastico Serrano Pacha al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobo por unanimidad el despacho de la misma

Acto seguido por la presidencia se manifesto que se habia recibido una orden del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Reputa de Villanueva de la Serena, en la que comunica, que el dia veinte del actual estarian en dicha Caja los motores del Reemplazo de 1943 que le ha correspondido a Africa, y el dia dos de Abril proximo los de la Peninsula y en su vista se entaba en el caso de nombrar los Comisionados que han de acompañarlos para su entrega en dicha Caja

Enterada la Corporacion por unanimidad acordó nombrar Comisionados para la primera entrega o sea la de veinti

uno del actual á su presidente Don Exolástico Serrano Pachá y para la segunda ó sea para la del día de Abril próximo á don Donato Díez Madroño á quien se provea de los documentos correspondientes y se los abonará como indemnización á los gastos de viaje la cantidad de setenta y cinco puntos á cada uno

No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesión de ella esta acta que suscriben todos los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. Diputado certifico =

E. Serrano G. Cendreso M. Herber de
Benito Lararo

Dionisio Gomis ... Juaador D. Madroño



Diligencia: La prongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente á este día, no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo, Certifico en Barbayuela á veinticinco de Marzo de mil novecientos, cuarenta y tres

Juaador D. Madroño

Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal
Sres. Concejales

Don Exolástico Serrano Pachá
" Cipriano Cendreso Araujo
" Ramon Alcobendas Gomez
" Benito Lararo Díez Madroño
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Barbayuela á diez de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de los doce, reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Exolástico Serrano Pachá y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día. Abierto el acto se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión celebrada; La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Al instante por la presidencia se manifestó que estando señalado el día veinte del actual para la revisión de exclusiones temporales, servicios auxiliares y expedientes de promoción de 1.ª clase para ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena para los meses del Recopilarse se

1943, había que nombrar un Comisionado que representara á este Ayuntamiento en dicho auto. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Comisionado para tal fin á su Presidente Don Ezequiel Terrauo Pacha, á quien se abonarán setenta y cinco puntos, por indemnización de gastos de viaje y con la obligación de presentar la cuenta de los dichos gastos para abonarlos del Capítulo y parte correspondiente del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta á la Corporación de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Prov. de Cádiz fecha tres del actual recibida con la de seis del mismo en la que se ordena se hagan algunas modificaciones en varios Capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual aprobado por este Ayuntamiento en sesión fecha diez de febrero último. Enterados los Sres. concurrentes de la expresada comunicación y después de una amplia discusión y de aclarar el punto suficientemente discutido por unanimidad acordaron hacer las rectificaciones necesarias en las relaciones de gastos que se mencionan en la mencionada comunicación, sin alterar el importe total de dicho presupuesto, y que se remita por la presidencia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el Resumen por Capítulos y artículos de como en definitiva ha quedado el referido presupuesto de gastos del ejercicio actual.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos formada por la Secretaría Contaduría, para lo que se iba á proceder á la lectura de ella, lo cual de Orden del Sr. Presidente hizo yo el infrascripto Secretario, y terminada que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Concejales que lo tuvieron por conveniente y no habiendo ninguno otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma. Obligaciones pendientes de pago en treinta

y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ocho mil doscientas ochenta y nueve ptas con sesenta y un centimos

Creditor pendiente, de cobro en igual fecha, treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco ptas con sesenta y un centimos

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, tres pta con veintiseis cent^{os} en metálico y veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pta en valor, que hacen un total de veintiocho ^{mil} ochocientos sesenta y nueve pta con veintiseis centimos

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanta la sesión y de ella esta acta que suscriben todos los Srs Concejales de que se el Srº Certifio = Extra lincas = "mil" = Vale =



E. Serrano B. Cendros Benito Lario

M. Acobedo Diaciso Gascó

Amador D. ...

Diligencia La presente es el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por la falta de asistencia y no concurrir suficiente número de Srs Concejales al Salón de Actos para tomar acuerdo. Garbayuela 27 Abril de 1943

El Secretario

Amador D. ...

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

Sesión Convocada

D. Ecolactio Serrano Pacheco

D. Cipriano Cendros Ortaño

D. Ramón Acobedo Gascó

D. Benito Lario Díez

D. ...

En la villa de Garbayuela a día de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Srs Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ecolactio Serrano Pacheco al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dió lectura de la Acta

anterior y fue aprobada.

Seguidamente dió lectura a la Corporación de los Boletines y Correspondencia que se recibe desde la última Sesión. La Comisión que dió lectura

da y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.
 Al instante por la prudencia se manifestó que en virtud del acuerdo to-
 mado por esta Corporación en fecha día de Abril último, en el que se le
 nombra Comisión para Comparar ante la Junta de Capitanes y Avi-
 sine de Villanueva de la Sierra el día veinte de expresado mes para forma-
 tar una de los mosos sujetos a Revisión del Reglamento de 1742, presentaron
 la Cuenta de Gasto verificado por dicho mesos la cual asciende a la
 suma de Cuarenta y ocho pesetas.

Examinada dicha Cuenta la Corporación acordó aprobarla en to-
 das sus partes por ser justa y equitativa, que se abone su importe, más
 los setenta y cinco pesetas de Gasto de Comisionado, que hacen un
 total de Ciento veintitres pesetas, del Capítulo y Artículo correspondien-
 te del Presupuesto vigente.

Seguidamente y por unanimidad acordó la Comisión abonar al
 Diputado de este Municipio la Cantidad de Cuarenta y seis pesetas por
 los gastos suplidos por el mismo en la conducción de los detenidos y coro-
 rros de los mismos, Nicolás Barbero Serrano y Ovidio Barbero Serrano
 en virtud de orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha
 12 de Marzo último, del Capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario
 vigente.

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levanta la sesión y
 de ella esta Cota que encierra todos los Sr. Concurrer con unip el Juntas
 no Certifio =

E. Gervang G. Gendoso J. H. Cobos

Bonito Lacero Dionisio Gaud

Amador Delgado

Diligencia

La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria
 correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al
 Salón de Actos suficiente número de Sr. Dignidad para tener acor-
 do Certifio - Garbayuela 27 de Mayo de 1942.

el Secretario

Amador Delgado



Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Sesión Concurrencia
 D. Eusebio Gervasio Pardo
 " Cipriano Gudeo Araya
 " Ramon Alcobendas Jimeno
 " Benito Lazaro San
 " Domicio Jimeno Rodriguez

En la villa de Zambayuela a dia de Junio de mil novecientos
 Cuarenta y tres, siendo la hora de las doce reunieron en la sala
 Capitular de las Casas Conventuales los Sres. Concejales que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Gervasio
 Pardo, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en
 este dia, abierto el acto se dio lectura del Acta anterior, fue aprobada.

Acta seguida dice cuenta de los libranos correspondientes recibidos durante
 la ultima sesion. La Sesion quedo enterada y aprobada por unanimidad el despacho
 de la misma.

Seguidamente por la presidencia se manifesto que se habia abonado la cantidad
 de doscientos pesetas para la Biblioteca Popular por la Diputacion
 de este Ayuntamiento y en su virtud se acordara la forma de su pago. Enten-
 da la Comision por unanimidad acordó que se abone al Diputado de este
 Municipio la expresada cantidad de doscientos pesetas del Capitulo de Impre-
 siones del Presupuesto ordinario vigente.

Y no habiendo otro asunto de que poder ocuparse se levanto la sesion y de
 ella esta Acta que asimismo toman los Sres. Concejales Gervasio y Secretario

Certifico =

E. Gervasio G. Berdeiro Sr. Alcobendas

Benito Lazaro Domicio Jimeno

Siligencia

Yo la ponga yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no
 ha podido celebrarse por no concurrir al Salon de Actos, despues de un mes de sus Con-
 cejales para tomar acuerdo, lo hago Cuentas y Certifico en Zambayuela 27 de
 Junio de 1943 =

El Secretario

Juan de la Cruz Jimeno

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Sesión Concurrencia
 Sr. Eusebio Gervasio Pardo
 " Cipriano Gudeo Araya

En la villa de Zambayuela a dia de Julio de mil novecientos cu-
 arenta y tres, siendo la hora de las doce reunieron en la sala Capitular
 de las Casas Conventuales los Sres. Concejales que al margen se expresan

Don Ramon Alcobendas Jorin
Benito Lario Diez
Dionisio Jorin Rodriguez

bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Eusebio Jorano Pachon
y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Min
to el Acta se dio lectura del Acta anterior y fue aprobado.

Acto seguido diose lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial reci
bida desde la ultima sesion. La Sesion quedo celebrada y aprobo por una
mayoria el despacho de la misma.

Seguidamente por la presidencia se manifesto que por el Servicio de Aero
nia y Admision Local de Badajoz se habia abonado al funcionario de la
Adopcion de Hacienda D. Rosa Quintanar Garcia la Cantidad de
setecientos cincuenta pesetas por la Impresion del Repartimiento General
de Utilidad de este Pueblo correspondiente al ejercicio de mil novecientos cin
renta y dos y en su virtud habria que acordar la forma de hacer efectiva di
cha Cantidad. Enterados los Sres Concejales de lo expuesto por su Presidente por
unanimidad acordaron que se abone la mencionada Cantidad de setecientos
cincuenta pesetas del Capitulo de Gastos del Presupuesto municipal ordi
nario vigente.

Y por ultimo se acordó por unanimidad que se pague del expresado Ca
pitulo de Gastos del presupuesto municipal ordinario vigente la Cantidad
de quinientos y cuatro pesetas por la Impresion, engrase y hacer un tor
nillo para el Reloj de Torre de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar, se levanto la
sesion y de ella esta Acta que surtiran todos los Sres Concejales con
suso y Suo que Certifico =

E. Jorano G. Benito Lario
Dionisio Jorin

Benito Lario

H. Alcobendas

Juan de Dios

Diligencia La praga y o Secretaris para hacer constar que la sesion or
dinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por no con
currir al Salon de Actos suficiente numero de Sres Concejales para tomar
acuerdo. Certifico = Garbayuela 27 de Julio de 1943 =

El Secretaris
Juan de Dios



Silencio lo La proups y el Secretario para hacer Junta que ha sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de Actos suficiente número de señores para tomar acuerdo. Cádiz - Jarcayuela 10 de Agosto de 1947

El Secretario

Juan José Rodríguez

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Señores Concejales
 D. Eusebio Ferrás Pacheco
 D. Cipriano Andrés Mayo
 D. Ramón Alasbendero Jorin
 D. Benito Larios San
 D. Domingo Jorin Rodríguez

En la villa de Jarcayuela a veinte cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora de las doce reunieron los señores señores que al margen se expresan en la Sala Capitular de los señores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eusebio Ferrás Pacheco y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, abierto el acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido diose cuenta de los Partes oficiales y correspondencia que se recibió desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de los mismos.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que se había abonado al Patronato Provincial de Protección a la Mujer la cantidad de veinte pesetas y se acordó el medio de legalizar dicha cantidad. Enterado los señores Concejales por unanimidad acordaron que se abone expresada cantidad de veinte pesetas del Capítulo de Imprenta del Presupuesto Municipal ordinario vigente.

Por último se acordó por unanimidad que se abone del Capítulo de Imprenta del Presupuesto ordinario vigente, la cantidad de diez y nueve pesetas importe de un libro de defunciones para el Registro Civil de este lugar pedido a la Casa Celta de Lugo.

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levantó la sesión y de esta acta Acta que suscriben todos los señores Concejales de que el Sr. Secretario =

E. Ferrás C. Cordero R. Alasbendero

Domingo Jorin Benito Larios

Juan José Rodríguez



Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento

- Sr. Conde de S. Juan
- D. Escolástico Gonzalo Pacha
- Cipriano Tucheo Ortaño
- Ramon Alcobendas Jorin
- Donato Larioa Diez
- Dionisio Jorin Rodriguez

En la villa de Jarabuelo a diez de Septiembre de mil novecientos once, trayendo la hora de las doce reunieron los Sr. Concejales que al Mayo se enfre con en la Sala Capitular de las Casas Conventuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Escolástico Gonzalo Pacha, y al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día; Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la Dolección y correspondencia oficial recibida desde la última Sesión. La Comisión quedó enterada y aprobada por unanimidad el despacho de la misma.

Al instante por la presidencia se manifestó que se encuentran sin pagar todos los Arrephados de este Municipio desde el mes de Abril último o sea solamente el primer trimestre del Año en curso, así como otras atenciones. Enterados los Sr. Concejales de lo expuesto por su presidencia y estando sobre la mesa el Presupuesto ordinario vigente y libro de Contabilidad, los cuales fueron examinados con verdadero detenimiento por todos los Sr. Concejales y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad acordaron: Que se proceda sin demora al pago de los haberes de los funcionarios de este Municipio correspondientes al segundo y tercer trimestre del Año actual, así como todos los Obligaciones pendientes de pago hasta el día de la fecha, para lo cual y para allegar fondos para hacer frente a dichos pagos, serán requeridos por la presidencia el Recaudador de Arbitrios de este Municipio para que entregue los fondos que se encuentran en su poder.

Dada cuenta de la presentada por el Sr. de este Ayuntamiento del Material invertido por el mismo durante el segundo y tercer trimestre del Año actual y de los gastos verificadas por el mismo en la Junta en su cargo y después de ser examinada por todos los Sr. Concejales y encontrada justa y arreglada y justificada todos sus partidas por unanimidad acordaron prestarle su aprobación y que se abone su importe de quinientos pesetas del Capital y Ant. Correspondiente del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella certifica que remitiendo todos los Sr. Concejales con el Sr. Secretario que certifica =

E. Serrano G. Cordero M. Alcobendas

Dionisio Gansel Berardo Faxaro
 Juan de Dios...



Diligencia: La pompa y el Secretario para hacer contar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por no concurrir al salon de Cortes suficiente numero de Sen Concejales para tomar acuerdo Certifico en Sanbayque a veinte dias de Septiembre de mil novecientos catorce y tres =

El Secretario
Juan de Madroñero

Acta de la Sesion ordinaria de la
Comision Gestora Municipal
Sesion Concurrida
D. Eusebio Ferraz Pacheco
Francisco Andres Orayo
Ramon Alcobendas Ferrer
Benito Larios Diaz
Sisnuro Ferrer Rodriguez

En la villa de Sanbayque a dia de octubre de mil novecientos catorce y tres, siendo la hora de las doce, reunieron los Sen Concejales que al manana se exponian en la Sala Capitular de los Sen Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Ferraz Pacheco, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; Abierto el auto se dio lectura al auto anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio lectura de los Boletines y Compendio Oficial recibidos desde la ultima sesion. La Comision quedo autorizada y aprobada por unanimidad el despacho de lo mismo

Acto seguido se acordó aceptar el anteproyecto de gasto formado por Secretario, formulo el proyecto de modificacion del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al publico por terminos de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento sueltas reclamaciones u observaciones estimes convenientes los Contribuyentes o autoridades intermedias

Al instante se dio lectura de todos los papeles realizados durante el tercer trimestre del año actual y despues de un minucioso examen de todos los Sen Concejales por unanimidad acordaron prestar su aprobacion

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion y de ella acta esta que inscriben todos los Sen Concejales Concejales y Secretario que Certifico =

E. Ferraz M. Alcobendas B. Benolero

Benito Ferraz Dionisio Gaudy

Juan de Madroñero



Acta de la Comisión Inter Municipal de la
Sesión ordinaria

- Sesión Ordinaria
- D. Eusebio Ferrás Pacheco
 - Cipriano Encinas Ortaño
 - Ramon Obregón Ferrás
 - Benito Ferrás Ben
 - Severino Ferrás Rodríguez

En la villa de Jabayuela a veinticinco de octubre de mil nove-
cientos veintiocho y tres, siendo la hora de las doce, reunieron los
Comisarios que al margen se expresan, en la Sala Capitular de las Ca-
sas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio
Ferrás Pacheco y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
este día; Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y
fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Boletín y Corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión; La Comisión quedó enterada y
aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Al tratar por la presidencia se manifestó que temiendo que sufrirían el
municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos veintiocho y
tres, se estaba en el caso de acordar los arbitrios que puedan ser utilisa-
bles por el orden de imposición establecido en el artículo 535 del Estatuto mu-
nicipal, toda vez que con los rentas patrimoniales no hay bastante para aten-
der a las necesidades de refondo prorrateo = Entraron los Sr. Comisarios y
resultando que en este pueblo no pueden ser utilizables más arbitrios que los re-
cargos sobre Contribución Industrial y de Comercio, bebidas espirituosas y espumo-
sas e imponer al Ganado de labor que disfruta la Señera Real una
cantidad por Cabera ajustada a las necesidades y condiciones de la localidad y
no existiendo los demás que establece el referido artículo 535 y si alguno exis-
te su rendimiento es muy exiguo; por unanimidad acordaron que por
la presidencia se solicite del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia autorización para proceder de los arbitrios del referido artículo 535
que no se enumeran a excepción del Repartimiento General de Utilidades
haciendo constar que los arbitrios que se desean expresados para ser utilizables
son los mismos que se utilizaron en el prorrateo del presente ejercicio de mil
novecientos veintiocho y tres y que se exponga este acuerdo al público por térmi-
no de ocho días, llevándose certificación del mismo al expediente de un rason =

Al momento por la presidencia se manifestó que se habían hecho
obras de reparación en las fuentes y Cisternas de este pueblo, así como en las
Casas Comunitarias, en su estado y morichales de dichas Casas y en su inter-
se estaba en el caso de abonar un importe a las encargadas de realizar
las =

Enterado por Su Comandante de lo expuesto por su presidente y después de examinado con detenimiento la Cuenta de dicho obrar por unanimidad acordaron practicar su aprobación y que se abone en su parte de los ciertos cuantía por el Capitulo once artículos 1º y 2º del presupuesto municipal ordinario vigente

Y en habiendo oido asunto de que tratar se levanta la sesión de ella esta que asimismo todo lo que Su Comandante con mis y Suo que Certifico =

E. Terraz M. Alcobendas C. Bendicero

Berito Gaspar Dionisio Gomez

Procurador D. Madronero

Acta de la sesión ordinaria
de la Comisión Gestora municipal
de los Comarques
Don Euclasio Serrano Parha
" Cipriano Lucho Anayo
" Ramon Alcobendas Goma
" Berito Gaspar Diez
" Dionisio Goma Rodriguez

En la villa de Barbayula a diez de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y tres. siendo la hora de las doce, reuniose en la
Sala Capitular de las Casas Comisionales los tres Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Euclasio Serrano Parha, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el ac-
to se dio lectura del acta anterior y fue aprobada
seguidamente se dio cuenta de los Boletines y corresponden-

denia oficial recibida en esta Alcaldia desde la ultima sesion
ordinaria. La Comision quedo enterada y aprobo por unanimi-
dad el despacho de la misma

Acto seguido por la presidencia se manifesto que se habia reci-
bido del Sr. Jefe municipal de este pueblo, un oficio en el que inte-
raba se nombrase un representante de este Municipio para
que formase parte como vocal de la Junta Local del Termino de Li-
berdad Vigilada de este pueblo en cumplimiento a lo provisto en
el artº 1º del Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de Mayo
ultimo. Enterados los Sres. Comarques de lo expuesto por su
Presidente por unanimidad acordaron nombrar al
Concejal de este Ayuntamiento Don Berito Gaspar Diez
Madronero para que como Vocal de dicha Junta ostente
la representacion de este Municipio en la misma.

Al instante por el Sr. Presidente se manifestó que por el Delegado Sindical de este pueblo Donato Dín Madroño se había presentado la Cuenta de los gastos impuados por el mismo en el Colegiado de la Casa Cuarta de la Jca. Civil de Tacada en este pueblo desde el día doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos hasta el día treinta y uno de Agosto del año actual de mil novecientos cuarenta y tres, cuyo gasto ascienden a la suma de Cuatrocientos setenta y uno pesetas con noventa céntimos. Enterada en los Srs. Concejales de lo expuesto por su Presidente y después de examinada la expresada Cuenta la que encuentran justificada toda sus partidas, por unanimidad acordaron prestarle su aprobación y que se abone su importe de Cuatrocientos setenta y uno pesetas noventa céntimos del Capítulo de "Impresiones" del Presupuesto Municipal ordinario vigente.

También se acordó por unanimidad que se abone del Capítulo de Impresiones del Presupuesto Municipal ordinario la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas pagada a D. Emilio Martín Monte por el Sr. Síndico de Tesorería de Administración Local Don Juan Dín Monte de Octubre último, importe de los honorarios y gastos percibidos por el Sr. Martín Monte en la Conferencia del Departamento Provincial de Utilidad de este pueblo para el año actual; cuyo Sr. fue designado para realizar dicho trabajo por el último Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Segunda mente y por unanimidad se acordó pagar al Secretario de los fondos Municipales de este Ayuntamiento la cantidad de Cuatrocientos pesetas del Capítulo de Impresiones del Presupuesto Municipal ordinario vigente abonada por el mismo por el segundo plan de la Biblioteca Nacional.

Y finalmente se acordó por unanimidad pagar a Gregorio Piedra Botín la cantidad de Diez pesetas por los trabajos realizados por el mismo durante todo el año actual en don Guardia al Celos de Fono de este Municipio.

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levantó la sesión y de ella coteada que suscriben todos los Srs. Concejales conningo el Sr. de que Citejio =

E. Gervans C. Berdeiro M. Acobardo

Bernito Jacaro Dionisio Ganche

Donato Madroño



Acta de la Sesión ordinaria de la
Comisión Gestora Municipal

Señores Concejales

D. Escolástico Soriano Pardo

Ramon Alcobendas Jorin

Cipriano Cendros Orango

Berito Larios Dien

Dionisio Jorin Rodriguez

En la villa de Embaquetla a veinticinco de Noviembre de mil novecientos -
Cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, reunieron los Señores Concejales que
al margen se expresan, en la Sala Capitular de las Cajas Municipales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Escolástico Soriano Pardo, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta y auto se dio
lectura del Acta anterior y fue Aprobada.

Seguidamente se dio Cuenta de los Dolecimientos y Correspondencias Ofi-
ciales recibidas desde la última sesión. La Comisión quedó entera de lo que
se le pasó por unanimidad y despacho de la misma.

Al instante por la presidencia se manifestó que estando señalado el día proximo
de Diciembre proximo para el ingreso de los libros en la Caja del Presupuesto de 1944, habien-
do designado la persona que en nombre de este Ayuntamiento compareciera ante la
Caja de Reclutamiento de Villanueva de la Sierra con los documentos precedentes en el vigente Re-
glamento de Quintos. Entendidos los Señores Concejales de lo expuesto por la presidencia
por unanimidad acordaron nombrar al mismo Sr. Don Escolástico Soriano
Pardo a quien se abonará por indemnización de gastos de viaje la canti-
dad de Diez pesetas, que se le abonarán del Capítulo correspondiente del
Presupuesto municipal ordinario vigente.

Acto seguido por el mismo Sr. Presidente se manifestó que por el Sr. Reca-
dador de Contribuciones de esta Zona se le habían presentado tres recibos de Con-
tribución sobre los Utilidades de la Region Montañana Sueldo de Empleados correspon-
dientes al 1º, 2º y 3º trimestre del año 1936 ascendente a la suma de 93 pesetas
quinze céntimos, como en el Presupuesto vigente no figura tribuación para hacer
efectivo este pago se acordaron el medio de proceder a realizar. Entendidos los
Señores Concejales de lo expuesto por unanimidad acordaron que se abone dicha
cantidad de noventa y tres pesetas quinze céntimos del Capítulo de Gastos del
Presupuesto municipal ordinario vigente.

Insistentemente por los Señores que componen la Comisión de Hacienda de este
Municipio, se manifestó que en esta misma fecha han dejado formado el presu-
puesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944 en la forma en que aparece
en el documento así llamado, al objeto de que pueda cumplirse lo prevenido
en el párrafo 3º del artículo 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924,
cuyo documento le dejan sobre la mesa para que pueda ser unido al Expediente
de su ración.



no habiendo otros asuntos de que podese ocupar, se levanta la sesion y de ella es-
ta Acta que suscriben todos los Señores Concejales de que es el Secretario Certificado =

E. Serrano S. Cordero M. Alcobendas

Berito Larazo Diego Garcia

Amador Mendez

Acta de sesion y aprobacion
del Presupuesto ordinario del 1944

Senores Concejales

Don Manuel Presidente Don Escelso

Don Serrano Pacheco

Don Cordero

Don Cipriano Cordero Arango

Don Roman Merceda Gomez

Don Indicio

Don Berito Larazo Diez Madroñe

Don Conxal

Don Dimas Gomez Rodriguez

En Barbayuela a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Escelso Serrano Pacheco, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1944, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose observado las debidas formalidades legales y examinado y revisado por el Sr. Indicio.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, y por el Secretario, se ordena del mismo, procedi a dar lectura íntegra por Capitulo y articulo, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos; acordandose en definitiva, por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que, por Capitulo se expresan seguidamente

Capitulo	Conceptos	Asignacion Puntos	
los	Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	4664	70
2	Representacion municipal	350	..
4	Policia Urbana y Rural	1150	..
6	Personal y material de Oficinas	10990	..
7	Salubridad e Higiene	3476	60
8	Beneficencia	2679	89
9	Asistencia social	1706	20
		24017	39

Capitulo	Conceptos	Cantidades	
	Suma anterior	29017	39
10	Instrucciones publicas	470	
11	Obras publicas	4100	
13	Fomento de la Instruccion Comunal	505	
18	Imprentas	2907	61
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>33000</u>	<u>00</u>
Presupuesto de Ingresos			
1	Rentas	5731	21
5	Eventuales y extraordinarias	4264	16
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	1067	53
10	Imposicion municipal	21627	10
11	Multas	200	
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>33000</u>	<u>00</u>
Resumen			
Importan los gastos por todos los Conceptos		33000	.
Han los ingresos " " " "		33000	.

Ose mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a la letra del articulo Dos del Estatuto municipal aprobado por Decreto de 8 de Mayo de 1924

Oste segundo fueron aprobadas las ordenanzas municipales de los tributos cedidos por el Estado sobre la Contribucion Urbana e Industrial, bebidas espirituosas y espirituosas y Repartimiento General de Utilidad, acordandose tambien que sean expuestas al publico por el mismo periodo de tiempo, que el presupuesto municipal ordinario, a que los mismos se refieren

No habiendo otra materia de que podese ocupar el levantamiento de la sesion y de ella esta acta que suscribiremos todos los Srs. concurrentes de que por el Sr. Secretario =

E. Sevares M. Alcobendas B. Berduero

Disquisio Garcia Berito Garza



Acta de la Sesion ordinaria
de la Comision Gestora municipal
Sres concurrentes
Don Ezequiel Serrano Pacha
" Cipriano Condado Araujo
" Ramon Melendez Gomez
" Benito Lirero Diez Madronero
Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Barbayuda a veinticinco de Diciembre de mil novecientos, cuarenta y tres; siendo la hora de las doce reunidos en la Sala Capitular de los Cabales Comisionarios los Sres Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde de Don Ezequiel Serrano Pacha y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierto el acto se dio lectura al acta anterior y fue aprobada

Al instante dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibidos desde la ultima sesion. La Comision que dio entrada y aprobo por unanimidad el duplicado de la misma.

Seguidamente se acordo por unanimidad el que se abone al Capitulo de Imprentas del Presupuesto municipal ordinario veintela cantidad de veintiocho puntas al Dipontario de los fondos de este Municipio pagadas por el mismo en la conduccion de por este pueblo a Cabrera del Pinar en virtud de Orden del Excmo Sr. Gobernador Civil fecha tres de los corrientes

Dada cuenta de la presentada por el Sr. de este Ayuntamiento del material remitido por el mismo en la Secretaria a su cargo durante el Cuarto trimestre del año actual. Examinada dicha cuenta y en contrando la justa y arreglada y justificadas todas sus partes por unanimidad acordaron prestarla su aprobacion y que se abone su importe de doscientas, cincuenta puntas del Capitulo y artículos correspondientes del Presupuesto municipal ordinario veintela

Acto seguido por la presidencia se dio Cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 15 de Noviembre ultimo por la que se dan normas a las Corporaciones Locales para el cumplimiento de la Ley de 29 de Julio del año actual en virtud de la Circular del Excmo Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de este provincia fecha 7 de los corrientes inserta en el Boletin Oficial de la provincia numero 237

fecha 13 del mes en Cursu referente a la promesa a la liquidacion de los Ayuntamientos para saldar sus deudas con los suministradores por el procedimiento de presupuesto extraordinario y la expresa exhortando a los Ayuntamientos para que abonen sus deudas a los suministradores por el mismo procedimiento de presupuesto extraordinario.

Examinados por la Corporacion Municipal los expresados disposiciones y después de una amplia discusion y de declarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad acordaron Acogerse a la Ley de 29 de Julio de 1943 para liquidar los deudas que resultan en cuenta de este Municipio por suministros sanitarios para lo cual se procedia a la formacion del Presupuesto Extraordinario que dispone la mencionada Ley de 29 de Julio último, cuyo presupuesto se formara con los ingresos previstos en la disposicion primera (sus arts. 1.º y 2.º) de repetida Ley y como esta Corporacion ignora las cantidades que se le adeuden a los suministradores Sanitarios acreedores para que presenten declaraciones juradas haciendo constar en ellas fecha de su nombramiento (cantidad que se le adeuda) y época en que han estado vacantes sus cargos.

Tambien se acordó que por la presente se da cuenta de este acuerdo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda presidente de los Municipios Sanitarios de esta Provincia.

Y finalmente se acordó por unanimidad nombrar Representante de este Municipio para comparecer ante el Ayuntamiento de Henares del Dique el día 30 del actual para de acuerdo con el fin de examinar dicho presupuesto denominado Caratis para el proximo ejercicio de 1944 al vecino de dicho pueblo Don Juan Garcia Arnullo.

No habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levanta la sesion de esta Junta que remiten todo lo sus concurrentes de que yo el Sr. Secretario =

E. Servans M. Alcobendas B. Berdugo

Dionisio Gausely Beristo Lacayo

Amador S. Madroñero



Acta de la Sesión ordinaria
de la Comisión Gestora Municipal
Sin Concurrencia

- J. Cristóbal Jarama Pacheco
- " Juan Alvarado Jarama
- " Cipriano Cuchas Ortaño
- " Bonito Larios Jarama
- " Dionisio Alvarado Jarama

En la villa de Jerez de la frontera a diez de Mayo de mil-
noventa y cuatro, siendo la hora de las doce resu-
mióse en la sala Capitular de la Corporación Municipal de Jerez
Comisión que al mayor se expresan, bajo la presidencia del
Sr. D. D. Don Sebastián Jarama Pacheco, y al objeto de que
traer la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto a diez lecturas del acta anterior y fue aprobada

Al instante dióse lectura de los Boletines oficiales y corresponden-
denia oficial recibida desde la última sesión. La Comisión quedó autori-
zada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Seguidamente por la presidencia se manifestó haber que proceder
a la formación o reedificación del Padron de Vecinos de este pueblo por lo
con el fin de acreditar gratuitamente Medicinas Farmacéuticas y así ha de
regir durante todo el año actual. Entendyendo los Sres. concurrentes de lo
expuesto por su Presidente y después de una amplia discusión y de de-
clarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad acordaron
designar los que a continuación se expresan

Nº de villa	Nombre y apellido	Nº de orden	Nombre y apellido
1	Cándida San Madroño Muñoz	14	Teodora Cuchas Cuchas
2	Alejandro Jarama Jarama	15	Urbana Larios Larios
3	Elemente Mayorca Milana	16	Elisa, Dolores Cuchas Ortaño
4	Juliana Milana Jarama	17	Hilana Mayorca Milana y Estrella María Jarama
5	Gabina Cuchas Cuchas	18	Ynes Rodríguez Hito
6	Lorena Larios Pacheco	19	Amalia Larios Pacheco
7	Adolfo Milana Blasco	20	Dorota Fernandez
8	Petra Jarama Cuchas	21	Petra Jarama Jarama
9	María Agudo Jarama	22	Esperanza Larios Jarama
10	Isabel Milana Jarama	23	Juan Larios Escamado, Huérfano de Julia Larios Jarama
11	Felipa Rodríguez Milana		
12	José Larios Fernandez		
13	Amelia Delgado Jarama		

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levantó
la sesión y de ella acta. Fecha que escribieron todos los Sres.



concurrente de que ya el Sr. Cortés:

E. Gervany M. Acobenda V. Cendros

Dionisio Gomez Benito Garcia

Maadros...
El Ayuntamiento
Maadros...

Diligencia La prongo yo el Ayuntamiento para haver con esta que se me ordena correspondiente a esta dia no se ha celebrado por no concurrir al Salon de actos suficiente numero de Srs. Concejales para tomar acuerdo Certificado Barbambela 25 de Enero de 1914.

Acta de la Sesion extraordinaria del Ayuntamiento
Sesiones Concurrentes
Don Eusebio Jimeno Pachen
Alcalde
D. Cipriano Cuchas Cuchas
D. Maria Acobenda Jimeno
Benito Garcia Jimeno
Dionisio Jimeno Rodriguez

En la villa de Barbambela a nueve de Febrero de mil novecientos catorce...
En la villa de Barbambela a nueve de Febrero de mil novecientos catorce...
Acto seguido por la precedencia se manifesto que como se expresaba en el Cédulo Citatorio el objeto de la reunion era el de pro-
ceder a nombrar Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, toda vez que el Sr. Jimeno de Meron habia estado en suspension y el Municipio estaba constitu-
tizado para nombrar libremente a la persona que creyera conveniente. Enten-
dido por los Srs. Concejales de lo expuesto por su Presidente y despues de una amplia dis-
cusion y de debatir el punto suficientemente discutido. La Comision se entera
acordó por unanimidad nombrar Representante de este Ayuntamiento en Badajoz
a Don Fabian Lomas de Castro, Mayor de edad y con domicilio en dicho
Capital, autorizandole para el efecto de los intereses del Ayuntamiento
por virtud de Jurisprudencia, titulos, Participacion en la Renta Nacional de Ciento
noventa, Reclamo Municipal y en suma para todas las cantidades que y pueda
tener en su favor este Municipio de los Organismos Locales y participacion de la pro-



minia, suplicando este Ayuntamiento la Representación muy amplia mande en dichos
dichos Concejales



Leído el Objeto de la Convocatoria de la sesión y de ella acordada
ta que suscriben todos los Señores Concejales con voto y Suo de que (esto)
E. Serrano M. Alcobendas G. Bencheiro

Discurso Gauss Benito Garza

Amador de Madroñero

Diligencia { La sesión y el día para hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no se pudo celebrar por no haberse
el Salario de los Concejales suficiente número de los Concejales para tomar acuerdos
Certifico en Sanbayuela a diez de Febrero de mil novecientos y cuatro =

Amador de Madroñero

- Acta de la Sesión ordinaria
- de la Comisión Gestora Municipal
- Señores Concejales
- Don Eusebio Serrano Puche
- " Cipriano Quintero Trujillo
- " María Alcobendas Fern
- " Benito Garza San
- " Dionisio Fern Rodríguez

En la villa de Sanbayuela a veinticinco de Febrero de mil novecientos
cuatro y cuatro, siendo la hora de la tarde, se reunió en la Sala Capitu-
lar de las Cortes Constitucionales de San Bayuelo que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. D. Matheo de Eusebio Serrano Puche y al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada
al instante diose lectura de los Boletines quincenales y correspondientes
oficiados de desde la última sesión: La Comisión quedó auto-

zada y aprobó por unanimidad el duplicado de la misma.
Y continuando la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar
en todos sus puntos el acuerdo tomado por la misma el día nueve del actual,
por el que se nombra Representante de este Ayuntamiento en Badajoz al Agente
de Negocios con domicilio y ejercicio en dicha Capital Don Gabrío Combarba-
de Lente

Y no habiendo otro asunto de que poder ocupar se levantó la sesión y de ella este acta
que suscriben todos los Señores Concejales de que yo el Suo de que (esto) =

E. Serrano G. Bencheiro Discurso Gauss
M. Alcobendas Benito Garza

Amador de Madroñero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia La proupa y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria que se
 pendiente a este dia, no ha podido celebrarse por no concurrir al Salon de Actos
 suficiente numero de Sen Concejales para tomar acuerdos (Entendidos en Sabayula
 a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro -
 El Senal -
 Francisco de S. ...

- Acta de la Sesion ordinaria de la
 Comision Gestora Municipal
 Sen Concejales
 D. Esteban Jimenez Pacheco
 Cipriano Casado Casado
 Norman Alvarado Jimenez
 Alberto Larios San
 Domingo Jimenez Rodriguez

En la villa de Sabayula a veinticinco de Mayo de mil novecientos cua-
 renta y cuatro; Reunidos en la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr
 Alcalde Sr D. Esteban Jimenez Pacheco por Sen D. Domingo Alvarado Jimenez, el Sr Pre-
 sidente manifestando que era llegado el caso de proceder al examen de la
 liquidacion del ejercicio del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres for-
 mada por la Junta para lo que se iba a proceder a la lectura de ella,
 lo cual de orden del Sr Presidente hizo ya el infrascripto Secretario, y teni-
 minada que fue la lectura el mismo Sr Presidente declaro abierta

la discusion
 Hicimos uso de la palabra los Sen Concejales que lo tuvieron por conveniente
 pero habiendo ninguno otro que quisiera hacer uso de la palabra el Sr Presidente
 se puso que suficientemente discutido el asunto la liquidacion presentada quedo a-
 probada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en H. de Diciembre
 de 1943, Cientos mil ciento noventa y tres pesetas y siete Centimos
 Cuentas pendientes de Cobro en igual fecha veinte ochos mil novecientos cua-
 renta y cuatro pesetas con diez y nueve Centimos
 Gastos para el ejercicio de 1944, Cientos mil doscientos treinta y tres pe-
 setas con veinte ochos Centimos

Acto seguido por el mismo Sr Presidente se manifesto que habia que-
 rido un Comisionado para que hiciera la presentacion de los ingresos del
 Presupuesto de 1944 que le habian correspondido para Africa para el pre-
 sentado concentrados en la Caja de Rubata de Villanueva de la Serena.
 Contrados los Sen Concejales por unanimidad acordaron nombrar a su
 Presidente Sr D. Esteban Jimenez Pacheco a quien se aborono por gastos de
 viaje la cantidad de tres pesetas del Capitulo correspondiente del Presupuesto
 municipal ordinario siguiente

Y no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levanto
 la Sesion y de ella lete Acta que se escribiera todo por los Sen





Concurrente de que yo el Secretario Calixto Enmendado = 31 = 1943 = Vale =
 E. Gervans C. Gendres M. Alcobendas

Dionisio Ganced Benito Yáñez

Tomado D. Madroñero

- Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento
- Sesión Concurrente
- Don Eustaquio Senau Pacheco
 - „ Cipriano Encinas Oranjo
 - „ Ramón Alcobendas Jorran
 - „ Benito Larios Jir
 - „ Dionisio Jorran Rodriguez

En la villa de Garbayuela a veinte nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de la noche designada de antemano para celebrar este acto, se reunieron en la Sala Capitular de los Señores Comitales previa convocatoria y designación de objeto por el Sr. Conde que al margen se expresan bajo el procedimiento del Sr. Alcalde don Eustaquio Senau Pacheco. Abierta el acto se dio lectura del acta con

tenor y fue aprobada

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la Convocatoria como se expresaba en las Cédulas Citatorias, era en su primer lugar el de dar cuenta de una orden del Ultra Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia número 5309 fecha 27 de los Corrientes en la que hace constar la devolución de los Ordenamientos Municipales de las exacciones de los Arbitrios que han de cubrir el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual. Leída de este modo la expresada orden y después de una amplia discusión, se hizo uso de la palabra por el Sr. que la ha tenido por conveniente y se declaró el punto impresentemente discutido, por unanimidad acordaron: Particular en la forma ordenada por el Ultra Sr. Delegado de Hacienda los Ordenamientos siguientes = Peras y Medidas = Consumo de Carne = Peludas y Repartimiento Jral de Utilidades, las Cédulas y con las demás correspondientes a dichos arbitrios seran expuestas al publico por término de quince dias contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el que se elevará al Excmo Sr. Gobernador Civil de la misma para que autorice su insercion en dicho periódico

lo Oficial, y en un día de sesion al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda del
 Certificación que realicé en un momento de fines / sobre el de los Comarcas
 + Seguidamente y como igualmente se expresa en el segundo punto de la
 convocatoria por la presidencia se hizo saber a la Corporación que va-
 rios vecinos de este pueblo Agencados habian solicitado hacer labranza
 en la Tierra Boyal de este municipio y por tanto la Corporación
 acuerde lo que sea procedente del caso. Entendido por los Sres. Concejales de
 lo expuesto por su presidente y resultando el acordado Monte dehesa 130
 yal y de la libre Administración de este Ayuntamiento por haber sido
 entregado en el concepto por el Sr. Yngenis designado terreno forestal
 Don Mariano Cortés Almor en esta levantada confederación de 1929, el Ayuntamiento despus de admitir división sobre el particu-
 lar, hacer uso de la patente varior de los Sres. Concejales por unanimidad
 acordaron: Que se informe por la Comisión de Policía Urbana
 y Rural de si es conveniente el realizar dichas labranza en el expresado
 monte, abriendo para ello el oportuno expediente que se encuen-
 tre con Certificación de este acuerdo +

Leus el Objeto de la convocatoria se levantó la sesión y de ella inter-
 esta que se acuerda todo lo que los Sres. Concejales acordaron y se de que
 Certifico =

E. Terreros G. Gualtero Berroto Garaso

Discurso Gualtero R. Alcobacelo

Acta de la sesión ordinaria
 del Ayuntamiento
 Ses Comarcas

Don Eustaquio José María Pacheco
 Cipriano Andrés Arroyo
 Ramón Alcobacelo
 Berroto Luciano Díaz
 Juan Rodríguez

En la villa de Garbayuela a diez de Abril de mil novecientos cua-
 rente y cuatro, a las doce de la noche, reunidos en la Sala de
 sesiones de los Sres. Concejales, los Sres. Concejales que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eustaquio José María
 Pacheco y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día.

Abierta y acto de diez minutos del acto anterior fue aprobada
 al instante diez minutos de los Diez y siete y corresponden

ya oficial recibida desde la última sesión ordinaria. La Sesión quedó enterada y aprobada por unanimidad y después de la sesión.

Esto seguido por la Presidencia se dio cuenta del Expediente que se instruye en virtud del acuerdo tomado por esta Corporación con fecha 29 de Mayo último, en el cual consta el informe de la Comisión de Política Urbana y Rural, tratada por sus concurrentes del expediente informe en el cual se hace constar lo conveniente que es el dar el Monte Dique Boyal para realizar labores en el mismo, a los agricultores vecinos de este pueblo, y después de declarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad acordaron: Que dicho Monte se ceda para labor y siembra a los labradores de este pueblo para realizarla a la presente bien ahora y terminada todas las operaciones en 31 de Julio de 1945. Que dicho Monte se dará a los agricultores que lo soliciten por el procedimiento que se estipulase en el pliego de este nombre, que se formará por separado y por esta misma Corporación elevándose Certificación de este acuerdo al expediente de un varón.

Seguidamente se acordó por unanimidad el que por la Dependencia de este Municipio se proceda a verificar los papeles correspondientes a los predios de este pueblo en 31 de Diciembre último, así como a los del primer trimestre del año actual.

Dada Cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento de los papeles verificada por el mismo del material invertido en la Secretaría al su cargo durante el primer trimestre del año actual.

Examinada dicha cuenta por todos los señores concurrentes y mostrada dicha cuenta y arreglada y justificada todas sus partidas por unanimidad acordaron presentarla en aprobación y que se abone su importe de doscientas cincuenta pesetas del Capítulo y artículos correspondientes del Presupuesto Municipal ordinario vigente.

Incidentalmente y también por unanimidad se acordó nombrar Comisionado de esta Corporación a su presidente Don Teodoro Serrano Parra para que comparezca el día doce del actual en la Caja de Reservas de Villanueva de la Serena para presentarle los datos del Presupuesto de 1944 para su concurrencia en dicha Caja y en atención a lo que, abonándole por indemnización de gastos la cantidad de cien pesetas del Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto Municipal ordinario vigente.

y

no habiendo otro asunto de que podase ocupar se levantó la sesión y de
ella esta Acta que unánimemente fué aprobada como el Sr. de que certifica =

E. Gervasio C. Gendreau Benito Garazo

Dionisio Garmy R. Alcaide

Amador S. Medinera

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente no ha podido celebrarse por no concurrir
al Salón de actos suficiente número de Srs. Concejales para tomar
cuando certifico Barbayula 30 de Abril de 1944. Inmundo "25" Vale

El Sr. de
Amador S. Medinera

Diligencia: Hago constar por elago el Sr. de que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón
de actos, suficiente número de Srs. Concejales para tomar cuando
certifico Barbayula 10 de Mayo de 1944

El Sr. de
Amador S. Medinera

se

Acta de la sesión ordinaria
del Ayuntamiento

Sres. Concejales

D. Encarnación Soriano Parba

" Cipriano Andrés Orueja

" Ramon Alcaide, Com.

" Benito Soriano Diez

" Dionisio Román Rodríguez

En la villa de Barbayula a veinticinco de Mayo de
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de los
doce, reunieron en la Sala Capitular de la Casa
Consistorial, los Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde y al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día. Abierto se dió lectura del ante-
cedente y fué aprobada

Al instante dió cuenta de los Boletines oficia-
les y correspondencia oficial recibida desde la última sesión or-
dinaria. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el des-
pacho de la misma.

Seguidamente y a excitación del Sr. Alcalde se acordó que se pague
del Capítulo de Impuestos del Presupuesto municipal ordinario vigente

//

la suma de ochocientos ochenta cent. importe de un libro de
partes municipales para el Ayuntamiento de esta villa, cuyo mate-
rial para el expediente de tablas tiene que ser abonado por este
Municipio segun lo ordenado por el Servicio Central de Puertos
Y no habiendo otros asuntos de que podese ocupar se levanta la
sesion y de ella esta auto que suenden todos los Srs. concurrentes.

Certifico:

E. Sevras B. Cendroso Benito Girono

R. Alejandro

Dionisio Ganez



Diligencias: La prongo yo el Sr. para honrar autos que la Sesion ordinaria como
previsto a este dia, no ha podido celebrarse por no concurrir al
Salon de auto suficiente numero de Srs. Concejales para tomar auer-
do Certificado Barbayuela a 10 de Junio de 1944

El Sr. Jefe de la Oficina de la Alcaldia

- Acta de la Sesion ordinaria de ley
Junta Jertora Municipal
Sesion Convencional
Don Eusebio Tomas Pachon
• Cipriano Andres Araya
• Ramon Alrobando Jomin
• Benito Linares Diaz
• Dionisio Jomin Rodriguez

En la villa de Barbayuela a veinticinco de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro siendo la hora de ley, reunidos en la
Sala Capitular de los Srs. Concejales y Ayuntamiento que al reunirse
se expresan bajo la presidencia de Don Eusebio Tomas como
Alcalde de la misma y al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el auto se dio lectura del auto
anterior y fue aprobado.

Al instante dio cuenta de la Boletaria Opinions y conyugon de
que recibe todo de las ultimas sesiones ordinarias. La Comision queda
aprobada por unanimidad el dupado de la misma.

Dado cuenta de la presentada por el Sertorio del Ayuntamiento del ma-
terial invitado por el mismo en la Sesion de su Grupo durante el segun-
do trimestre del año actual, y habiendo sido examinada por todos los Srs. Con-
currentes y encontrandose buena y cumplida a las disposiciones Reglamentarias y
pradas todas las partes, por unanimidad acordaron. Puntual en
su aprobacion y que se abone en impate de doscientos cincuenta pe-
setas del Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto municipal ordinaria

no vigente

También se acordó por unanimidad pagar del Caja de Imprenta del Ayuntamiento veinte la cantidad de tres pesetas al mes y el importe de pensiones por dentro de Pensiones Correspondientes al año actual

Y no habiendo otros asuntos de que producir origen se levantó la sesión de ella en esta que surtiendo todo lo que el Sr. Conde de que se sigue =

E. Serrano P. secretario

~~St. Alcobendas~~ ~~Perrita Gairara~~

~~Dionisio Gual~~



Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Factiva Municipal Sesión Concomitante Don Eusebio Simons Padre
 • Cipriano Verdugo Manjé
 • Ramón Alcobendas Jorin
 • Benito Lázaro Dur
 • Dionisio Jorin Rodríguez

En la villa de Badajoz a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, reunieron en la Sala Capitular de las Cajas Comunitarias, los señores que el mañana se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Al instante diose cuenta de los Boletines quincenales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria. La Comisión quedó

entusada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma. Seguidamente por la formalidad de dos cuentas de los gastos verificadas en el mes de junio por orden de subasta. Daniel Cabro fancia a los individuos por hospedados en el Hospital por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil, y a los gastos con inclusión de la manutención de los dos menes que ha estado recluido en el Hospital Municipal de este pueblo, así como proviendo de votar para el mes de Agosto, en la suma de doscientos cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco. Entusada la Corporación por unanimidad acordó aprobarla en su totalidad, por lo que se le acuerda una parte equitativa y que se abone en un parte del Caja de Imprenta del Ayuntamiento Municipal ordinaria vigente

Al momento por la presidencia se manifestó que estando celebrada el día veinte de los presentes para la clasificación y revisión de los libros del Registro de 1945. Ante la Junta de Villanueva de la Serena, se estaba en el caso de nombrar a un individuo que represente a esta Corporación ante los expresados señores de clasificación. Entusada la Junta Comunal por unanimidad acordaron nombrar para

en tal representacion a Don Amador Aguirre San Madriano, a quien se abonaran la suma de diez pesetas por gastos de viaje, entendiendose ademas cincuenta pesetas para los gastos del Mors que tiene que presentarse ante dicha Junta, con inclusion de los Socorros Supra Citados total sea en pago de previa liquidacion y satisficacion del Capitulo y Articulo correspondiente del presupuesto municipal ordinario vigente, y a cuyo cumplimiento le sea en tal gasto los correspondientes correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levanto la sesion y de ella se dio cuenta que suscriben todos los Sres. Concejales y de todo lo cual yo el Sr. Secretario =

E. Ferraz B. Berdres Perito Laraso
 R. Meobedo
 Dionisio Gomez Amador de Madriano



Acta de la Sesion ordinaria de la
 Comision Gestora Municipal
 Sesion Concurrencia
 Don Eulacio Ferraz Pacheco
 Cipriano Cardenas Araya
 Roman Meobedo Forner
 Ilustre Lucas San
 Dionisio Forner Rodriguez

De la villa de Badajoz a veinte y cinco de Julio de mil novecientos
 diez y cuatro, siendo la hora de la tarde reunieron en la
 Sala Capitular de las Causas Comunes los Concejales que el dia siguiente
 expresan bajo la presidencia del Sr. D. Eulacio Ferraz Pacheco, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia. Abierto el acto se dio lectura del Acta anterior y fue apro-
 bada.

Al instante dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondientes
 Sesion Oficio recibida desde la ultima sesion ordinaria: La Comision queda
 enterada y aprobada por unanimidad el despacho de la misma.
 Seguidamente se dio cuenta de la presentada por Amador Aguirre San
 Madriano Comisionado nombrado por esta Corporacion para comparecer ante
 la Junta de Clasificacion y Revision de Villas que se ha de celebrar el dia vein-
 te del actual. Examinada dicha Cuenta y estando satisficados los gastos se
 acordó prorratear en aprobacion y que se abone un importe de Ciento cincuenta
 pesetas del Capitulo Primario articulo 11 del Presupuesto Municipal ordinario vigente.
 Tambien se acordó por unanimidad el que se pague del Capitulo de
 Imprenta del Presupuesto vigente la cantidad de Cincuenta pesetas entendi-
 das por la Diputacion Municipal como donativo a la Guardia Civil para
 Ayuda de la Captacion de los hijos de la Sesion.



y



no habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levanta la sesión, de ella
 nta Acta que sumará todo lo que se acuerde y de todo lo que se y *S.º* Certifico =

E. Terraz

B. Mendive

R. Alcobendas

Dionisio Gascón

Berite Larazo

Acta de la sesión ordinaria
 del Ayuntamiento
 de Garsayuela

En la villa de Garsayuela a diez de Agosto de mil novecientos
 treinta y cuatro, siendo la hora de las doce reunidos en la Sala
 Capitular de las Cajas Comisionales los *Sres* Concejales que al mo-
 mento se expresan bajo la presidencia del *Sr* Alcalde Don Esco-
 bastio Terraz y al objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente a este día. Abierta el acto se dio lectura
 del acta anterior y fue aprobada.

Sres Concejales
 D. Escobedo Terraz
 D. Cipriano Andrés Arriaga
 D. Ramon Alcobendas
 D. Berite Larazo
 D. Dionisio Gascón

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de los
 Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última luna-
 na. La Corporación quedó enterada y aprobó por unanimidad
 el despacho de la misma.

Al momento por el referido *Sr* Presidente se hizo saber a
 la Corporación que se habían comenzado las obras de re-
 construcción de las fuentes y cañerías públicas de este pue-
 blo o sea de la fuente y Lavadero para cuyas obras fueron
 presupuestadas Cuatro mil pesetas en el ordinario para el
 ejercicio actual. Enterados los *Sres* Concejales de
 lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordaron
 que se continúen dichas obras hasta su completa repa-
 ración de las expresadas cañerías y pilares; cumpliendo
 en ellas cuantos jornales y materiales sean precisos.

No habiendo otro asunto de que poderse ocupar
 se levanta la sesión y de ella nta acta que sumará todo
 lo que se acuerde y de todo lo que se y *S.º* Certifico =

E. Terraz

B. Mendive

R. Alcobendas

Dionisio Gascón

Berite Larazo



Delgado } La pongo yo el Sentencia para haber conitar que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no con-
currir al Salon de actos suficiente numero de Sr. Concejales para
formar acuerdo Certifico Barbayula ^{12 de} Agosto de 1946
Amador Madroñero

Acta de la sesion ordinaria
del Ayuntamiento
Sr. Concejales
Don Escobar Serrano Parra
" Cipriano Cordero Araya
" Ramon Alcega Gomez
" Benito Lirano Diaz
" Domingo Gomez Rodriguez

En la villa de Barbayula a diez de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro; Siendo la hora
de las doce se reunieron en la Sala Capitular de
los Cajas Consistoriales, los Sr. Concejales, que al
manera se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Escobar Serrano Parra y
al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Protocolos y cor-
respondencia oficial recibida desde la ultima Sesion. La
Exposicion quedo enterada y aprobo por unanimidad
el despacho de la misma.

Al momento por la presidencia se manifesto que por
el Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento Sebastian Serrano
Parra se le habia hecho saber, que el importe del Reparti-
miento de la labor y sombra de la Dehesa Real de este
pueblo para el año actual estaba recaudado por completo
y en su vista se acordara lo procedente. Enterados los
Sr. Concejales de lo expuesto por su presidente por
unanimidad acordaron: Que por el expuesto recaudador
se haga el completo ingreso de lo presupuestado en la Caja
municipal asi como el importe del tres por ciento corres-
pondiente a partidas fallidas, punto que no las habia
hido; que se abone a los puntos los derechos de particion
y que igualmente se abone al recaudador el tres por cien-
to de sus derechos como premio de cobranza.

A no habiendo otros asuntos de que poderse



ocupas se levanta la sesion y de ella esta acta que surtira efecto
 los Srs. concurrentes con mgs. el Secretario de que certifico =

E. Terrans C. Genduro R. Alcobendas

Dionisio Gomez Benito Larero

Diligencia: La prongo el Secretario para hacer cuenta que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir al Salon de actos suficiente numero de Srs. Concejales para tomar acuerdo. Badajoz a veinticinco de Septiembre de 1946

El Sr.
 Jefe de Montoneros

Acta de la Sesion ordinaria
 del Ayuntamiento
 Srs. Concurrentes

Don Escolastico Terrans Pacha
 " Cipriano Genduro Araujo
 " Ramon Alcobendas Gomez
 " Benito Larero Dier
 " Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Badajoz a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de los doce reunieron en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias, los Srs. Concejales, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Escolastico Terrans Pacha y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto a luz de la acta anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Balances Oficiales recibidos desde la ultima sesion. La Comision quedo enterada y aprobo por unanimidad el despacho de la expresada Correspondencia

Al momento por la presidencia se manifesto que habiendo sido llamado a Badajoz tanto el jefe local de Falange como el que expone, por el jefe Provincial del Movimiento, habia tenido que abonarse al expresado jefe de Falange la suma de ciento cincuenta pesetas, por gastos de viaje y por tanto se acordara el medio de hacer efectiva dicha cantidad enterada. Los Srs. concurrentes acordaron que se abone la expresada suma de 150 pts. del Capitulo de Ingresos, del Presupuesto ordinario vigente

Iguualmente se acordo abonar del referido capitulo de

Impuestos del Presupuesto municipal ordinario vigente la suma de Cien cuenta y setenta pagadas para limosna del Papa
Al instante por la prudencia se dio cuenta de todos los gastos realizados en las obras de reconstrucción de las fuentes y canchales publicas. Examinada dicha cuenta y encontrandola justificada, todas sus partidas y despues de una amplia discusion por unanimidad acordaron que se abone su importe de dicha cuenta del Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto municipal ordinario vigente a cuenta de sum de cuarenta y un puntas

Dada cuenta de la presentada por el Sientano de este Ayuntamiento del material suministrado por el mismo durante el tercer trimestre del año actual en la Sientana a su cargo y despues de examinada por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion y que se abone su importe de doscientas, Cien cuenta y setenta puntas del Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto ordinario Vigente

Tambien se dio cuenta del expediente de particion de la labor y siembra de la Dhesa Real para el año actual y resultando que en dicho expediente se prueba se ha cumplido con todos los tramites legales se acordó prestarle su aprobacion quedandolo concluso el mismo y que se archive en el de este Municipio.

Tambien se acordó abonar del Capitulo de Impuestos la cantidad de veinte puntas setenta centimos pagados por el Ayuntamiento de este Municipio para los gastos de los monumentos de Francisco y José Antonio

No habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesion de ella esta que suenden todos los Srs. concurrentes de que yo el Sientano Certifico

E. Gervans C. Berolero R. H. Cobanillo

Dionisio Gaud Benito Garza

Amador Mendez



Diligencia: La pruzgo yo el Srno para haver constas que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir al Salon de actos suficiente numero de Sres Conxjales para tomar acuerdo. Bastayula 23 de Octubre de 1914

El Intendente
 Juan de Dios de la Cruz

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento
 Sres Conxjales
 D. Eusebio Serrano Pacheco
 Cipriano Lindero Arriaga
 Simón Larios Diez
 Ramon Alcobendas
 Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Bastayula a diez de Octubre de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las doce, reunieronse en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Sres Conxjales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Eusebio Serrano Pacheco al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido dieron cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. La Comision queda interesada y aprobó por unanimidad el despacho de memoria al Intendente por la presidencia se manifestó que por la Deputacion de este Municipio se habia hecho el pago de veinte pesetas, como donativo a la Junta Provincial del Patronato de proteccion a la mujer, el cual canon de consignacion en el Presupuesto municipal del ejercicio actual. Enterados los Sres Conxjales por unanimidad acordaron que se abone dicha suma del Capitulo de Ingresos del presupuesto expresado.

Al momento se acordó por unanimidad, el que se abone del Capitulo del Presupuesto municipal ordinario veinte, al Ayuntamiento de este Municipio la cantidad de Setenta y dos pesetas Setenta centimos por la suscripcion al periodico Alcazar en el presente año.

Incontinente fue tambien acordado por unanimidad, el que se abone del expresado articulo de Ingresos del presupuesto ordinario en vigor la cantidad de Treinta y tres pesetas con Cincuenta Centimos a la delegacion local Sindical por el alumbrado o sea el Combustible suplido por el mismo para el alumbrado de la Casa Cuartel del Departamento de la Sra Ciudad del dia veinte.

20
ano de Enero a treinta y cinco de Octubre del año anterior
Hno habiendo otros asuntos de que podran ocuparse en lo
vante la sesion y de ella ato ato que suscriben todos los Srs
Concurrentes de que go el Srio Certificado - Entre lineas - "18" - Vale -



E. Terrang E. Cendrero R. Alcobendas

Dionisio Gouy Benito Garazo

Alejandro de Madrazo

Acta de la Sesion extraordinaria
del Ayuntamiento
Juan Concurrer
Don Eusebio Senas Pacheco
" Cipriano Claudio Arayo
" Ramon Alcobendas Jimen
" Benito Garcia Ori Madrazo
" Dionisio Juan Rodriguez

En la villa de Badajoz a diez y seis de Noviembre de mil
noventa y cuatro, siendo la hora de la noche, con-
vino en la Sala Capitular de los Sres Concejales y presen-
cia de los Sres Concejales y designacion de Objeto, los Sres Concejales que al
manera se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde
Don Eusebio Senas Pacheco

Alcorno el acto por el Sr Presidente se manifestó, que el
objeto de la reunion tenia se expresaba en la Orden de Con-

vocacion, en el de don Juan de la Corporacion de una Carta dirigida a otro
Alcalde por el Excmo Sr Alcalde de Badajoz con motivo de la Asamblea
de Alcaldes, celebrada en dicha Capital en el mes de Septiembre, acompa-
nando a la misma una copia del acuerdo adoptado, sobre la creacion de la Me-
dalla de la Provincia. Entendido por los Sres Concejales de la referida Carta y acuerdo y
despues de una amplia discusion y de declarar el punto suficientemente discutido, por
unanimidad se acordó: Adherirse a la iniciativa del Excmo Sr Alcalde de Ba-
dajoz referente a la creacion de la Medalla de la Provincia y en la misma forma
que se adhirió la Asamblea en dicho Carta y que se abone del presupuesto mu-
nicipal ordinario vigente de este Municipio del Capital de Badajoz la cantidad
que puede corresponder al mismo para regalar la misma al Excmo Sr
Don Francisco Manuel Bahamonde, y que se otore Certificado de este Acuerdo
al Excmo Sr Alcalde de Badajoz

Leus el Objeto de la Convocacion y levante la sesion, de ella ato ato que suscriben
los Concejales Certificados -

E. Terrang E. Cendrero R. Alcobendas

Dionisio Gouy Benito Garazo

Alejandro de Madrazo



Acta de la Sesión ordinaria
del Ayuntamiento
Sres. Concejales

Don Cerecillas Serrano Pacha
" Cipriano Lindero Araujo
" Ramon Albornoz Gomez
" Benito Lario Diez
" Dionisio Gomez Rodriguez

En la villa de Badajoz a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cerecillas Serrano Pacha al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue

aprobada.

Acto seguido dióse cuenta de la correspondencia oficial y boletines de la provincia recibidos desde la última sesión. La Comisión quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la expresada correspondencia.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que teniendo que confeccionar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945 se estaba en el caso de acordar los arbitrios que puedan ser utilizables por el orden de imposición establecido en el artº 535 del Estatuto municipal toda vez que con los Rentas Patrimoniales no hay bastante para atender a las necesidades de referido presupuesto. Enterados los Sres. Concejales y resultando que en este pueblo no pueden ser utilizables mas arbitrios que los de cargas sobre Contribución Industrial y de Comercio, pesas y medidas, bebidas espirituosas y espumosas, carnes y Repartimiento General de utilidades, no existiendo los demás que establece el referido artículo 535 y si alguno existe su rendimiento es muy muy exiguo, por unanimidad acordaron, que por la Presidencia se solicite del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización para prescindir de los arbitrios del referido artº 535 que no se enumeran toda vez que los mismos son los que se han utilizado y se utilizarán en el Presupuesto del ejercicio actual y que se exponga este acuerdo al público por término de ocho días hábiles, llevándose certificación de este acuerdo al expediente que al efecto se instruya.

Acto seguido por unanimidad se acordó: Aceptar el antiproyecto de gastos formado por la Secretaría, formular el proyecto de modifica

ciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Al instante por la prudencia se manifiesta que el día primero de Diciembre era el señalado para el ingreso de los mosos en Caja del Recaudario de 1948, para lo cual había que nombrar un Comisionado para que representara a este Ayuntamiento en dicho acto para presentar las reclamaciones convenientes por la Ley. Entendiéndose los señores concurrentes por unanimidad acordaron nombrar a su presidente Don Proclatio Serrano Pacha al que se le abonaron por indemnización de gastos de viaje la suma de cien reales del Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto municipal, Ordinario Vigente.

Fue habiendo mas asuntos de que poderse ocupar se levanta la sesión y de ella esta acta que suscriben todos los concurrentes de quince el Sr. Secretario.

E. Serrano C. Cendreso R. Alcobaides

Dionisio Gaurá Benito Laraso

Tomados D. Madroño

Diligencia: La proyección el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Sres. Concejales para tomar auto de Certificación. Habida la día de Diciembre de 1946

Tomados D. Madroño

Acta de la Sesión ord. del Ayuntamiento

Alcalde: D. Proclatio Serrano

Concejales: D. Dionisio Cendreso

D. Ranson Alcobaides

D. Benito Laraso

D. Dionisio Gaurá

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Zafra a veinte cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de ayuntamiento se reunió en el Salón Capitular de la Corporación municipal los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Proclatio Serrano Pacha

Y al Objeto de Verificar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, Abierto el acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos desde la ultima sesion. La Comision que li estuvo en y aprobo por unanimidad el despacho de la misma.

Al momento se acordó por unanimidad se pague del Capitulo de Imprenta del Presupuesto municipal ordinario vigente la Cantidad de; por lo consiguiente que se continuan se expresan

Por Impresion a la Junta de la Junta Civil de la Circunscripción del Cuango por un folio remitido en Catorce de Noviembre ultimo cincuenta pesetas.

Por Impresion a la Junta de Legislacion de Abastecimiento y Transportes de la Ynfancia Juvenil correspondiente al año actual, doce pesetas ochenta centimos.

Por Impresion a la Junta Mando para la Cuentas publicas de Cien años de este pueblo de la P. C. E. de la S. M. S. en el año actual, veinte cuates pesetas.

Unanimemente tambien se acordó por unanimidad que se pague del expresado Capitulo de Imprenta del presupuesto municipal ordinario vigente a Don Francisco Castaños Jurado la Cantidad de ochocientos cincuenta pesetas por los trabajos realizados por el mismo en la Comision del Departamento Juvenil de Atalaya de este pueblo para el ejercicio actual, en virtud de haber sido nombrado para llevar a efecto dichos trabajos por el Ultimo Sr. Delgado de Hacienda de esta provincia.

Iguualmente se acordó pagar del expresado Capitulo de Imprenta del presupuesto municipal ordinario vigente por la Impresion de los Registros de la Cima Vecinal y pagadero por el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz segun Cuenta en un Recibo del 4.º trimestre del año actual la Cantidad de Noventa cincuenta pesetas, y a la Jefatura de Obras publicas quinientos veinte pesetas por la Impresion de Planos en la entrada de esta poblacion.

Y no habiendo otra cuenta de que podese ocupar se levanto la sesion, de ella este Octavo Jurado en los Documentos siguientes =

E. Sevras G. Cendres M. Alcabardes
Dionisio Goulet Benito Garro
Agradecido





Y el uso y Objeto de la Convocatoria se levanta en Sesion, de ella acta Acta que
inscribiremos todo lo concerniente de que va el Secretario Calificado =

E. Serrano B. Cuervo R. H. H. H. H.

Dionisio G. G. B. B. B. B. B.

Amador D. Madroño

Acta de la Sesion ordinaria
del Ayuntamiento
de Barbayuela

- D. Anastasio Ferras Parra
- Cipriano Sanchez Orta
- Ramon Alvaladea Jimen
- Berito Larios Diez
- Dionisio Jimen Godoy

En la villa de Barbayuela a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y
cinco, siendo la hora de la tarde reunieron en la Sala Capitular de la
Caja Municipal los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Anastasio Ferras Parra, el Objeto de
celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia. Acta y acta
se dio lectura del Acta anterior, fue aprobada

Seguidamente se dio lectura de la Correspondencia, Dolemos oficialmente
haber dado la ultima Sesion ordinaria. La Corporacion queda ratificada
de / aprobó por unanimidad y despues de la misma

Dada cuenta de la presentada por el Secretario de este Ayuntamiento Don
Amador Diez Madroño del material levantado por el mismo en la Sesion del
Ayuntamiento a su cargo, y acordando se fuesen / justificadas todas las partidas
por unanimidad acordaron prestar en aprobacion el pago hecho de doscientos
cinuenta pesetas correspondientes a 42 fragmentos de mil novecientos cuarenta y
cinco

Tambien se acordó por unanimidad aprobar todos los pagos verificados por
la Corporacion de este Municipio durante el referido año de mil novecientos cua-
renta y cinco

Al momento por el Sr. Presidente se manifestó que en la Sesion ordinaria celebra-
da por esta Corporacion con fecha 25 de Diciembre ultimo se acordó pagar a Don
Francisco Cartagena / funcionario de la Direccion de Hacienda de este provincia, la
cantidad de ochocientos cincuenta pesetas por la Concesion del Repartimiento
General de Abundancia de este pueblo correspondiente al año de 1944, / como el me-
moro de dicho año quedó agotado el Capitulo de Imprenta, y no pudiendo rea-
lizarse por tal motivo el referido pago se acordaron el medio de verificarlo.
Conterado los Sr. Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente y de declarar
el punto satisfactoriamente discutido, por unanimidad acordaron que se abone
la repetida cantidad de ochocientos cincuenta pesetas al Sr. Cartagena del



Capítulo de Presupuesto del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual en un que sea aprobado por la Supendencia

No habiendo otro asunto de que podere ocupar se levanto la sesion y de ella este Acta que cumplira todas las sus Comenceras de que yo el Sr. Contador

E. Navarro B. Gonzalez R. Alcobendas

Dionisio Goules Benito Garcia

Diligencia La por que yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido el pleno de Acta suplicante numero de San Geronimo para tomar acuerdo Sabayuela 25 de Enero de 1945

El Secretario

[Signature]

- Acta de la Sesion del Ayuntamiento
- Presidente
- Don Anastasio Jimeno Pacha
 - " Cipriano Lechero Arango
 - " Ramon Alcobendas Jimen
 - " Benito Larios Jimen
 - " Dionisio Jimen Rodriguez

De Sabayuela a dia de Fecha de veinticinco cuarenta y cinco; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los Sres. Concejales, cuyo nombre se consignara al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto fue votado por la Comision Municipal permanente en sesion de veinte y seis de Diciembre ultimo y expuesto al publico por el termino de ocho dias y otros para reclamacion en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamacion ni observacion alguna en su contra.

Despues de determinar cada uno de los articulos y relaciones que comprenden dicho presupuesto, y encontrandolos en su totalidad conformes con los ingresos que vienen a cargo de la Corporacion Municipal asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad y mutua aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en treinta y tres mil ochocientos noventa y dos pesetas con veinte y nueve centimos y de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico





Hizo y que se cuenta Cuyo Certificada del mismo a la Delacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300/301 del vigente estatuto municipal, se ha levantado la sesion firmando esta Acta los Sres. Concejales, Concejales y Secretarios, que de todos ellos Certifico =

E. Gervans B. Bauduero R. Alcazar

Diego Garcia Berito Laraso

Acta de la Sesion del Ayuntamiento
Presidente

- D. Anastasio Jimeno Pacha
- Ciriano Andres Oranjo
- Namon Albolocha Jimen
- Berito Laraso
- Divinis Jimen Rodriguez

En Sabandya a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de la dicha reunion en la Sala Capitular de los Sres. Concejales, los Sres. Concejales que asistieron se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anastasio Jimeno Pacha y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la Correspondencia y Dolemas oficiales recibidos desde la ultima sesion ordinaria. La Corporacion quedo enterada y aprobo por unanimidad el despacho de la misma.

Al momento por el Sr. Presidente se manifesto que el dia diez de Mayo proximo habra que hacer la Concentracion de los mozos del Regimiento de 1945 que los habian correspondido servir en el Cuerpo Armado del Ejercito en la Peninsula y por tanto hay que nombrar una Comisionada para que haga la entrega de los espaldas de mozo en la Caja de Medida de Villanueva de la Serena. Obtenido los Sres. Concejales de lo expuesto por el Presidente por unanimidad acordaron nombrar al mismo Consejo Comisionado y que se le abonen la Cantidad de Cien pesetas del Capitulo y Articulo correspondiente del Presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio cuando este aprobado por la Superintendencia.

No habiendo otra asuntos se levanto la sesion y de ella esta Acta que suscriben los Concejales de que yo el Sr. Certifico =

E. Gervans B. Bauduero R. Alcazar

Diego Garcia Berito Laraso



Amador S. Machuca

Diligencia } La poms y o el Sertano para hacer constar que la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia no se ha celebrado por no haberse celebrado el sabado de ac-
tor suplicante quince de San Sulpicio para tomar acuerdo.
Sabayuela 10 de mayo de 1945

Al Sertano
Suador Madroño

Diligencia } La poms y o el Sertano para hacer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no se ha celebrado por ser la festividad del Domin-
go de Ramos y la Anunciacion de Nuestra Señora.
Sabayuela 25 de mayo de 1945

Al Sertano
Suador Madroño

Acta de la Sesion ordinaria del Ayuntamiento

Señor Concomente
Don Eusebio Garcia Parra
" Cipriano Lindero Orcajo
" Ramon Alabanda Jimen
" Vicente Garcia Dur
" Domicio Jimen Rodriguez

En la villa de Sabayuela a dia de Abril de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, siendo la hora de la dicha reunion
en la Sala Capitular de los Señores Concejales, los Señores Concejales que
al mayor se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Eusebio Garcia Parra el Oficio de Celebrar la Sesion Or-
dinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lec-
tura de la Correspondencia y Doleto Oficial recibida desde la
ultima sesion. La Corporacion quedo interesada y aprobo por unanimidad el despacho
de la misma.

Al instante por el Sr. Presidente se manifesto que en el Doleto Oficial de la
provincia se hace saber que el dia veinticinco de la Corriente corresponde a este pueblo
con los demas del partido Merino la exclusion por venir de provincia para co-
rrespondiente a la moros de los Reglamentos de 1942 y 1944 y en un voto precede
nombrar un Comisionado que represente a este Ayuntamiento y acompaÑe a la moros
que sean objeto de Reconvocacion ante la Junta de Clasificacion y Merino de
Villanueva de la Serena. Doleto de los Señores Concejales se lo expuso por un
Presidente por unanimidad acordaron nombrar al mentado presidente para el
cuyo de Comisionado abonañole la cantidad de cien pesetas por sus des-
pues a la gasta de viaje, los cuales se satisficieron del Capitulo y Acto co-
rrespondiente del presupuesto municipal ordinario del año actual. Y no



habiendo oído antes de que pademe ocupan se levanto la sesion, de ella
esta Acta que se hizo en los Jrs Concurrer de que yo el Secretario Certifico =

E. Gervang B. Cardenas Sr. Alcaldete

Dionisio Gaudy Benito Garcia

Amador D. Maldonado

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento

- Sr. Concurrer Presidente
- Don Cipriano Cendres Orango
- Don Ramon Chobander Jorner
- Don Tanto Larios Dur
- Dionisio Jorner Rodriguez

En la villa de Sabayuela a veinticinco de Abril de mil
novecientos veintiocho años, siendo la hora de la noche, reu-
nieron en la Sala Capitular de la Caya Comunal los Jrs Con-
sules que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Pi-
nate Emérito Ordoñez de Cipriano Cendres Orango, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abier-

to el acto se dio lectura de la Correspondencia y Resoluciones recibidas desde la ultima
sesion. La Comision quedo leida y aprobada por unanimidad el despacho de la misma

Al instante por el Sr. Presidente se manifesto que se habia recibido del Excmo Sr
Delegado de Hacienda de la provincia la Aprobacion del Presupuesto municipal ordinario
para el ejercicio actual. Entradas los Jrs Concurrer por unanimidad acordaron que
se proceda a la ejecucion del expresado Presupuesto, tanto en la parte de ingresos co-
mo en la de gastos, y aprobo la liquidacion del de 1944 que obra por separado

Y no habiendo otra materia de que pademe ocupan se levanto la sesion, de
ella esta Acta que se hizo en los Jrs Concurrer de que yo el Secretario Certifico =

G. Cardenas Sr. Alcaldete

Dionisio Gaudy

Benito Garcia

Amador D. Maldonado



Acta de la Sesion extraordinaria del Ayuntamiento

- Sr. Concurrer
- Don Esteban Jorner Parra
- Cipriano Cendres Orango
- Ramon Chobander Jorner
- Tanto Larios Dur
- Dionisio Jorner Rodriguez

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Sabayuela a cinco de Mayo de
mil novecientos veintiocho años, reunieron en la
Sala Capitular de la Caya Comunal, siendo la
hora de la noche los Jrs Concurrer que al margen se
expresan previa convocatoria y designacion de objeto,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban

tin Jernan Pacheco. Abierta el acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la reunión como se expresaba en el artículo de convocatoria, era el de acordar el medio de poder hacer efectiva la Arbitrio que se designan en el presupuesto municipal ordinario del año actual aprobado por la Supremidad. Entendidos por el Sr. Presidente de lo expuesto por su presidente y examinado que fue el mencionado presupuesto que estaba sobre la mesa y después de hacer uso de los palabras por el Sr. Presidente que a bien lo tuvieron y de declarar el punto expusieron mente discutido por unanimidad acordaron: Que se hagan efectiva la Arbitrio de labor de la Sideria y bebidas espirituosas y espumosas por Admistracion que se sigue a Subasta ley de Pesar y Medidas y Comercio Exterior, etc. para lo cual se instruirán los oportunos expedientes en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se exponga al pueblo este Acuerdo por el plazo de 8 dias y que se eleve un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que sea insertado en el Boletín Oficial de la misma al objeto de notificación.

Al instante y como tambien se expresaba en el segundo punto de la convocatoria, por unanimidad se acordó proceder a la ratificación de los libros de poliza de Beneficencia con destino a Cristiani Medicos Farmaceuticos para el año actual dando el resultado siguiente

N.º de orden	Nombre y apellidos	N.º de orden	Nombre y apellidos
1	América de Madroño Muro	13	Urbano Lázaro Lázaro
2	Alejandro Gómez Gómez	14	Elisa y Dolores Cándido Castellano
3	Juliana Milán Gómez	15	Hilario Mayoral Milán
4	Lorena Lázaro Pacheco	16	Yusey Rodríguez Nieto
5	Adolfo Milán Blanco	17	Amalia Lázaro Pacheco
6	Petra Gómez Cendros	18	Petra García Gómez
7	Maria Oyudo Sánchez	19	Huafan de Julian Lázaro (Enrudo) Gómez
8	Santa Milán Gómez	20	Maxima Rodríguez Nieto
9	Felipe Rodríguez Milán	21	Espiridión Lázaro Gómez
10	Josefa Lázaro Román	22	Amalia Ramón Rabao
11	Guadalupe Delgado Sans	23	Francisca X Lugo
	Cándido Cendros	24	Donata Román Muro

Heus el copio de la Comunion se levanto lo mismo, de ella esta Acta que
serviran todo lo que se acuerda de que yo el Secretario certifico =

E. Ferrang C. Encarnado R. Alcobendas

Benito Larayo Domingo Gomez

Amador Madroñe



Diligencia

La praga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir el numero de
autor suficiente numero de sus señores para tomar acuerdos ciertos en fecha
que a dia de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco

el Secretario del Ayuntamiento

Amador Madroñe

Diligencia

La praga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir el numero
de autor suficiente numero de sus señores para tomar acuerdos ciertos en
Barbayuela a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco =

el Secretario del Ayuntamiento

Amador Madroñe

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento

- Sra. Concejales
- Dn. Anastasio Ferrans Pacha
- Cipriano Andres Arago
- Ramon Alcobendas Ferrans
- Benito Larayo Ferrans
- Domingo Ferrans Rodriguez

En la villa de Barbayuela a dia de junio de mil
novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de la convocacion
se reunieron en la Sala Capitular de la Casa Consistorial los
señores que componen la Comision Sexta, Dny. Dn. Ferrans y Ferrans
se expresan bajo la presidencia del Sr. Dn. Ferrans Pacha
y al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia, Abierta el Acto se dio lectura

del Acto anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y periodico oficial recibidos
desde la ultima sesion ordinaria. La Comision quedo enterada y aprobo
por unanimidad el despacho de la correspondencia

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta del asunto que figura con el



Numeros vnos de la orden del dia para la presente sesion o sea sobre la
formacion del pliego de Condiciones que ha de regir para la Subasta y la ejecu-
cion del Contrato de Mandamiento de Surtido y Tarea sobre pliego y proyecto para
el ejercicio actual de mil novecientos veintay cinco. Autorizado por el Sr. Con-
sejero de lo eclesiastico por el Presidente y estando sobre la mesa el pliego de Condi-
ciones que ha de regir para la Celebracion de la mentada Subasta, por unanimidad y
acordado presente en Aprobacion el cual fue autorizado en el mismo acto y por
acuerdo de repetida Corporacion por el Alcalde y Secretarios de la misma; Acor-
dado tambien por unanimidad que se comiese la Subasta de referencia con
la Anticipacion que se establece en el Articulo 2º del Reglamento de 2 de Julio
de 1924, con insercion en el Boletin Oficial de la provincia, dirigiendo al Excmo.
de Alcalde Don Cipriano Quintero Araya para que presida la citada sub-
asta en unido del Sr. Alcalde, cuyo acto debia autorizar el Sr. Secretario
D. Quados Diez Madroños

Al instante y por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta del Acuerdo que sigue
con el numero dos de la orden del dia sobre la Celebracion de la Subasta sobre imposi-
cion municipal de Carnes perrier y Saladas debiendo acordar lo que se acuerda so-
bre el pliego de Condiciones para la Subasta de dicha imposicion, estando so-
bre la mesa el pliego formulado que ha de regir en la repetida subasta y des-
pues de examinado detenidamente por todos los Sres. Concejales por unanimi-
dad acordaron presente en Aprobacion y que sea autorizado en nombre de la
Municipalidad por el Alcalde y Secretarios. Tambien acordaron por unanimidad que con
la Anticipacion que establece el Art. 2º del Reglamento de 2 de Julio de
1924 se comiese la Subasta de referencia de imposicion municipal sobre Car-
nes perrier y Saladas que serviria de tipo para la compra de mil ochocientos
pesetas para el presente Año, insertando el mismo en el Boletin Oficial de la
provincia y dirigiendo al Excmo. de Alcalde Don Cipriano Quintero Araya para
que presida la citada Subasta en unido del Sr. Alcalde, cuyo acto
autorizara el Secretario Don Quados Diez Madroños

Unicamente por el Sr. Presidente se manifestó que por el Sr. Delegado de la
Sindicatura se habia presentado la cuenta de la gasta verificada por dicho Delegado Sindi-
cal por el Alcaide del edificio donde se encuentra instalado el Destacamento de
la Guardia Civil de este pueblo y otra de mayor cuantia del mismo fin, divisional du-
rante los meses de Enero hasta este dia de la fecha cuyo Gasto ascendia a la

Suma de trescientos cuarenta y ocho pesetas con treinta centimos, cuyo canti-
dad habi que acordar el medio de haber efectivo. Anterior por sus concurrentes se
lo expone por su Presidente por unanimidad acordaron; que se abase en expre-
sada (Anticlas) del Capitulo de Ayuntamiento del presupuesto municipal ordinario vigente
No habiendo otro asunto de que podera ocuparse el levante de sesion, de ella
este Acta que suenim toda por sus concurrentes de quince y seis (Anticlas) =



E. Ferrans
B. Alcobendas
Dionisio Ferrans
Benito Ferrans R. Alcobendas
Dionisio Ferrans
Aprobado y firmado en

Acta de la Sesion extraordinaria de la
Comision Gestora
Sus Concurrentes que formaban la
Comision Municipal
D. Eustasio Ferrans Pacheco
" Cipriano Cuchas Oraygo
" Ramon Alcobendas Ferrans
" Benito Ferrans Ferrans
" Dionisio Ferrans Ferrans
Sus señores que tomaron posesion
Don Felipe Ayegui Ferrans
" Salomon Pacheco Ferrans

En la villa de Garbayuela a diez y ocho de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce ultimose en la Sala
Capitular de la Casa Consistorial de sus concurrentes que el mayor se ex-
presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eustasio Ferrans Pa-
checo previa convocatoria y designacion de objeto. Estando presentes los
Sres. Don Felipe Ayegui Ferrans y Don Salomon Pacheco Ferrans el
Sr. Presidente les invito a que pasaran a la Sala de Actos para verifi-
cado, previa la Saluda de tribuna, bien veridico los invito a que
tomaran asiento; y asi verificado por el repetido Sr. Presidente se orde-
no que por mi el infrascripto Ferrans se oheron lectura de la orden
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz por el
nro 5420 fecha 6 de los Corrientes de la que se nombran Ferrans de esta

Comision a los señores de este pueblo Don Felipe Ayegui Ferrans, Don Salomon Pa-
checo Ferrans para poder completar el numero de sus concurrentes que deben componer
la Comision Gestora Municipal de este pueblo. Terminada la lectura de dicha se-
ñalada orden el numero Sr. Presidente declaro quedaban por nombrados los se-
ñores Don Felipe Ayegui Ferrans, Don Salomon Pacheco Ferrans y con-
tituida la Comision Municipal de este pueblo en la forma siguiente

- Don Eustasio Ferrans Pacheco Alcalde Presidente
- Don Cipriano Cuchas Oraygo primer Teniente
- Don Ramon Alcobendas Ferrans segundo Idem
- Don Benito Ferrans Ferrans tercer Idem
- Don Dionisio Ferrans Ferrans Consejo



Don Felipe Aguiar Neboto Concejal
 Don Salvador Pacheco Condejal

Al instante y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 51 de la vigente Ley Municipal se procedió a la elección de Comisión de este Ayuntamiento habiendo acordado dividirse en tres o sea en de Presupuesto, Instrucción Pública, Policía Urbana y Fiscal y verificando que han sido dadas operaciones en forma legal resultando expedida para la de Presupuesto, Hacienda y D. Cipriano Cuchas Anayo y Don Benito Larios Don Madama. Para la de Instrucción Pública Don Felipe Aguiar Neboto y Don Salvador Pacheco Condejal y para la de Policía Urbana y Fiscal Don Dionisio Formo y Odolinda y Don Ramón Anubal y Formo

Combinó y acordó celebrarse toda la sesión ordinaria en los días diez y veinticinco de cada mes a la hora de las doce en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley Municipal y que a diese ratificación de este Acta al Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia

Cumplido lo ordenado por el Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia se levantó la sesión y de ella coteada con lo que sumó en los Sr. Condejal con unip y Secretari de que certifica =

E. Ferraz

B. Benavente Salvador Pacheco

Felipe Aguiar

Benito Lizaso R. Alcobend

Dionisio Formo

Amador O. Maschones



Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento

- Sesión Convencional
- Don Salvador Pacheco Condejal
 - Cipriano Cuchas Anayo
 - Ramón Anubal y Formo
 - Benito Larios Don Madama
 - Dionisio Formo y Odolinda
 - Felipe Aguiar Neboto
 - Salvador Pacheco Condejal

En la villa de Badajoz a veinticinco de Junio de mil novecientos Cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, reunióse en el Saló Capitular de la C. Ayuntamiento de este Sr. Concejal los que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pacheco y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el Acto se dio lectura del Acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la Correspondencia y D. O. L. que se refieren desde la última Sesión. La Comisión que se le encargó se aprobó por unanimidad y después de verificada la correspondencia.

Al Instante por la providencia e mandatos que por los Diputados de este Ayuntamiento se habian hecho para que en el presupuesto ordinario del presente ejercicio, como eran por abonos de el Ayuntamiento de la Ciudad de este pueblo en el presente año 348 pte. 34 (centos); Por suscripción a la Herida Abona del año 1744, cincuenta pte.; Por donacion de Oficio de Fiel-Obispo en el año actual, 12 pte. 10 (centos); Por un libro para el Juzgado de la Jurisdiccion para la Seccion de Navieria treinta pte.; Por las Justificaciones del Ayuntamiento de habitantes correspondiente a 31 de Diciembre ultimo 250 pte.; Por la formacion del Presupuesto municipal ordinario del presente año, 475 pte.; Por mejoras facilitadas por la Seccion provincial de Abastos para este local 126 pte. Examinados dichos pte. por todos los Sres. Concejales y Comisarios que en dicho pte. despus de una muyta discusion de declarar el pte. suficiente y de declararlo por una unida de acuerdo: Que los referidos pte. y abonos del Capitulo de Urgencia del presupuesto de gastos del presente año, asi como los 850 pte. que fueron acordados y abonos de dicho Capitulo en sesion celebrada en fecha a 25 de Diciembre ultimo los cuales no fueron abonos del presupuesto de dicho año por haber sido acordados en una sesion. Tambien se acordó por unanimidad se instruya un expediente de Muestracion de credito por haberse acordado la asignacion de varios articulos del presupuesto actual para poder efectuar los capitulos abonos por los depositos. Y habiendo otro asunto de que se trata se levantó la sesion y de ella se levantó que se acuerde todo lo que se acuerde de que yo el Sr. Alcalde =

E. Terrero B. Cordero R. Alcobaca

Dionisio Garcia Berente Lascara
 Felipe de Sosa Salamanca Padua
 Amador de Sosa



(Deligencia: La prongo yo el Ayuntamiento para hacer constar que la union ordinaria correspondiente a este)

Fecha de la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia
 de los concurrentes
 Don Francisco Terrero Pacheco, Alcalde
 DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz a diez de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de las Cajas Consistoriales los Sres. Concejales que

H

- Concejales
- Don Cipriano Cendros Orujo
 - " Ramon Alcobendas Jover
 - " Benito Lázaro Díez
 - " Dionisio Jover Rodriguez
 - " Felipe Aguirre Riboto
 - " Salomon Paula Camacho

Al Mayor se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cipriano Cendros Orujo y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobado.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia recibida de la ultima sesion ordinaria, con el fin de la ereccion de Distinguido Oficio de la provincia en dichos lapsos de tiempo. La Comision quedo enterada y aprobada por unanimidad el despacho de la misma.

Al momento se dio cuenta de un expediente de transferencia de Creditos de un Ayuntamiento a otro, perteneciente al Ayuntamiento de Merino por ordenacion del Excmo. Sr. D. Juan de Dios y en este mismo acto la Comision de Hacienda acepto en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida y que se expone al publico por el plazo de quince dias y finiquito de este tramite con la reclamacion que se halla formulada con arreglo al Ayuntamiento de Merino.

No habiendo otro asunto de que poderse ocupar se levanto la sesion y de ella da cuenta por escrito el Sr. Concomente con el Sr. Jefe de que certifica:

E. Serrano B. Cendros Salomon Paula
 Felipe Aguirre Benito Lázaro
 Dionisio Jover Sr. Alcobendas



- Acta de la Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Merino
- Sr. Concomente
- Don Cipriano Cendros Orujo
- Alcalde
- Concejales
- D. Cipriano Cendros Orujo
 - " Ramon Alcobendas Jover
 - " Benito Lázaro Díez
 - " Dionisio Jover Rodriguez

En la villa de Subaqueo a veinte dias de Julio de mil noventa y cinco, siendo la hora de ley, don Cipriano Cendros Orujo, Sr. Concomente de Merino, y Sr. Jefe de Merino, que al Mayor se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cipriano Cendros Orujo y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta anterior y fue aprobado.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia...



Don Felipe Aguayo Melote
Salomon Pardo

hoda desde la última sesion ordinaria anterior de la sesion de Doleton
oficial de la sesion en dicho lapso de tiempo. La sesion quedo entuadada y
aprobada por unanimidad el despacho de la sesion.

Al instante por el Sr. Presidente se manifestó que como a todo lo que se trata la Doleton
Doleton de Propio de este pueblo, y de la libre Doleton de este municipio por haber
sido entuadada en todo concepto con fecha siete de Noviembre de mil novecientos
veintinueve por el Sr. Yngenero Cecilio Torralba de Manzanera (Calle) Alonso y en la
mita por ende se acuerda el medio de disputarlo en el año fiscal de 1945 a 1946. De
tudo lo que fue consecuencia de lo expuesto por un Presidente después de haber un dicho palabra
van de ello y de declarar el punto insuficientemente discutido por unanimidad de voto
arrollaron: Que el expuesto importe de nominados Doleton Doleton de Propio de este pueblo
se dispute en el año fiscal expuesto de 1945-1946 por el Sr. Cecilio Torralba de Manzanera de
haber de este vecino gratuitamente impromendado totalmente el importe del pago de
la Doleton de dicho punto así como el importe del veinte por ciento del Capone
de mandata forata que tiene que pagar al Estado por dicho concepto

Al momento y por unanimidad se acordó se pague a la Doleton de este munic
cipio la cantidad de setenta y dos pesos con veinte centavos del Capital de Yngenero
del Presupuesto municipal ordinario vigente por el Sr. Yngenero al Sr. Cecilio Torralba de Manzanera un año
atitudo

Y no habiendo otro asunto de que podan ocupar de levante en la sesion de
ella esta Doleton que se acuerda todo lo que fue consecuencia de lo expuesto por el Sr. Yngenero =

E. Sevras B. Benavides Salomon Pardo

Benito Garcia R. Alcobendas

Felipe Aguiar
Dionisio Garcia



Dilección = La prongo y el Sr. Yngenero para hacer Doleton que se leina ordinaria correspon
diente en este día no ha podido celebrarse por un Doleton al Doleton de auto su
ficiente y como de Sr. Yngenero para tomar acuerdo, Doleton: para que se acuerde a dar
de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco =

El Secre
Amador de la Cruz



Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Sesión Concurrente

Dn. Anastasio Jarama Pacheco
Alcalde

Concejales

Dn. Cipriano Lechero Arango

" Jarama Alabanda Jorran

" Placido Larios Linares

" Domingo Jorran Podriguez

" Felipe Cepeda Quinto

" Salomón Pacheco Quinto

En la villa de Sanlúcar a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez reuimos en la Sala Capitular de los Cien Concejales y los Encomendados que al mayor se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Jarama Pacheco, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el acta se dio lectura del Acta anterior y fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Soluciones que se celebran desde la última sesión ordinaria. La Comisión de Presupuestos que se examinó quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de la misma.

Visto la propuesta de transferencia de créditos de un Ayuntamiento al Ayuntamiento municipal ordinario de Sanlúcar que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en Unión de día de Julio último.

Resultando: Que el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de contingencias primitivas del presupuesto de referencia no dejan vedado el terreno que van afectos, ni tanto que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 20 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija la cantidad que se indica.

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tiene Ptas	Deducción por transferencias Ptas	Quedan Ptas	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tiene Ptas	Aumento por transferencias Ptas	Total Ptas
1	11	2	650	50	600	1	6	1	600	300	900
7º	5	2	825	400	425	10	7º	1	800	25	825
9	3	1	300	180	120	1	8	1	50	80	130
11	3	1	2000	2000	00	18	min		1175	1825	3000
						19			3668 45	400	4068 45
			3775	2630	1145				6293 45	2630	8923 45



Y no habiendo otro asunto de que poder ocuparse levanta la sesión, de ella acta que inserta todos los finos concurrentes con miso el fin de que certifique =

E. Sevares G. Gendres Salomon Padua

Beato Lázaro R. Meobenda Felipe Araya

Dionisio Casca

Diligencia La presente es el fin de que se acuerde que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha podido celebrar por no concurrir al Salón de Actos suficiente número de finos concurrentes para tomar acuerdo. Certifico en Badajoz a diez de Septiembre de mil novecientos veintinueve años =

Se acordó en la sesión

- Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Nacional de Badajoz celebrada el día diez de Septiembre de mil novecientos veintinueve años, siendo la hora de la tarde, reunidos en el Salón Capitular de la Cámara Municipal los finos concurrentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eulalio Sevares Padua, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Obtuvo el acta la lectura de este acta anterior y fue aprobada.
- Don Eulalio Sevares Padua
 - Cipriano Lechero Araya
 - Dionisio Casca
 - Beato Lázaro R. Meobenda
 - Dionisio Sevares Padua
 - Felipe Araya
 - Sevares Padua

Se acordó en la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Badajoz, celebrada el día diez de Septiembre de mil novecientos veintinueve años, siendo la hora de la tarde, reunidos en el Salón Capitular de la Cámara Municipal los finos concurrentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eulalio Sevares Padua, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Obtuvo el acta la lectura de este acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de la correspondencia y de los expedientes recibidos desde la última sesión ordinaria. La Comisión después de examinarlos, quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de los mismos. Diose cuenta de la presentada por el fin de este Ayuntamiento del material remitido por el fin de la Sesión de un Camp durante el término trienal del año actual. Exa.

Minada por todos los Sr. Concejales en expresas Acuerdos y mostrando la justia, conglacia y
justificacion de todas las partidas, por unanimidad Acordaron presentarle en aprobacion y que se
abriere un expediente de diez Acuerdos cincuenta papeles del Capitulo, Antecales correspondien-
te del Presupuesto quince ordinari Vigente

Al instante y por unanimidad se acordó se abriere del Capitulo de Presupuesto
del Presupuesto Vigente, los Antecales siguientes

Por Condumini del detenido Juan de San Camacho Ciudadano en virtud de orden del
Excmo Sr. Gobernador Cmo de la Provincia fecha 28 de Agosto último = Acerto once papeles =
por Suspensi y pleitos del Alcazar fecha 14 de Julio último = veinte y
dos papeles veinte y cinco =

Y en habiendo oido cuenta de que produce ocupen el librante en tiempo de ella
este Acto que mandan todos los Sr. Concejales de que yo el Sr. Conde =

E. Serrano G. Gaudioso Salomon Pava

Benito Garcia Felipe Guejo R. Alcobendas

Dionisio Garcia

Diligencia y Le prometo yo el Sr. para hacer cuenta y la cuenta ordinaria correspondiente a
este dia, no he podido celebrarse por no concurrir a este Acto espresado ni uno de los
Concejales para tomar acuerdo = subaquele dia de Octubre de mil novecientos Acuerdos / años =

El Sr.
Guillermo de Hoshorn

Acta de la Sesion ordinaria del Ayuntamiento

Sereno Concejales

San Eustaquio Juan Pava
Alcalde

Concejales

- San Cipriano Ciudadano Araya
- Tomasa Alcobendas Conde
- Benito Garcia Conde
- Dionisio Juan Pacheco
- Felipe Guejo Conde
- Salomon Pava Conde

En la villa de Sabaquele a veinte cinco de Octubre de mil no-
vecientos Acuerdos / años, siendo la hora de la noche, reunidos en la
Sala Capitular de los Concejales, los Sr. Concejales que al presente se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde San Eustaquio Juan Pa-
cha el objeto de elegir la cuenta ordinaria correspondiente a este dia.
Al efecto el Acto se dio lectura del Acto anterior y fue aprobada
seguidamente diese cuenta de la correspondencia y Dolemas que se
celebraron desde la ultima sesion ordinaria, La Corporacion despus de
examinada quedo enterada y aprobó por unanimidad el dupado de la
misma

Al instante por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de una
Cuenta del Último Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, de la que

Los señores Alcalde y señores Concejales y los señores del Capitulado de Inspectores del presupuesto municipal ordinario del Año actual

Conforme a lo acordado por unanimidad que se suspenda el veinte cinco por ciento sobre la cuota del Censo para el Ayuntamiento de la Matricula Industrial para mil novecientos cuarenta y seis

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó la sesión y de ella esta acta que suscriben los concurrentes con cuyo efecto de V. S. de que certifico

E. Serrano G. Caudales M. Hechenda

Jefe Ayuso Basilio Garaso



Diligencia: La prongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos suficiente número de Sres. Concejales, para tomar acuerdo Certifico en Badajoz a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco
El Sr. D. Madroño

Acta de la sesión ordinaria
del Ayuntamiento
Sres concurrentes

Don Escelentísimo Sr. Don Pascual

Alcalde

Concejales

D. Cipriano Cudero Araujo

"

"

"

"

"

En la villa de Badajoz a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce reunieron en la Sala Capitular de la casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Escelentísimo Sr. Don Pascual, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dió lectura del Acta anterior y quedó aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho

de la misma

Acta seguido por la presidencia se manifestó que teniendo que proceder a la formación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946 en el que había que hacer varias modificaciones

con respecto a los gastos, con el aumento de algunos partidos y creacion de nuevos gastos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, figurando entre ellos el aumento de un quinquenio del Sueldo del Sr. de este Ayuntamiento que le corresponde en el referido ejercicio de 1946

Enterados los Sres. del Ayuntamiento de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordaron consignar en el referido presupuesto de 1946 la cantidad de quinientos, pta., de aumento en las mil quinientos, que o sea el fondo de quinquenio del Sr. en propiedad de este Municipio Don Amador Díez Madroñero, o sea dos mil pta., por los cuatro quinquenios que lleva ejerciendo el cargo en propiedad.

Al instante por el mismo Sr. Presidente se manifestó, que otro de los aumentos que habia que traer en el presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio de 1946, era el del alquiler de la casa habitacion de los Profesores de 1.ª Enseñanza de este pueblo de ambos sexos, por ser muy exigua con la que figura en el presupuesto actual, o sea trescientos, pta., en ambos Profesores y el dar cumplimiento al art. 51 de la Ley de Educacion Primaria.

Enterados los Sres. concurrentes de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordaron aumentar dicho capitulo donde se encuentra comprendido el alquiler de casa habitacion o sea el 10.º - art. 1.º, en setecientos, pta. con lo cual la cantidad que ha de traer en el presupuesto municipal de gastos para 1946 sea por el concepto de casa habitacion de mil pta.

Y no habiendo otros asuntos de que se pudiera tratar se levantó la sesion y de ella cote esta acta que reunieron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que Certifico =

E. Serrano G. Barahona M. Alcobendas
Felipe Goyi Beato Giraso



Acta de la sesion ordinaria
del Ayuntamiento
de los concurrentes
Diputado Serrano Barahona
Alcalde

En la villa de Badajoz a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez reunirse en la sala capitular de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales cuyos nom-

Comuniqué

D. Cipriano Lindero Arriaga

"

"

"

"

al margen de expresarse, bajo la presidencia del señor Alcalde Dn. Eusebio Serrano Parra y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Aterto el acto se dió lectura del acta anterior que fue aprobada

Acto seguido, por el señor Presidente se dió cuenta de la correspondencia y Breves oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria. La Corporación quedó enterada y aprobó por unanimidad el despacho de referida correspondencia

Seguidamente, por el mismo señor Presidente, se manifestó que habiéndose realizado en la Caja de Receltas de esta Zona el ingreso de los mozos en Caja el Recuplaseo de 1946 para cuyo acto fue comisionado por este Ayuntamiento el Presidente que tiene el honor de exponer, y para lo cual haq que acordar el abono de un caudal de los gastos realizados por el mismo.

Enferado los señores concurrentes de lo expuesto, por unanimidad, acordaron ratificar el acuerdo de nombramiento de comisionado en la persona de su Presidente y abonar al mismo por indemnización de gastos de viaje la cantidad de cien pesetas, del capítulo 1º artículo 11 del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Igualmente se acordó por unanimidad que se pague del Capítulo de Ingresos del Presupuesto municipal ordinario vigente, la cantidad de quince pesetas para homenaje al Excmo. Señor Gobernador Civil que fue de esta provincia señor Juan Moreno.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar, se levantó la sesión y de ella esta Acta que suscriba firm. los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

E. Serrano G. Presidente R. Alcazar Díaz

Julio Arriaga Benito Garra

Dionisio Gacel Galanosa Palma



Acto de la Sesión
extraordinaria del Ayunta-
miento

Señores concurrentes

D. Eusebio Terrano Pacha

"

"

"

"

"

"

En la villa de Zorbuuela a veinte de
Diciembre de mil novecientos cuarenta y
cinco, siendo la hora de las once, reunie-
ndonos en la Sala Capitular de las Casas Consi-
goriales, previa convocatoria y designación de
objeto, los señores concejales que, al margen,
se expresan, bajo la presidencia del señor
Alcalde don Eusebio Terrano Pacha.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ma-
nifestó que el objeto de la reunión, como se
representa en las Cédulas citadas, ora en

primer lugar el dar cuenta del pago hecho por el ayuntamiento en Badajoz de cuarenta y ocho pesetas por suscripción a la revista "El Mundo" y acordar la forma de hacer efectiva dicha cantidad. Entendida la Corporación, por unanimidad acordaron que se haga efectiva suma de cuarenta y ocho pesetas del capítulo de imprevisos del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se manifestó que había de ser el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Osmar Diez Madrero, a practicar una liquidación de cuenta con el ayuntamiento que representa a esta Corporación en dicha Capital, se acuerda la cautela que se le ha de abonar por indemnización de gastos sufridos por el mismo en dicho viaje.

Entendidos los señores concurrentes de lo expuesto por el Sr. Presidente y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad de votos se acordó que se abone al referido Secretario la cantidad de quinientas pesetas del capítulo 2º, artículo 1º del Presupuesto municipal ordinario vigente.

Acto seguido y como igualmente se hace constar en el tercer punto de la convocatoria, fue presentada la cuenta del material invertido en la Secretaría de este ayuntamiento.

miento, por el título de la misma D. Amador Díez Mar-
dráñero, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio actual

Examinada dicha cuenta por los señores concurren-
tes y encontrándose justa y arreglada y justificada to-
das sus partidas, por unanimidad acordaron el darla
su aprobación y que se pague su importe de doscientas
cincuenta pesetas del capítulo y así ello correspon-
diente del presupuesto municipal ordinario vigente.

Deus el objeto de la comecatoria, se levantó la sesión y
de ella esta acta que suscriben los señores concurrentes
de que yo, el secretario, certifico.

E. Guzmán G. Caudreros R. Alcobendas

Felipe Izquierdo Benito Larero

Diego García

Salvador Pardo

Juanador de la Cruz

Diligencia: La pongo yo el Sr. para hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al salón
de actos suficiente número de Concejales para tomar acuerdo. Certifico. En
Badajoz a veinticinco de Enero de 1945

El Sr.
Juanador de la Cruz

Diligencia: La pongo yo, el secretario, para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido ce-
lebrarse por no concurrir al salón de actos suficiente núme-
ro de Concejales para tomar acuerdo. Certifico. En Badajoz a diez
de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

El Sr. Secretario

Acta de la Sesión
ordinaria del Ayuntamiento
Señores concurrentes

D. Escolástico Serrano Pacha

Alcalde

Concejales

ll

"

"

"

"

"

"

En la villa de Tarbajuela a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis y siendo las doce horas, reunieron-se en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que, al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Escolástico Serrano Pacha, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Señor Presidente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria celebra-

da. La Corporación quedó enterada y aprobó, por unanimidad, el despacho de referida correspondencia.

Al instante por el Señor Presidente se dió cuenta de todos los pagos verificados por la Administración de este municipio durante todo el año de mil novecientos cuarenta y cinco, poniendo sobre la mesa los libros y Presupuesto correspondiente a dicho año. Examinados dichos documentos, y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad, acordaron prestarle su aprobación, tanto en lo ingresos como en los gastos, importando los primeros la suma de 45,270 ptñ con 39 céntimos, incluídas las existencias en Caja en 31 Diciembre de 1946, y los pagos 23,700 ptñ con 15 céntimos, quedando una existencia en Caja de 21,570 ptñ con 24 céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar, se levantó la Sesión y de ella esta acta que suscriben los Señores concurrentes, de que yo, el Sr. Sr., certifico.

E. Serrano O. Chendro Pelajo Aguirre

Dionisio Gaudes Salomon Palma

R. Alcazar

Dionisio Gaudes Salomon Palma



Diligencia: La ponga yo, el Serio, para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de act, suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo. Lo que certifico ca Parbaquela a diez y seis febrero de mil novecientos, cuarenta y seis

El Serio

Acta de la Sesión
ordinaria correspondiente a este día
Señores concurrentes
D. Ezequiel Serrano Pachá, Alcalde
Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la villa de Parbaquela a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis y viendo las doce horas se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los Señores Concejales, que, al margen, se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ezequiel Serrano Pachá, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el act, se dio lectura al acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dióse lectura de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última Sesión celebrada ordinaria.

La Corporación quedó enterada y aprtó, por unanimidad, el despacho de la misma.

Seguidamente, se procedió a practicar la rectificación del Padrón de Beneficiencia de los que tienen derecho a asistencia gratuita médico-farmacéutica, incluidos en el del año anterior después de hacer un examen minucioso de los que tienen más derecho a disfrutar de los expresados beneficios, dando el resultado siguiente:

1	Candida Diez-Madroneiro	14	José Rodríguez
2	Alejandro González	15	Isabel Demalis Lujano
3	Soledad Lujano Padua	16	Petra García
4	Adolfo Milara Blanco	17	Huérfanos de Julián Lujano
5	Petra Manuex Cuadrero	18	Maxima Rodríguez
6	Maria Aguado Sanchez	19	Esperanza Lujano
7	Santa Milara Gomez	20	Florencia Lujano
8	Helena Rodríguez Milara	21	Donato Pérez Sánchez
9	Josefa Lujano	22	Emilia Lujano
10	Aracelia Delgado	23	Joaquín Milara
11	Teodora Cuadrero	24	Francisco Lujano
12	Urbana Lujano	25	Elías Diez Madroneiro
13	Elisa y Eulalia		

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta, de que certifico.

E. Gervasio G. Chelero y Felipe Diego

Dionisio Gual y Salomón Palma

R. Alcobendas

Juan D. Madroño

Diligencia } La prongo yo el Secretario para hacer constar que la misma ordenanza correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no concurrir al Salón de actos, suficiente número de Sr. Concejales para tomar acuerdo lo que certifico en Garbayuela a diez de Marzo de mil novecientos once y en

El Secretario

Juan D. Madroño

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento

Señores Concejales	En la villa de Barbaquela a veintidós de marzo de mil
« Eusebio Ferrero Pacheco	novecientos, cuarenta y seis, siendo la hora de las doce, reu-
« Eipriano Cendrero Araujo	nieronse en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los
« Ramón Aldeobendas Gómez	sr. Concejales que, al margen, se expresan, bajo la presiden-
« Benito Casero Díez	cia del sr. Alcalde, Don Eusebio Ferrero Pacheco, y al objeto de
« Felipe Aganzo Reboto	celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
« Dionisio Gómez Rodríguez	Abierto el acto, se dió lectura al acta anterior y fue aproba-
« Salomón Pacheco Camacho	da.

Seguidamente, por orden del señor Presidente, yo, el secretario, di cuenta a la Corporación de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria y disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la provincia. La Corporación quedó enterada y aprobó, por unanimidad, el despacho de la correspondencia oficial.

Acto seguido, por el señor Presidente se hizo saber a la Corporación que no estaba formado el Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio actual, debido al estado de salud del secretario de esta Corporación y no haber auxiliar que pueda ayudarle en los muchos trabajos que hay que realizar en la secretaría. Enterados los señores concejales de lo expuesto por su Presidente, y teniendo cuenta que dicho secretario de esta Corporación, no puede en forma alguna, atender a todos los servicios que pesan sobre la secretaría y después de una amplia discusión y de declarar el punto suficientemente discutido, por unanimidad acordaron que para la formación del Presupuesto ordinario para el año actual como otros muchos trabajos se encomienda a personas aptas que los puedan realizar utilizando para ello los fondos de este presupuesto y hasta que rija el del presente ejercicio, se promulga el de 1945, sin perjuicio de recibir cuanto pago sea necesario y que se hagan aforada con arreglo a aquel.

Notificado por asientos, se levantó la sesión y de ella es este acta que subscriben los concejales de que certifico.

E. Ferrero Pacheco R. M. Cabrerola

Benito Casero Dionisio Gomez

Felipe Aganzo

Salomón Pacheco

Juan de Dios Madroño



Acta de la Sesión
Extraordinaria del Ayuntamiento
Señores Concejales

D. Escolástico Serrano Pacha, Alcalde
Concejales

D. Cipriano Cendrero Araujo
" Ramón Alcegas Gómez
" Benito Lizaro Díez Madruga
" Dionisio Gómez Rodríguez
" Felipe Aguayo Reboto
" Salomón Pacha Camacho

En la villa de Badajoz a trece de marzo de mil novecientos veintiocho y seis siendo la hora de las diez, reunieronse en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento, previa convocatoria y designación de objeto, con el carácter de urgente, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Escolástico Serrano Pacha. Abierto el acto, por el señor Presidente se ordenó que por el secretario de esta Corporación se diera lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha diez y seis de los corrientes,

inserto en el Boletín oficial de esta Provincia, número sesenta y dos, fecha veintiocho del actual. Hecho así y enterados todos del contenido del Decreto, se procedió a verificar la elección de Comisionario entre los señores que componen este Ayuntamiento, para lo cual se puso sobre la mesa una urna de cristal y se dio a cada Concejal una papeleta o blanco para que en ella pudiera escribir el nombre de la persona a quien hubiera de votar y depositarla en la referida urna.

Acto seguido, fueron depositando todos los señores Concejales su papeleta en la mencionada urna y después de haberlo hecho así, con igual método el Presidente, se procedió a verificar el escrutinio que dio el resultado siguiente:

D. Escolástico Serrano Pacha siete votos - 7

Resultado que el Presidente de la Corporación D. Escolástico Serrano Pacha ha obtenido la mayoría absoluta de toda la Corporación, por lo cual fue proclamado Comisionario para la elección que se verificará en Badajoz el día cuatro de abril próximo venidero, a las diez horas de su mañana.

Acto continuo, fueron quemadas las papeletas y se acordó entregar la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento al proclamado D. Escolástico Serrano Pacha, en cumplimiento del artículo cuarto del Decreto de

Presidencia del Gobierno.

También se acordó que se eleve al Excmo teny Gobernador Civil de la Provincia certificación literal de este acta y otra expresiva de los señores que, de hecho, constituyeron este Ayuntamiento en este día de la fecha, con indicación de los cargos, nombres y apellidos y fecha de posesión de cada uno de ellos en cumplimiento del artículo quinto del mentado Decreto de la Presidencia del Gobierno.

Pleno el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión y de ella este acta que suscriben todos los señores concejales asistentes, de que certifico =

E. Serrano C. Caudinero Felipe Goyz

Dionisio Goyz Benito Garza

Salomon Pansa Sr. Alcabender

Amador Masera



Aliligencia La propia yo, el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que las sesiones Ordinarias que habian de celebrarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio por la Corporación municipal, no han podido verificarse por la enfermedad grave que ha padecido el que suscribe y carecer en este Ayuntamiento de persona que le pueda sustituir en sus funciones, toda vez que el Oficiante que acredita D. Baldeseo Cabezas Ferrnandez, cesó en el mes de Enero, también por enfermedad grave y que aún viene padeciendo.

Garbayuela, día de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, de que certifico.

Nº 13º
El Alcalde
E. Serrano

El Secretario
Amador Masera



Acta de la Sesión

Ordinaria del Ayuntamiento

Señores Concejales,

- D. Escelástico Serrano Pacheco
 " Cipriano Fendro Arcejo
 " Ramón Alcantaral Gómez
 " Benito Lisero Díez
 " Felipe Aguiar Reboto
 " Dionisio Gómez Rodríguez
 " Salomon Pacheco Gamacho

En la villa de Badajoz a veinticinco de junio de mil
 novecientos vearenta y seis, siendo la hora de las doce, reu-
 nióse en la Sala Capitular de las Consistoriales los señ-
 ores Concejales que, al margen, se expresan, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Escelástico Serrano Pacheco y al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se
 dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se ordenó que yo, el subse-
 cretario, diese cuenta a la Corporación de toda la correspon-
 dencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada por la misma
 o sea desde el día veinticinco de marzo último, así como de las disposiciones
 que se han publicado por las diferentes Autoridades superiores en el Boletín
 Oficial de la Provincia y, así verificado y, después de una amplia discusión
 por unanimidad, se acordó aprobar el despacho de la mencionada correspon-
 dencia oficial y el cumplimiento de lo ordenado por las autoridades
 superiores.

Acto seguido, por la Presidencia se manifestó que no se había recibido el
 Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual que se está confeccionan-
 do en Badajoz por don Víctor Marques y como la vida municipal está
 sufriendo perjuicios, en particular por sus funcionarios, toda vez que
 no se han realizado los pagos correspondientes al primer semestre del
 año en curso, se acuerda lo que se crea procedente del caso. Entra-
 do los Sr. Concejales, de lo expuesto por el Sr. Presidente y, después, se ha-
 cer uso de la palabra los señores que lo han creído conveniente y re-
 clararon el punto suficientemente discutido, por unanimidad,
 acordaron: Que resultando de los libros de Contabilidad que este
 Ayuntamiento tiene fonda suficiente para el pago de sus com-
 promisos, se abone de los mismos todos los débitos que pesan
 en la actualidad, en contra de esta Corporación con sujeción
 a las consignaciones hechas en el Presupuesto ordinario
 correspondiente al ejercicio de mil novecientos vearenta y
 cinco, morragado por esta misma Corporación en sesión ordi-
 naria celebrada con fecha veinticinco de marzo del año de.

titul.

Y no habiendo otros asuntos de que poderse ocupar se levantó esta sesión y de ella este acta, que firman todos los señores concurrentes de que certifico.



E. Serrano B. Cendrero R. Alcobendas

Becito Lizaro Dismissio Gaudes

Felipe Apeajo Salomón Pachá

Juan José Alarcón

Religencia La pongo yo el Secretario habilitado del ayuntamiento para hacer constar que las sesiones ordinarias que habia de celebrarse durante el día 30 de junio y las correspondientes a los meses de julio y agosto no han podido celebrarse por enfermedad y muerte del Secretario titulado el mismo día martes



y muerte de quien le substituye en sus funciones durante el día 30 de agosto de mil novecientos veintinueve y seis

El Alcalde
E. Serrano

El Jefe Habilitado

Juan José Alarcón

Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento señores concurrentes

- al. Escribano Serrano Pachá
- " Cipriano Cendrero Araujo
- " Ramón Alcobendas Gomez
- " Becito Lizaro Diez
- " Felipe Apeajo Retoto
- " Dismissio Lóme Rodríguez
- " Salomón Pachá Gaudes

En la villa de Garbayuela a tres de septiembre de mil novecientos veintinueve y seis, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales y media convocatoria al efecto, los señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, a los fines de celebrar la presente sesión extraordinaria, que tuvo lugar bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Escribano Serrano Pachá y con asistencia del impresario Sr. Felipe Retoto

Molina, que actúa en funciones de Secretario - Habilitado, designado como tal para este acto, en vista a no contar este Ayuntamiento con funcionario administrativo alguno, en el día de la fecha.

La presidencia declaró abierto el acto a la hora de las veinte y oquí daamente expuso: Que habiendo fallecido el día 18 último el secretario de este Ayuntamiento, Don Amador Díez Madrriera según ya consta, procede dar cumplimiento a la orden ministerial de 5 de Julio de 1943, en cuanto a la declaración de vacante y proveer, a su vez, esta Secretaría con carácter accidental por cuanto no existe en este municipio mas funcionario administrativo que el secretario, lo que demanda urgentemente provisión del cargo con aquel carácter para continuidad de los servicios, y hasta que pueda serlo en propiedad o interino en forma reglamentaria.

Leído que fue el decreto del ministerio de la Gobernación de 25 de Mayo de 1943 y Orden complementaria de 5 de Julio siguiente, anterior citada, la Corporación municipal, con vista a antecedentes y mostrándose informada, previa discusión al efecto, acordó por unanimidad:

Que se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de la vacante que se ha producido en la plaza de secretario de este Ayuntamiento, para anuncio del concurso y provisión del cargo, en propiedad o interinamente, conforme a la orden ministerial ya expresada, y nombrar secretario accidental de este Ayuntamiento, con el sueldo legal determinado en presupuesto, a Don Aureliano de Rivas Molina, perteneciente al Grupo de Secretarías y tercera categoría a la que pertenece esta plaza, en virtud de lo solicitado y al que le será comunicado este nombramiento con la brevedad posible a los efectos de posesión inmediata, y se procederá a la materia del anuncio mediante el siguiente formato de las circunstancias que concurren en la provisión de la Secretaría de este Ayuntamiento, presiniendo así el anuncio correspondiente conforme a la orden del ministerio de la Gobernación del 5 de Julio de 1943.

Categoría de la plaza ————— 3.ª

Sueldo inicial asignado ————— 4000 p. G.

Causa de la vacante — Fallecimiento del titular

Don Amador Díez Madrriera y sucesor causal.

Fecha en que se produce — 17 de agosto de mil novecientos cuarenta y seis

Y, siendo éste, el único descubierto determinado en la convoca-

foria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintuna y diez minutos, de lo cual yo, el infrascripto secretario habilitado certifico.



E. Serrano
D. Cendrero Sr. Al. Caballero
D. Riparo
D. Salomón Palma
D. Quinto Ganchy
Felipe Apeyo
Felipe Apeyo

Atenciones La p. n. yo el secretario habilitado del Ayuntamiento para hacer constar que las sesiones ordinarias que habían de celebrarse los días diez, veintinueve y treinta, no han podido celebrarse por falta de secretario capacitado



Badajoz a trece de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis
Yo el Alcalde
E. Serrano
El Sr. Secretario Habilitado
D. Quinto Ganchy

- Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento
Senores Concejales
- D. Escribano Serrano Pacheco
 - « Felipe Cendrero Araujo
 - « Ramón Alcocer de Torres
 - « Benito Riparo Díez
 - « Felipe Apeyo Retto
 - « Dionisio Gómez Rodríguez
 - « Salomón Pacheco Calvo

En la villa de Badajoz a primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora de las doce se reunieron en las Salas Consistoriales los Sr. que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Escribano Serrano Pacheco, al efecto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día. El Sr. Alcalde hizo presente a los señores que debía celebrarse la fiesta de la unificación en el seno del Ayuntamiento así como se hacía siempre en lo posible en esta fiesta y se celebrara así mismo la patronal de San Sebastián de Segura y hallándose presente el secretario interino

le nombrado D. Anselmo de Rivas Molina, a cuyo tenor se le cometi6 en breve plazo para su aceptacion del cargo, quedo posesionado en dicho cargo desde esta fecha.

Y no procediendo tratase de otros asuntos, por cesante el dia es fiesta nacional, se levanta la sesion a las tres horas, extinguiendose en el momento que firman los reunidos con el heur, a lealtad, de que el herio, nombrado

certifican



E. Gervang O. Benavente

Felipe Aguijo Salomón Pachá

Dionisio Gaudy Sr. Alcaide

Benito Lazaro

Caerteras

Acta de la Sesion extraordinaria del Ayuntamiento señores concejales

- del Esclafico Terrano Pachá
 " Felipe Aguijo Araujo
 " Ramon Alibecidas Gomez
 " Benito Lazaro Siles
 " Felipe Aguijo Rebrós
 " Dionisio Gomez Rodriguez
 " Salomon Pachá Comacho

En la villa de Badajoz a cuatro de Octubre de mil novecientos veintiseis, reunidos en las Casas Consistoriales a las doce horas los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcaide don Esteban de Sotomayor y con la asistencia de mi, el herio, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que se ha convocado con carácter urgente, el Sr. Alcaide hizo presente que se ha

perdido en el Ayuntamiento don Enrique Bañales como jefe de Negociado de 1.ª Clase afecto a la Sección provincial de la Administración Real, para recoger el Presupuesto municipal ordinario, tarifas y ordenanzas para el actual ejercicio y cuyos documentos no habían sido confeccionados en anteriores fechas por enfermedad y muerte del Secretario del Ayuntamiento como a faja consta, único funcionario que en la fecha se realizaba este servicio, y hallaba capacitado para la completion de dichos documentos. El Ayuntamiento toma acuerdo, por unanimidad,

dad, de aprobar el Presupuesto municipal ordinario, parras y ordenanzas para el actual ejercicio y enviar el Boletín de exposición al público al Excmo Sr. Interm. Civil de esta Provincia, para su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. Una vez terminado el periodo de exposición al público, serán recibidos a la Sección provincial de administración local los documentos a que se hace referencia para su aprobación, si así procediere.

Dado lo acordado de la época y estado Dn. Enrique Bañuel, encargado de la recepción de estos documentos, según la orden que se tiene a la vista, el Ayuntamiento acordó, además de pagarle las dietas correspondientes al servicio prestado, abonarle del trabajo que suponga la confección de aquellos documentos otros repagos, con cargo al Presupuesto que se confecciona y aprueba, y, por último se acuerda dar certificación de este acto al Comisionado Sr. Bañuel.

Y no temiendo otros asuntos de que tratar, se da por terminado este acto a la hora de las tres, firmándose por las 11 asistentes, con el Sr. Alcalde, de que el Secretario, certifica

E. Servano

C. Benavente B. Acabado

José Ganga

Diego Ganga

Salmon Pardo

Bonito Garza

Acabado



Acta de la Sesion ordinaria del Ayuntamiento
Dn. Comienzo

- Dn. Eusebio Serrano Pacheco
 « Cipriano Cuadrero Araujo
 « Juan Aldehuela Gomez
 « Benito Lasso Diaz
 « Felipe Aguiar Retto
 « Dionisio Gomez Rodriguez
 « Salomon Pacheco Cauchelo

En la villa de Barbayuen a diez de octubre de mil novecientos veintinueve y seis y siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los Dn. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eusebio Serrano Pacheco y con la asistencia de mi el secretario, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día. El Sr. Presidente declaró abierta la sesion

empezando por dar lectura a la anterior, que, por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente, expuso que por orden del Sr. Gobernador Civil se dio cumplimiento a la Circular de fecha 20 de Abril del año en curso y a tal efecto había nombrado a Gerardo Serrano Trezado y a Santiago Marco Agudo como Guardas para la custodia de la Cosecha, en evitación de incendios. El Ayuntamiento formó el acuerdo, por unanimidad, de aceptar aquellos nombramientos y se les abonara a estos dos guardas diez pts diarias a cada uno durante el tiempo que media entre el siete de Julio al veintuno de agosto y que se abonara la gratificación de estos guardas entre los Propietarios con arreglo a las directrices que tuvieron sembradas en el año.

Otro de los puntos a resolver era el de abonar con cargo al Presupuesto los trabajos extraordinarios que viene prestados a la Secretaría, por fallecimiento del oficial primero, Dn. Felipe Gamelo Molina. El Ayuntamiento formó en consideración este acuerdo que ya viene tomado a fin de que conste en Acta y se abone con cargo al Presupuesto requiriendo la gratificación que les corresponde por los servicios que dicho Señor prestó.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que se ha presentado en el Ayuntamiento, como delegado especial del Sr. Gobernador Civil, don Pablo Inguendo Pinilla, a fin de que se le empuen los Estados reclamados por Circular de la Dirección General del 10 de Mayo del pasado Julio inserta en el Boletín Oficial de

- 9.º al fallador en igual Recuplase d.
José Alarcón 10'00
- 10.º Por gastos del Comisionado para la mesu-
ración de los muros en divisiones 210'00
- 11.º Por gratificación al Comisionado de Rentas 100'00
- 12.º Por las papeles y festejos de los días de San
Blas, San Pedro y día del Corpus 171'00
- 13.º Por gastos de viaje para la traida del tr. Ce-
ra de Sivuela a esta localidad 70'00
- 14.º Por gastos de viaje en la Nación del teniente
de Sivuela para inspeccionar el ayunta-
miento al fallecimiento del Propietario d.
Amador Díez Marrón 85'00
- 15.º Por gratificación al Encargado del Sellos
y de este para la limpieza del mismo 58'00
- 16.º Por representación del tr. alcalde 82'10
- 17.º Por adelanto de la gratificación de los Jueces
de menores 1126'00
- 18.º Por dietas al Delegado especial d. Enrique
Bañuelo 1148'40
- 19.º Por un mes para el presupuesto que ha de
confeccionar dicho tr. y 300'00
- 20.º Por dietas al también delegado especial
Don Pablo Requintero 340'00

El Ayuntamiento aprueba el ingreso y gastos en el trimestre; así mismo acuerda, por unanimidad, acordar la conveniencia de arreglar la cañería de los frentes y de los pilares con cargo al Presupuesto, designando para la ejecución de esta obra al concejal Don Ramón Alarcón; así mismo acuerda adquirir media docena de sillas y un sillón para el secretario del Ayuntamiento y hacer la limpieza necesaria en el secretario, facultando al secretario para adquirir el material suficiente e inventariar el archivo con

anexo a las disposiciones vigentes.

Y por último se acuerda que se lleve a cabo la cobranza por el concepto de aprovechamiento de tierras de la Real Casa Real durante el segundo semestre del presente y cinco al presente y seis y. veniente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, firmando el acta los hs. asstes, con el Sr. Alcalde de que yo el Sr. D. Serrano, certifico.

E. Serrano D. Cendrero B. Cobendas

Felipe Agajo

Dionisio Gomez Salomon Pacha

Benito Lasaro

Benito Lasaro

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Sr. Concejales

- El. Escelástico Serrano Pacha
- " Cipriano Cendrero Arayo
- " Ramon Cobendas Gomez
- " Benito Lasaro Diaz
- " Felipe Agajo Rebofo
- " Dionisio Gomez Rodriguez
- " Salomon Pacha Gamacho

En la villa de Sartaguda a veinticinco de octubre de mil novecientos veintiseis y seis, y cuando la hora de las doce se reunieron en el salin de acta de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Escelástico Serrano Pacha y con la asistencia de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden, el Secretario, dió lectura a la anterior que, por unanimidad, quedó aprobada.

Seguidamente, se puso sobre la mesa las disposiciones provinciales, recientemente recibidas en cuanto afecta a los documentos cobratorios del Estado, acordándose en consecuencia, la confección y publicación de edicto en el B.O. de la Provincia a efecto de reclutaciones.

Asimismo el Sr. Presidente dió cuenta de haber efectuado los siguientes pagos:

- 1.º Para las atenciones de la Cacería de Partiro por el concepto

- de Contingente cancelario. 663'40
- 2.º Para las atenciones del juzgado comarcal de
Balambricias por los 3 primeros trimestres del ejercicio 513'45
- 3.º Por una factura de material de secretaría que
reclama D. Pedro Brejo de Don Benito, incluyendo
gastos de giro 201'40

Como para estos pagos existía dinero en Caja y tenía su
asignación en Presupuesto, se tuvieron como hecha efectuada
& no teniendo necesidad ninguna otra cosa de que tratar
el Presidente levantó la sesión, firmando los señores concurren-
tes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario, certifico

E. Gervano B. Berdoceo Felipe G. G. G.

Berdoceo Lázaro Palma
Disputado
Ord. de Berdoceo

Acta de Sesión Extraor-
dinaria de Ayuntamiento
Señores Concejales

D.

"

"

"

"

"

En la villa de Mérida a veintinueve de
Octubre de mil novecientos veintinueve años,
se reunieron en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. D. Don Escalante Ferrando
Pacheco, con un conteste como el Secretario;
al objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria convocada al efecto.

Abierta la sesión se dio lectura al Acta
de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.
Seguidamente se dio lectura a la convocatoria y se
resolvió por orden de asuntos: El primero es fijar
las condiciones en el pago del canon señalado
en el aprovechamiento de la Dehesa Boyal por el
ganado vacuno del término; acordándose por
unanimidad que el aprovechamiento dure hasta

el día de San Miguel o sea hasta el día treinta del Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Que el pago del total cauda sea de doce mil pesetas en consideración a que las obligaciones presupuestas por el Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley de Bases son mayores que en el ejercicio anterior y se hace preciso en relar el presupuesto con los ingresos normales que tenga la Corporación. El Ayuntamiento se compromete a vigilar la Dehesa Real con los Agentes de Autoridad para que en dicha Dehesa no padezca mas ganado que el de antes de la vez del Comijo.

Otro de los asuntos a tratar es el expuesto en la convocatoria y por el Sr. Alcalde sobre la distribución del dinero del Potito; La Corporación tuvo en cuenta la solicitud de los vecinos siguientes para que se les concedan cantidades reintegrables con el tanto por ciento legal y se acordó dar

Adon Mariano Blanco Jorin	150'00
" " Francisco Barranquero Rucinos	200'00
" " Natalio Ortega Ayuda	100'00
" " Ploy J. de Oro Moreno	200'00
" " Alfonso Paelin Truco de Oro	150'00
" " Tomas Diez Marmier Blasquez	999'50
" " Miguel Cecedero Orellana	150'00
" " Juan Blasquez Gomez	100'00
" " Licio Ruiz Ramirez Fuentes	100'00
" " Ricardo Millan Ramirez	100'00
" " August Palaci Delgado	100'00
" " Valeriano Martin Agudo	150'00
" " Benito Cecedero Jorin	200'00
" " Jose Aleixendes Guesabiz	200'00
" " Raimundo Diez Marmier	150'00
" " Francisco Lázaro Lázaro	100'00

2,528'50

Acta de la Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento
Hrs. Concomitantes

El

"

"

"

"

"

"

En la villa de Badajoz a treinta y uno
de octubre de mil novecientos veintidós y seis
se reunieron en el Salón de Actos de las Cortes
Exteriores las Hrs. del Ayuntamiento, bajo
la presidencia de D. D. E. de la Torre Serrano Pacheco
con mi asistencia como secretario, con el fin
de celebrar la ordinaria correspondiente a
este día.

Seguidamente, se abrió la sesión dando se
lectura al acta de la anterior que quedó apro-
bada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se ordenó a la Secretaría se diera lectura
a las disposiciones insertas en el B.O. y las referidas a la Estadística
y confección de los documentos estatísticos del Estado por hallarnos en
plena época de estos trabajos. Por la Corporación se acordó se realice
los documentos estatísticos de las Contribuciones territorial, urbana
e industrial y como quiera que, dado lo avanzado de la época
y al carecer de impresos en la Secretaría para llevar a cabo tales
trabajos, como en años anteriores debe darse comisión a
algunos a una persona afecta a la administración de Rentas
pagando estos trabajos de la consignación presupuestada en el
presente ejercicio y, si no fuera bastante, acceder a una trans-
ferencia de créditos, con el fin de que el Ayuntamiento cumpla
con las leyes fiscales.

Asimismo se acuerda recordar al delegado encargado
de la confección del presupuesto, D. Enrique Bañuel, que ac-
tive su gestión presentando los trabajos de presupuesto antes
de que finalice el año, o, en caso contrario, por que se le re-
tore dicho encargo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión, que firmaron los señores con-
comitantes, ratificándose en la presente
acta, de que se dio lectura íntegra
sin de que se ella hubiere que hacer reformar

alguna, de que certifique
 E. Serrano C. Berrocal
 Felipe Gago Benito Gáratea
 Dionisio Gago Salvo Pardo
Ande Pardo

Acta de la sesión ordinaria
 del Ayuntamiento
 de Encarnación

1.
 "
 "
 "
 "
 "
 "

En Parayque a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.
 Reunidos en las salas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Serrano Pacho y asistiendo mi el secretario, abierta la sesión se dio lectura al acta anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Después de haberse leído y manifestado el proyecto de presupuesto de créditos por transferencia de presupuesto ordinario del actual ejercicio que es el mismo el anterior por no estar aprobado el de 1946. Estas transferencias son las siguientes:

del capítulo 4º art. 1º	al 1º art. 7º	330 63
" " " " "	" " " 11	166 03
" " " " "	2 " " 2º	645 00
" " " " 1º	6 " " 1º	125 50
" " " " 1 y 2	11 " 1º	412 84
" " " " 8º 1º	11 " 1º	487 16
	Total	2,167 16

Quedaron acordadas, por unanimidad, estas transferencias seguidamente, el Ayuntamiento tomó en consideración la orden relativa del Excmo Sr. Presidente de la Diputación provincial sobre el interés que el Ayuntamiento debe tener para la formación o expedición de relaciones a la construcción del camino

ocional de Sartajuel a Formurajo y el aqueducto, por una
nimitad, acuerda solicitar la construcción de dicho camino, eligien-
do al pago del 80% del Presupuesto Total de la obra compren-
dida en el término y satisfacer las aportaciones correspondien-
tes conforme a la tabla de subsecciones aprobada por el decreto
de 4 de Julio de 1945 por afectar la realización de estas obras al pago
de los...

Se acuerda asimismo se extraiga copia y se remita a la Excm.
Diputación, facultando al Sr. Alcalde para que lleve a cabo este
cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
y se ella este acta que firman los concurrentes con el Sr. Al-
calde, de que certifico

E. Serrano G. Benavente Felipe Espino

Salmon Parra Domingo Gaudy

Berribe Larero

Adel Puyas

Diligencia Se pone teniendo en cuenta que por fal-
ta de número suficiente de señores concepa-
les no ha podido celebrarse la ordinaria
correspondiente a este día.

Sevilla a 25 de Noviembre de 1946

Al Sr. Alcalde

de la Diputación

E. Serrano

Adel Puyas

Otra de igual modo certifico que la sesión
ordinaria correspondiente a este día no ha

podido celebrarse por faltar numero suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdo

Garbayuela a 20 de Noviembre de 1946

El Alcalde

A. de Rivas

Extraordinaria de hoy 1º de Diciembre de 1946
En la villa de Garbayuela a primeros de
Diciembre de mil novecientos cuarenta
y seis se reunieron los Señores Concejales
en las Casas Consistoriales bajo la presiden-
cia de Don E. Celestino Serrano Pochá y
con su asistencia como Secretario al
objeto de celebrar sesión extraordinaria
convocada al efecto. Se dio principio

al auto por lectura del acta de la sesión anterior.
Seguidamente se tuvo en consideración el objeto
de la convocatoria y se acordó por unanimidad
iniciar el expediente de pedir a Doña Placinda
Lucas Tapia y reconocerla todos sus derechos de
pensión desde el fallecimiento de su esposo el Sere-
tario Don Amador Díez Madroñera Nuñez y como
este fallecimiento ocurrió el día veintiocho de
Agosto pasado desde dicho día procedete la
reconocencia en crédito de pensión equivalente a
la cuarta parte del sueldo mayor que ascendía
a tres mil pesetas anuales incluido los quince
que venia disfrutando a su fallecimiento.
Duo teniendo muy presente de que tratar se levanta la sesión
a las tres horas firmando los turnados con el Sr. Alcalde certifica

E. Serrano Delacinto Alcalde

José María Pardo

Francisco Cobos

Felipe Díez

Benito Garro

G. Benavente

A. de Rivas

Extraordinaria del día 3 de Diciembre de 1946

En la Villa de Garbajosa a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Ecolastio Llorca Pacheco y con mi asistencia como Secretario. Abierta la sesión por orden del señor Presidente a la hora de las doce se dispuso por dar lectura al acta de la sesión anterior

que por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente se pasó a resolver el asunto de la convocatoria; siendo examinado el proyecto de Presupuesto formado por el Secretario y autorizado por la Comisión de Hacienda que el mismo tiene:

	Presupuesto Ordinario de gastos Para el ejercicio de 1947	Pesetas	Céntimos
1º	Obligaciones Sueltas	11,500	00
2º	Representación Municipal	1,449	33
3º	Vigilancia y Seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y Rural	200	00
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y Material de oficina	15,700	00
7º	Salubridad e Higiene	3,183	90
8º	Beneficencia	3,239	89
9º	Asistencia Social	1,250	00
10º	Construcción Pública	1,956	30
11º	Obras Públicas	1,000	00
12º	Mantenimiento	"	"
13º	Yacimiento de los entreses (cementos)	734	92
14º	Servicios Municipales	"	"
15º	Maneos y gastos	"	"

Presupuesto ordinario de gastos			
16	Ciudades menores	"	"
17	Agrupación forzosa de municipios	1,634	00
18	Propios	1,000	00
19	Reservas		
Total del Presupuesto de gastos		42,848	24
Presupuesto de Ingresos			
1º	Rentas	5,725	21
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	8,000	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipales	"	"
5º	Exercicios y Extravenciones	2,600	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1,400	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	2,114	"
9º	Cuentas y Recargos en tributos nacionales	3,971	"
10º	Suposición municipal	18,694	40
11º	Multas	337	23
12º	Mancuanidades	"	"
13º	Ciudades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa de municipios	"	"
15	Reservas	"	"
Total del Presupuesto de ingresos		42,848	24
Resumen General			
Total general de gastos		42,848	24
" " Ingresos		42,848	24
Diferencia		-	-

las antecedentes Memoria de Secretario Interventor y el anteproyecto vienen en el estado que en el resultado general del anterior estado así se aprueba por unanimidad de los reunidos acordando dar su exposición al público en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 29 de febrero de 1946 y demás disposiciones vigentes.

Los comprendidos obros asuntos la convocatoria se dio por terminada la sesión a las tres horas extendiéndose la presente que forman con el tor Presidente los reunidos de que yo el secretario certifico.

ff.

E. Gervano

Go. Gendreau

R. Alcabanda

Felipe Izquierdo

Salomon Parra

Berito Larrao

Acchoras

Extraordinaria del día 10 de Diciembre 1946

Que la sesión de Villarta de los Montes a diez de Diciembre de 1946 siendo las doce horas, se reunió en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia como secretario. Abierta la sesión a las doce horas se dio principio al acto por

lectura de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente se dio lectura a la convocatoria y se acordó que el Ayuntamiento hiciera un estudio en esta su atención de salvar la actual situación de España; estando junto al Caudillo y nuestro Gobierno; acordándose elevar un telegrama al Gobierno Civil haciendo presente esta determinación.

Se

ordenadamente se examinaron los antecedentes, proyecto de modificaciones, memoria y anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1967, y discutidos que fueran suficientemente los Capítulos y artículos tanto de gastos como de ingresos y sus modificaciones respectivas quedo aprobado como sigue:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de gastos	Asignaciones	
		Ptas	Céntimos
1	Obligaciones generales	11.500	00
2	Representación Municipal	1.449	93
3	Vigilancia y seguridad	"	"
4	Policia Urbana y Rural	200	00
5	Recaudación	"	00
6	Personal y material de oficina	15.700	00
7	Salubridad e Higiene	3.182	90
8	Beneficencia	3.239	89
9	Asistencia social	1.250	00
10	Instrucción Pública	1.956	20
11	Obras Públicas	1.000	00
12	Montes	"	"
13	Fomento de los intereses Comunes	434	92
14	Servicios Municipales	"	"
15	Mancorridades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupaciones forzadas de municipios	1.634	00
18	Suplementos	1.000	00
19	Reservas	"	"
Total general de gastos		42.848	24
Presupuesto de gastos			
1	Rentas	5.451	21
2	Aprovenchamiento de bienes Comunes	8.000	00

Capítulos	Presupuesto de ingresos	Ptas	Cts
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios Municipales	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	2.600	"
6	Arbitrios cuantiosos fiscales	1.400	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	2.114	40
9	Cuotas, recargos y participaciones atribuidas	2.973	"
10	Tributación Municipal	18.694	40
11	Multas	337	23
12	Mancomunidades	"	"
13	Autidades menores	"	"
14	Agrupaciones forrosas del Municipio	"	"
15	Rebajas	"	"
Total de ingresos		42.548	24
Resumen general			
Importan los gastos		42.548	24
" " Ingresos		42.548	24
Diferencia		—	—

Con arreglo a este acuerdo se confeccionaria el presupuesto que sera expuesto al publico, en la forma acostumbrada.

Quedan examinadas y discutidas una por una las ordenanzas correspondientes a este presupuesto que fueron anualmente aprobadas por unanimidad, acordandose se expongan al publico a efectos de reclamacion.

Y por ultimo se acordó nombrar a Don Santiago Pacheco Rivas para que represente al Ayuntamiento en la sesion que haya de celebrarse el de la Cabera del Partido para aprobar el presupuesto extra

ordinario para los gastos de justicia.
Después de haberse tratado otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión a las tres horas extraordinarias de la tarde y se firmaron con el Sr. Presidente los acuerdos de que yo el Secretario certifico.

E. Ferraz C. Pedraza
 R. Alcabender J. López de Guzmán
 J. Tomás Pacheco
 Ferrito Lacayo A. de Rivas

Acta Ordinaria del día diez y siete de Diciembre de 1947
 En la villa de Garbayuela a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Teolastio Ferrazo Pacheco al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria convocada al efecto, asistiendo el Secretario de la Corporación. Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que tenía conocimiento del informe que la Junta Local de Reforma Agraria había elevado a la Jefatura Agronómica de la provincia sobre la imposibilidad de realizar el Plan de barbecho por la inmensa mayoría de estos terrenos que consisten de propiedades y parcelas tanto de superficie para barbechar, con carácter forzoso, forzoso para el venidero año agrícola de 1946-47. En atención a esta situación que se les envía a expedirlos

Señores asistentes

vecinos, esta Alcaldía ha promovido en tratarse con Doña
Carlota Ruiz Cano propietaria del quinto denominado
Catalujillo de este término municipal; con Doña Angela
y Doña Asunción Vega propietarias del quinto deno-
minado Cantalejo tambien de este término y de caber
350 Hectarias. De igual modo lo ha hecho con Don
Juan Pedro Alvarez, propietario del quinto llamado
Cerro del Cuervo de caber 300 fanegas y con Don Manuel
Gutiérrez Marin, propietario del quinto Hato Nuevo
de caber 250 Hectarias. Estas señoras a excepción
de Don Manuel Gutiérrez y Doña Carlota Ruiz se dignan
firmantemente, como ocurrió en la tarde de ayer a fa-
cilitar labores en sus quintos a los vecinos de Parbayuela,
facilitándose la su cambio, a los del proximo pueblo de
Sivera.

Requerida la Corporación a serolam intentar de la
Junta de Reformation Agrícola local recibir los
planes de labores en cada una de las fincas anterior-
mente resumidas por ser superiores a 30 Has: Que se
de cuenta de la actitud en que vienen colocados los propietarios
Doña Angela y Doña Asunción Vega y Don Juan Pedro
Alvarez, tanto a la Jefatura Agronómica, como al Excmo. Gober-
nador Civil de la Provincia, a fin de que se les obligue a
indicados propietarios a facilitar a los vecinos de
Parbayuela que carecen de tierra propia, el terreno
que les sea necesario para practicar las operaciones de bar-
bechera y que se notifique este acuerdo a dichos propietarios.
Pero comprendiendo otros asuntos la convocatoria se exten-
dió la presente que firmaban los reunidos con el for. te. Certificado.

E, Servando Delacruce Godes R. Hacendado

Isaac García Felipe Espino C. Hacendado
Benito Larayo
Cecilia Rivas

Extravindicación del día 20 de Diciembre de 1946

En la villa de Garbayuela a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a la hora señalada en la convocatoria se reunieron los señores del Ayuntamiento en el salón de actos de las Casas Comisionarias bajo la presidencia de Don Escelastio Serrano Pachay con asistencia como secretario.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente se dio lectura a la convocatoria y cumpliendo ésta solamente el dar cuenta por el Sr. Alcalde a la Corporación de la ordenación de los ingresos hechos; la dicha Corporación acuerda que se hagan efectivos los gastos de personal, los de carácter forzoso y voluntario que puedan alibrarse según los ingresos; relacionándose los pagos a realizar seguidamente.

Presento y fue aprobada la cuenta que presenta el Sr. Juan Alvarado por su gestión en el arreglo de la fuente pública en cantidad de quinientas pesetas. Se dio por bien satisfecha la cuenta de contribuciones que el Alcalde realizó con el agente de la Roma en cantidad de 1.074 pesetas 99 centimos, mas 12'31 peseta de extinción de plagas del campo y 4'33 que importa el recibo de la Cámara oficial del año 1946.

Al mismo se acordó abonar a Don Escelastio Serrano Pachay por el concepto del 3% de cobranza del derribamiento por el Reporte de Utilidades de 1945 la cantidad de 584'68

A Don Benito Lazaro por su gratificación del 4.º trimestre como encargar del rejón 25'00

A Don Escelastio Serrano, como comisionado de los mosos de riego en caja a 5 Moys. x 1947 100'00

A Don Placido Lucas Capia, viuda del Sr. D. Juan José Muñoz, por sus derechos durante los 3 primeros meses de 1946	200'00
A D. Inocente Baraqueño, como serio, accidental de la Junta de Libertad vigilada durante el mes de Septiembre del 1946	100'00
A Don Fulgencio Lebo, viuda x don Eudocio Cabra, auxiliares de la Junta de Libertad vigilada durante el mes de Enero de 1946	41'66
A D. Felipe Corredo por sus trabajos extraordinarios por mandato de la Junta de Libertad vigilada durante los meses de Febrero a Diciembre de 1946	458'34
A D. Eudocio Baraqueño Paela por gastos de material de oficina durante el 4º trimestre de 1946	300'00
Al mismo Sr. D., por su representación como Alcalde en igual trimestre	82'50
A D. Victoriano Linares Millán a cuenta de su trabajo como guarda rural en el 4º trimestre	250'00
A D. Acetres J. Madreros por la libranza de una loba	30'00
A D. Aureliano de Rivas Molina por su trabajo como serio en el 4º trimestre	1.000'00
A D. Felipe Tomelo Molina por sus trabajos extraordinarios en el Secretario durante el 4º trimestre	500'00
A D. Aureliano de Rivas por su quinquin durante el 4º trimestre	125'00
A D. Inocente Baraqueño, a cuenta de su trabajo como Vº peñón, durante el 4º trimestre	250'00
A D. Luciano Alestredo, por su gratificación como depositario en igual trimestre	50'00

a D. Escolástico Serrano Pacha por lo
suplico en pago de 6 sellos y 7 sellos por
ra la Secretaría del Ayuntamiento

235'00

a D. Felipe Borob. Múñiz, como pago de ca-
sa, habitación, calefacción y limpieza del local
escolar de niños durante el Ejercicio

210'00

Noo comprendiendo otros asuntos la convocatoria, se dió
por terminada la sesión, firmándose tras lo tenidas presente,
de lo que se levanta acta y de que yo el secretario, certifico

E. Serrano C. Gendreau

R. M. Cabendo Felipe Idrogo

Salvador Pacho Benito Larasa

Ordinaria del día 25 de Diciembre de 1916

En la villa de Parbatuea a veinticinco de
Diciembre de mil novecientos catorce y seis,
a la hora señalada, se reunieron en el salón de
actos de estas Casas Consistoriales los señores
del Ayuntamiento bajo la presidencia de
Don Escolástico Serrano Pacha y con un asis-
tencia como secretario.

Alento el acto a las doce horas se dio lec-
tura al acta de la anterior que quedó apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó se diese lec-
tura a la documentación oficial y disposiciones in-
teritas en el B. O. de la provincia que requieren cum-
plimiento.

Acto continuo la Corporación tuvo conocimiento
de los pagos realizados consiguiendo en este acta
los que quedaban aprobados por unanimidad
a D. Antonio Fajada Recreo por arrendamiento 10 ptas

A la librería La Alianza	10'00
A la Hacienda por el 1 ^o trimestre de contribución	285'36
A D. Felipe Aguijo, D. Francisco Sanchez y Don Nicolas Ruiz por sellos para la correspondencia y material	84'50
Al Sr. Jefe de la Rama de R. y Masonería N ^o 4 por impresos y Reglamento	6'80
A D. Elodoro Reboto y D. Federico Flores por obras para el ayuntamiento	50'00
A Don Primitivo Serrano por cemento y tubos adquiridos para el arreglo de la fuente pública	159'00
A Doña Juvenia Milena y Doña Francisca Lugo por trabajos de limpieza de la secretaría	45'00
A la Revista de Registración de Abasteros suscripción de la revista 1947	24'80
A la Hacienda Pública por pago de contribución 1 ^o trimestre 1946 y de utilidades	358'73
Al Rector de Seminario de Toledo en concepto de donativo para el día del Seminario	26'00
Al Sr. Primitivo Serrano Pacha en concepto de donativo para Navidad a los niños pobres de la localidad en cumplimiento de orden del Excmo Señor Gobernador Civil	25'00
Al mismo por viaje a Badajoz llamado por el Excmo Señor Gobernador en reunión de Alcaldes para tratar de abastecimiento y labores	225'00
Al mismo por viaje a Herrera del Duque para aprobar el presupuesto de Sed de Justicia	45'00
Al mismo por gastos de viaje a Villanueva para recoger Cartillas de los hueros de 1944	100'00
Al Centro de Administración de S. P. Dices	79'15
A Don Dionisio Gouar Rodriguez por gasto de fumos y festivos	60'00
A Doña Adelaida Diaz madretero	31'00

Al tor Alcalde por pago de su reembolso 185'80
 Al mismo por su frasco de tinta 20'00
 Al mismo por viaje a Viduano unguo Caja 1847 100'00
 Al mismo por material para la hermania 125'00
 A la Delegación Provincial de Abastecimientos 4'80
 Al Sr. como Presidente de la Venta de Libertad Vigilada 16'30
 A la Comisión General de Abastecimientos 24'80
 Alposito por intereses de la liquidación 1946 65'50
 Al Alcalde en pago de la obra de Francisco Franco 552'00
 Al Instituto de Estudios de Administración Local 100'00
 A la Jefatura de Obras Públicas por ~~sucesos~~ 450'00
 Al tor Alcalde por lo suplido para pago a los
 ocupantes de la J. Civil de Ocupo 468'05

Se acordó además acceder a lo solicitado por
 Don Andrés Brauñelo Prieto para ocupar el cargo de
 abogado asesor de la Corporación con la gratifica-
 ción consignada en presupuesto de su elposito y que
 se de cuenta al interesado de este acuerdo ~~breve~~
 para su toma de posesión

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesión extendiéndose la presente que firman los reuni-
 dos con el tor Alcalde de quien certifica.

E. Gervang O. Cendreso

R. Alcobendas Felipe Aguirre

Salvador Pasha
Benito Larrea

Cecilia Rovás

Extra - Ordenanza del día 31 de Diciembre

En la villa de Barbaquela a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve y seis se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Hernandez Paela y con mi asistencia como secretario, para celebrar la presente sesión ordinaria se dio principio al acto con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Acto seguido y siendo el objeto de la presente sesión el traer y resolver sobre la cuenta general del Ejercicio, por la Secretaría se traspasaron los antecedentes de ingresos y gastos realizados por la Intendencia de Caja, que dio el siguiente resultado:

El Presupuesto del Ejercicio que viene importar

La suma de pesetas H. 933'84

Las existencias en 31 de Diciembre de 1915
la suma de pesetas 21.570'24

Por créditos pendientes de cobro en igual fecha la suma de pesetas 30.044'10

que hacen un total de pesetas 96.548'18

Resulta que la existencia en caja es de pesetas 21.570'24

y los ingresos efectuados por los conceptos en el ejercicio sucesivo 21.368'98

que hacen un total de 42.939'22

Los pagos efectuados en el ejercicio ascienden a 22.939'22

queda por formar una existencia de 20.000'00

que se crea en el Banco de Crédito Local, por acuerdo de la corporación queda esta cantidad en las mismas condiciones en que se encuentra y se autoriza al Sr. Alcalde para que haga el caso del Libro de Contabilidad del Ejercicio ya que contrasta totalmente el acta de cargo con la que se viene en este mismo día y con los libros de C. M.

erros y gastos.

Se decide que, en fecha inmediata se haga la liquidación correspondiente por capitales y artículos del presupuesto y que en su día se presente esta liquidación a la Expiración para su aprobación, si la mereciere.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la presente acta, que firman, con el Sr. Alcalde, los Sr. Concejales reunidos, de que certifico

E. Serrano G. Baudrino
 R. Alcabanda Felipe delgado
 Salomon Parra
 Benito Lázaro

Ordinarios del día 10 Enero de 1947

En la villa de Badajoz a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal los Sr. Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Lázaro Puello y asistido por mi el Secretario de Actos reunido, se dio principio a la sesión de la sesión que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Expiración de que se ha procedido a la confección de la lista de Necesarios para este beneficio en la Beneficencia, acordándose distribuir de este beneficio los siguientes:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| 1 - Eudisa de los Madroñeros | 7 - Felipa Rodríguez Milera |
| 2 - Alejandro González Gómez | 8 - Inés Lázaro Simón |
| 3 - Lorena Lázaro Puello | 9 - Aurelia Delgado Saiz |
| 4 - Adolfo Milera Blanco | 10 - Teodosio Cebrero Cebrero |
| 5 - Petra Ramírez Cebrero | 11 - Urbana Lázaro Lázaro |
| 6 - María Agueda Sánchez | 12 - Elisa y Estela Cebrero Cebrero |
| | 13 - Juan Rodríguez Nieto |

- 16 - Amalia Casero
- 17 - Petra Garcia
- 18 - Huorfaus de Julia Casero
- 19 - Maxima Rodriguez Nieto
- 20 - Juan Casero Mera
- 21 - Francisco Luengo Calderon

- 22 - Pedro J. Ramon Gomez
- 23 - Emilianna Meca Calderon
- 24 - Joaquin Mulara Mulara
- 25 - Volcideo Casero Casero
- 26 - Elias D. Madroño Madrid
- 27 - Moisés Mulara Orrellana

Queda, por tanto, aprobada la anterior lista para que se
 abra las escuelas mixtas y farmaceuticas por cuenta del
 Ayuntamiento

Asimismo se accede que para los efectos legales
 y en cumplimiento de los preceptos de la ley se declaramos
 y cumplamos que el importe del jornal medio del alero
 en la localidad es de ocho pesetas

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesión a las tres horas, levantándose la presente acta
 que firmamos con el Sr. Alcalde los Sr. Concejales asistentes
 de que certifico



E. Gervans *Diecelio Gacela*
Benito Lizaso
 Salomon Palma *Julio Duenas*
 Sr. Alcaldes *Antonio*
 Sr. Concejales *Antonio*

Deliguen se hace para hacer constar que en fecha
 de número de los concejales no se celebra la sesión ordi-
 naria del día de hoy, certifico

Tanto y así, recibiendo de los Sr. Concejales asistentes a este
 Ayuntamiento
 Sr. Alcalde
 E. Gervans *Antonio*

Otra, en mismo certificado que por los mismos causas que se
 celebran la sesión ordinaria, no se celebra tampoco la correspondiente
 de este día, certifico

Y así, recibiendo de los Sr. Concejales asistentes a este
 Ayuntamiento
 Sr. Alcalde
 E. Gervans *Antonio*



- | | |
|---------|---------|
| 11. ... | 12. ... |
| 13. ... | 14. ... |
| 15. ... | 16. ... |
| 17. ... | 18. ... |
| 19. ... | 20. ... |
| 21. ... | 22. ... |
| 23. ... | 24. ... |

... en ...

... de ...

... por ...

... con ...

... y ...

... de ...

... en ...

... de ...



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ